

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2011**

**Nº: 33 MES: JUNIO**

**SESIÓN DE FECHA: 20 DE JUNIO DE 2011**

**SESIÓN ORDINARIA**

**CONTIENE:** - Asistencia  
- Citación  
- Versión Taquigráfica  
- Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Primer Período**



Canelones, 20 de junio de 2011

XLVII LEGISLATURA

33° SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

**PRESIDE:** EDILA ORQUÍDEA MINETTI  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS  
Directora General Legislativa Interina

## S U M A R I O

1.- ASISTENCIA. ....	7
2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.....	8
3.- ASUNTOS ENTRADOS. ....	45

- 4.- **PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “INTEGRACIÓN POR LA VIDA”.**  
 -Exposición del señor edil Luis Goggia.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 de la Junta Departamental, a toda la prensa oral y escrita acreditada ante esta Junta Departamental y a la Asociación Civil “Integración por la vida”, sita en la calle Independencia 693 de la ciudad de Pando.....46
- 5.- **FORO DE MUJERES DEL MERCOSUR: CREACIÓN DEL SUBCAPÍTULO RIVERA EN EL MARCO CAPÍTULO URUGUAY.**  
 -Exposición de la señora edila Cristina Araújo.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de la Mujer de la Comuna Canaria, a todos los municipios del departamento y a la Comisión de Género y Equidad del Congreso Nacional de Ediles.....49
- 6.- **ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO.**  
 -Exposición de la señora edila Lilyam Espinosa.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, a las Direcciones involucradas y a las Comisiones de Desarrollo Rural, Salud, Urbanismo, Medio Ambiente y Área Metropolitana. ....51
- 7.- **AUSENCIA DE MANO DE OBRA COMPETENTE EN EL MERCADO LABORAL.**  
 -Exposición del señor edil Alejandro Abergó.  
 -Solicita que la versión taquigráfica se haga llegar a los consejos directivos de los cuatro partidos políticos con representación nacional, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Trabajo, a la prensa local y a la central de trabajadores PIT-CNT.....54

- 8.- JORNADAS DE REORDENAMIENTO LOCAL EN TALA.**  
 -Exposición del señor edil Leonardo Castro.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Municipio de Tala, a los comerciantes mencionados, al Rotary Club—Rotaract— , al Club de Leones, al Club Atenas, al Club Nacional, a la Comisión de los 150 años de Tala, al Centro Social Tala, al Centro Comercial de Tala, al diario El Informante, a Canal 8, a la radio 88.1 FM Naturaleza y a la radio 100.7 FM; a los diputados electos por el departamento y a toda la prensa acreditada ante esta Junta Departamental. ....57
- 9.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**  
 -Exposición del señor edil Adrián González.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a la Dirección de Obras de la Intendencia, al Municipio de Sauce y también a los municipios de San Bautista y Soca.....59
- 10.- ESPACIO DEMOCRÁTICO AVANZADO: SU ACTUACIÓN A NIVEL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.**  
 -Exposición del señor edil Marcelo Alvarez.  
 -Solicita que la versión taquigráfica sea remitida a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental, a las direcciones de Gobiernos Locales y de Hacienda de la Intendencia, a los 29 municipios del departamento, al Congreso Nacional de Ediles, a las 18 Juntas departamentales restantes y a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.....61
- 11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 274P/2011 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.**  
 -Se vota afirmativamente.....63
- 12.- CUARTO INTERMEDIO. ....64**

13.-	<b>VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 4º, 7º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.</b> -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....	65
14.-	<b>VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 6º, 8º Y 10º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.</b> -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto. -Se vota negativamente agregado propuesto por el señor edil Luis Goggia. ....	68
15.-	<b>INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE “DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES DE CANELONES Y PRESUNTA OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENOS”.</b> -Se pasa a cuarto intermedio en el tratamiento del asunto.....	78
16.-	<b>CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDIL ENIO GONZÁLEZ.</b> -Exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. -Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....	100
17.-	<b>CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ALBERTO VELOZ, SUEGRO DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO.</b> -Exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. -Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.....	106

- 18.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RAÚL ROTELA, ABUELO DE LA SEÑORA EDILA NOELIA ROTELA.**  
 -Exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....112
- 19.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR MARCELO ROBERT.**  
 -Exposición presentada por los señores ediles Elena Lancaster y Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno....115
- 20.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE MARÍA DE LOS ÁNGELES PEREYRA.**  
 -Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....118
- 21.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA MADRE DE LA EX EDILA ROSARIO VILLARREAL.**  
 -Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.....121
- 22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**  
 -Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.....124
- 23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 3° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 18° TÉRMINO, QUE FUERA INGRESADO COMO GRAVE Y URGENTE.**  
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....141
- 24.- CUARTO INTERMEDIO. ....143**

- 25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 20°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, INGRESADOS COMO GRAVES Y URGENTES.**  
 -Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.....144
- 26.- INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE “DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES DE CANELONES Y PRESUNTA OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENOS”.**  
 -Continúa la discusión del asunto.  
 -Se vota afirmativamente en forma nominal el informe en mayoría.  
 -Se vota negativamente en forma nominal moción propuesta por el señor edil Luis Goggia en el sentido de que pase la versión taquigráfica a las Comisiones Permanentes N°1 y N°11.  
 -Se vota negativamente en forma nominal moción propuesta por el señor edil Alfonso Lereté en el sentido de que pasen todos los obrados a la Justicia. ....146
- 27.- SOLICITUD DE REALIZACION DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE “LA FLORESTA”, FUERA DEL RECINTO DE LA SEDE.**  
 -Se vota negativamente.....188
- 28.- PALABRAS EN RECUERDO AL COMPAÑERO EDIL RECIENTEMENTE EXTINTO, EDIL ENIO GONZÁLEZ.**  
 -Intervención del señor edil Sebastián Andújar.  
 -Intervención del señor edil Roberto Saravia.....190
- 29.- SE LEVANTA LA SESIÓN. ....192**

## 1.- ASISTENCIA

## **2- TEXTO DE LA CITACIÓN**

Canelones, 15 de junio de 2011.

**CITACIÓN N° 32 /2011.**

**La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo lunes 20 de junio del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los**

**ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes**

### **EXPOSICIONES VERBALES**

- 1.- Edil DANILO ONESTI, tema a determinar.**
- 2.- Edil JORGE REPETTO, tema a determinar.**
- 3.- Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.**

### **MEDIA HORA PREVIA**

- 1.- Edil SERGIO PEREYRA, tema a determinar.**
- 2.-Edila LYLIAM ESPINOSA , tema a determinar.**
- 3.-Edil JULIO AQUINO, tema a determinar.**
- 4.- Edil LEONARDO CIUTI, tema a determinar.**
- 5.- Edil JAVIER RADICCIONI, tema a determinar.**
- 6.- Edil MARCELO ALVAREZ , tema a determinar.**

**Y considerar el siguiente :**

## ORDEN DEL DÍA

1) RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 274P/2011 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 1/2011) (Rep. 32).-

2) INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA SOBRE “DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES DE CANELONES Y PRESUNTA OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENOS”.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.1067/11) (Entr. 2448/11) (Rep. 32).-

3) SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carpetas 21/11 ) (Entradas2510/11 2519/11 y 2520/11) (Rep.32).-

4) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 929/11, ENTRADA 2022/11.- Informe Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 929/11) (Entr.2022/11) (Rep. 32).-

**5) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 802/11,  
ENTRADA 1699/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 802/11) (Entr.1699/11) (Rep. 32).-**

**6) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 804/11,  
ENTRADA 1701/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 804/11) (Entr.1701/11) (Rep. 32).-**

**7) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 820/11,  
ENTRADA 1733/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 820/11) (Entr.1733/11) (Rep. 32).-**

**8) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 791/11,  
ENTRADA 1682/11.-**

**Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 791/11) (Entr.1682/11) (Rep. 32).-**

**9) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 773/11, ENTRADA 1639/11.-**

**Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 773/11) (Entr.1639/11) (Rep. 32).-**

**10) REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 829/11, ENTRADA 1758/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 829/11) (Entr.1758/11) (Rep. 32).-**

**11) REMITIR A LOS MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL INTERIOR, LA INQUIETUD RELACIONADA CON “SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA EN TOLEDO”.- Informe Comisión Permanente N° 10.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 504/10) (Entr.1100/10) (Rep. 32).-**

**12) COMISIÓN PERMANENTE Nos. 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de la misma.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carpetas Varias) (Rep. 32).-**

**13) COMISIONES PERMANENTES Nos. 6 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carpetas Varias) (Rep. 32).-**

**14) GUIA DE RECURSOS PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU FAMILIA.- Informe Comisión Permanente N° 10.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 843/11) (Entr. 1778/11) (Rep. 32).-**

**15) SOLICITUD PARA CONMEMORAR EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE EL “DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.- Informe Comisión Permanente N° 10.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp.505/10) (Entr. 1103/10) (Rep. 32).-**

**16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL, CON CARÁCTER CAUTELAR, AL PADRÓN RURAL 59.202 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO.- Informe Comisión Permanente N° 5.-**

**Mayoría Absoluta Parcial.-**  
**(Carp. 998/11) (Entr. 2236/11) (Exp. 2011-81-1090-00262) (Rep. 32).-**

**17) SOLICITUD DE REALIZACION DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE “LA FLORESTA”, FUERA DEL RECINTO DE LA SEDE.-** Solicitud de sesionar “in situ” de acuerdo al Art. 12 del Reglamento Interno.-

**Mayoría Absoluta Global.-**  
**(Carpeta 24/11) (Entr. 2457/11) (Rep. 32).-**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

**Cm-Ap**

**REPARTIDO N° 32**  
**CITACIÓN N° 32**

**SESIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2011**

**PUNTO 1**

Canelones, 13 de junio de 2011.

**VISTO:** La convocatoria realizada por el Congreso Nacional de Ediles, para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, que se llevará a cabo los días 17, 18 y 19 de los corrientes, en la ciudad de Minas.

**RESULTANDO:** Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el tercer viernes del mes, el día 17 de junio del corriente.

**CONSIDERANDO:** Que por el motivo expuesto en el Visto de la presente, se entiende oportuno trasladar dicha sesión, para el día 20 de junio del corriente.

**ATENTO:** A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto 50/08, la suscrita Presidenta,

**RESUELVE**

- 1.- Trasládese la Sesión Ordinaria convocada para el día 17 de junio a las 18:00 horas, para el día 20 de junio del corriente a la misma hora.
- 2.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.
- 3.- Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.

**Sra. ORQUIDEA MINETTI**  
**Presidenta**

**Sr. JUAN RIPOLL**  
**Secretario General**

## PUNTO 2

Canelones, 10 de junio de 2011.

### COMISION PRE-INVESTIGADORA

#### “DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES DE CANELONES Y SU PRESUNTA OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENOS”

#### CARPETA N° 1067/11 ENTRADA N° 2448/11

**VISTO:** la Resolución 265P/2011 de 8 de junio del corriente, mediante la cual se integra la Comisión Pre-Investigadora sobre el tema: “Derechos posesorios en inmuebles de Canelones y su presunta ocupación ilegal de terrenos”, ante denuncia formulada por el Sr. Edil Juan Lereté.

**CONSIDERANDO: I)** que esta Asesora, contó con la presencia del Sr. miembro denunciante a quien se solicitó la ampliación de sus manifestaciones en dos oportunidades, en el transcurso de la evaluación de la misma.

**II)** que habiéndose tomado conocimiento y realizado un estudio cabal de los hechos, a pesar de que la denuncia reúne los requerimientos previstos por el art. 103 del Reglamento Interno, surgen de las pruebas presentadas, que el problema de ocupaciones ilegales, se da en una relación entre particulares, no pudiéndose constatar que afecte terrenos fiscales, en desmedro patrimonial de la Intendencia de Canelones.

**III)** que la Junta Departamental está inhibida de actuar en un problema generado entre particulares, el cual debe ser dirimido por la justicia correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Pre-Investigadora que entiende en el tema: “Derechos Posesorios en inmuebles de Canelones y su presunta ocupación ilegal de terrenos”,

#### **RESUELVE:**

1.- **NO HACER LUGAR** a la solicitud de conformar una Comisión Investigadora, que entienda en el tema: “Derechos posesorios en inmuebles de Canelones y su presunta ocupación ilegal de terrenos”.

2.- Regístrese, etc.-

Aprobado por mayoría, 2 en 3.

**JULIO AQUINO**  
Presidente

**SERGIO PEREYRA**

**Carlos Ramírez Prato**  
Secretario de Comisión

Canelones, 10 de junio de 2011.

**INFORME EN MINORÍA**



**COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA  
"DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES Y PRESUNTA OCUPACIÓN  
ILEGAL DE TERRENOS"**

**CARPETA N° 1067/11 ENTRADA N° 2448/11**

**VISTO:** La Resolución 265P/11 de 8 de junio del corriente año, mediante la cual se integra la Comisión Pre-investigadora que entiende en el tema: "Derechos posesorios en inmuebles de Canelones y presunta ocupación ilegal de terrenos", denuncia realizada por el Sr. Edil Juan Lereté.

**CONSIDERANDO:** I) que la denuncia reviste gravedad en virtud de la temática y los involucrados en el tema respectivo.

II) que su origen es serio en virtud de la documentación presentada por el Edil denunciante dentro de la que figuran denuncia de vecinos ante la Comuna Canaria, denuncia judicial y nota de vecinos de la contraparte involucrados en el tema. Todo esto realizado en un proceso de tres instancias, donde se aportó ampliación de prueba ante la Comisión..

III) que la investigación es pertinente ya que en nuestra investidura de Ediles Departamentales tenemos la obligación de investigar y denunciar cualquier posible irregularidad que además en este caso puntual se afirma en la documentación recibida.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Pre-Investigadora que entiende en el tema "Derechos Posesorios en inmuebles de Canelones y su presunta ocupación ilegal de terrenos".

**RESUELVE**

- 1- **HACER LUGAR** a la solicitud de conformar una Comisión Investigadora, que entienda en el tema "Derechos posesorios en inmuebles de Canelones y su presunta ocupación ilegal de terrenos".
- 2- Regístrese, etc.

  
**JOSE FONTÁNGORDO.**  
Edil Departamental.

## PUNTO 3

JUNTA DEPARTAMENTAL **3**  
Carpeta Nro. 2111  
Canelones, ..... Canelones, 14 de junio de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-

Edila ORQUÍDEA MINETTI.-

S/Despacho.-

Por la presente, quien suscribe, Edil Sr. Fabián Andrade, se dirige a Ud., a efectos de solicitar licencia por los días 17 y 18 de junio del corriente año.-

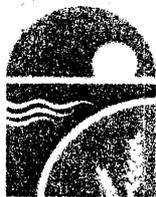
Sin otro particular, saluda atte.-



Edil FABIÁN ANDRADE

Nº 30

3a.



CANELONES

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

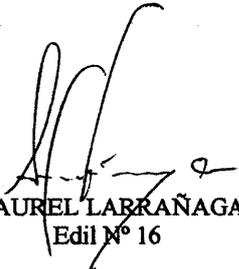
Carr. 21/11

Canelones

Canelones, 16 de junio de 2011.-

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones  
Edila Orquidea Minetti  
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 17 y 18 de los corrientes, por razones particulares.  
Asimismo cumplimos en comunicar que las Sra. Edila Cecilia Martínez declina en ocupar la banca en esta oportunidad.

  
AUREL LARRAÑAGA  
Edil N° 16

  
CECILIA MARTÍNEZ  
Edila N° 47

38

JUNTA DEPARTAMENTAL  
Canelones, 16 de junio de 2011.  
Canelones.



Canelones, 16 de junio de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones  
Edila Orquidea Minetti  
S/Despacho.-

Quien suscribe Gustavo Mejjide Edil Departamental, por intermedio de la presente  
solicito licencia por razones particulares por los días 17 y 18 de junio del corriente año.

  
Gustavo Mejjide  
Edil

## PUNTO 4

*Canelones, 23 de mayo de 2011.*

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 929/11

ENTRADA: 2022/11

**VISTO:** la nota presentada por el Dr. Rubén Etcheverry Maneiro ejerciendo derecho de petición y en calidad de abogado patrocinante de la Institución Fomento de Villa Argentina y vecinos de la zona, denunciando ocupación ilícita de terrenos, en tres manzanas delimitadas por las calles Avenida 30 metros, calles N° 2 y N° 3 desde calle 18 al norte de City Golf, del balneario Villa Argentina, norte.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo a los efectos de solicitar se tomen las medidas pertinentes a fin de que se proteja la propiedad pública.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1.- REMITIR** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones, referidas a nota presentada por el Dr. Rubén Etcheverry Maneiro en calidad de abogado patrocinante de la Institución Fomento de Villa Argentina y vecinos de la zona, ejerciendo derecho de petición, denunciando ocupación ilegal de terrenos en el Balneario Villa Argentina norte.

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado: 9/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.

Presidenta.

ROBERTO SARAVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

Vicepresidente.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZALEZ

EDGARDO DUARTE.

SEBASTIÁN ANDUJAR.

LUIS GOGGIA.

CARMELO CAPOZZOLI.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.

Secretaria de Comisión.

## **PUNTO 5**

//nelones, 8 de abril de 2011.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 802-11**

**Entrada No. 1699-11**

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Sebastián Andujar y Daniel Correa solicitando mejora en el espacio libre ubicado en las calles Mario Ferreira y No. 9 , lindando con la Rambla Costanera en el balneario Parque del Plata.

**RESULTANDO:** que en ese lugar se realizan las ferias vecinales de los días martes y sábados.

**CONSIDERANDO:** I) que se sugieren mejoras al lugar, adecuándolo para que los vecinos y visitantes puedan utilizarlo como punto de encuentro el resto de los días en los que no funciona la feria vecinal, dado que no existe en la zona ningún otro de esas características;

II) que este tipo de solicitudes deben ser presentadas en el Municipio correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º. – **REMITIR** al Municipio de Parque del Plata la inquietud presentada por los señores ediles Sebastián Andujar y Daniel Correa solicitando mejoras en el espacio libre ubicado en las calles Mario Ferreira y No. 9, lindando con la Rambla Costanera en el balneario Parque del Plata.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **MAYORIA** ( 6 votos en 6).

**CARLOS GONZALEZ**

Presidente

**WILMAR BALBUENA**

Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTINEZ

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO

Secretaría de Comisión

## **PUNTO 6**

//nelones, 8 de abril de 2011.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No.804-11**

**Entrada No. 1701-11**

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Sebastián Andujar y Daniel Correa solicitando la construcción de baños en el Municipio de Atlántida.

**RESULTANDO:** I) que en el fondo del Municipio funcionan varias cuadrillas (de barrido, de playas, de parques y paseos, de dunas, de alumbrado público, cuerpo inspectivo), y además de las ONG que también reparan en ese lugar, son aproximadamente 80 personas (hombres y mujeres) que utilizan un solo baño;

II) que además, el espacio para su descanso es totalmente inadecuado dado que el deterioro de las chapas del techo hace que se llueva, además de contar con gran parte de la tirantería apolillada y también una pésima instalación eléctrica con cables adosados a los tirantes debajo de los goteros.

**CONSIDERANDO:** I) que se hace necesario la construcción de dos baños uno para mujeres y el otro para hombres, además de reconstruir el lugar que los funcionarios tienen para su descanso;

II) que asimismo, se solicita la construcción de otro baño para quienes se desempeñan en el corralón municipal donde trabajan una cantidad similar de funcionarios, además de un grupo de clasificadores del MIDES que también desempeñan sus labores en ese lugar.

III) que la Comisión estima pertinente poner en conocimiento del Municipio de Atlántida las inquietudes presentadas.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º. – **REMITIR** al Municipio de Atlántida las presentes actuaciones relacionadas con solicitud de construcción de baños y reparación de instalaciones en donde funcionan las cuadrillas, de acuerdo con lo establecido en los Considerandos de la presente resolución.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

CARLOS GONZALEZ

Presidente

WILMAR BALBUENA

Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTINEZ

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

## **PUNTO 7**

//nelones, 8 de abril de 2011.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 820-11**

**Entrada No. 1733-11**

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Tabaré Costa y Alfredo Romero solicitando arreglo y mantenimiento de la Ruta 5 vieja, desde la ciudad de La Paz al km. 31.

**CONSIDERANDO:** que la propuesta pretende mejorar y adecuar el servicio de transporte de pasajeros en esa zona, dado que las condiciones de deterioro en las que se encuentra el tramo de ruta mencionado, fueron las causas de un accidente fatal recientemente ocurrido.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º. – **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la solicitud de arreglo y mantenimiento de la Ruta 5 vieja, desde la ciudad de la Paz hasta el km. 31, dado que el actual estado de deterioro en que se encuentra fue la causa de un reciente accidente fatal.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).-

CARLOS GONZALEZ

Presidente

WILMAR BALBUENA

Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTINEZ

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

## **PUNTO 8**

//nelones, 8 de abril de 2011.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 791-11**

**Entrada No. 1682-11**

**VISTO:** la nota presentada por vecinos de la ciudad de Canelones solicitando colocación de lomos de burro en la calle Álamo de Suárez frente a la entrada del Cementerio.

**RESULTANDO:** que en ese lugar son habituales las picadas de motos a toda hora, a lo que se agrega la circulación de vehículos a alta velocidad significando un peligro inminente para los vecinos de la zona.

**CONSIDERANDO:** I) que si bien existe una cebra que habilita el cruce de los peatones se encuentra en malas condiciones por falta de mantenimiento lo cual provoca su nula visualización para los choferes transformándola en un cruce mortal.

II) que esta Comisión estima pertinente pasar el presente petitorio a conocimiento del Municipio correspondiente.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º. – **REMITIR** al Municipio Canelones la nota de vecinos de ésta ciudad solicitando la colocación de lomos de burro en la calle Álamo de Suárez frente a la entrada del Cementerio.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

CARLOS GONZALEZ

Presidente

WILMAR BALBUENA

Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTINEZ

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO

Secretaría de Comisión

## **PUNTO 9**

//nelones, 8 de abril de 2011.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 773-11**

**Entrada No. 1639-11**

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa solicitando línea de transporte colectivo que llegue al balneario Jaureguiberry.

**CONSIDERANDO:** I) que es una necesidad que se ha planteado desde hace mucho tiempo, que beneficiaría a una zona densamente poblada que tiene carencias de locomoción;

II) que esta Comisión estima pertinente remitir los presentes obrados a la Intendencia de Canelones para que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte se estudie una solución a la problemática presentada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º. – **REMITIR** a la Intendencia de Canelones actuaciones referidas a solicitud de una línea de ómnibus que una el balneario Jaureguiberry con los demás balnearios del departamento, para que a través de la Dirección General de Tránsito y Transporte se estudie una solución.

2º.- **REGÍSTRESE**, aplíquese la excepción prevista en el el Artículo 72, inciso 3º del Reglamento Interno.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

CARLOS GONZALEZ

Presidente

WILMAR BALBUENA

Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTINEZ

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

## **PUNTO 10**

//nelones, 8 de abril de 2011.

### **COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 829-11**

**Entrada No. 1758-11**

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Álvaro Puerto y Javier Radiccioni solicitando la realización de una cebra o lomada en la avenida principal de San Ramón (Avenida José Batlle y Ordóñez No. 1501 entre las calles Juan Antonio Lavalleja y José Enrique Rodó.

**CONSIDERANDO:** I) que es notorio el incremento de automóviles en el parque automotor local y nacional, especialmente motocicletas, que dificultan el cruce de la avenida de doble mano, especialmente para las personas con dificultades físicas.

II) que el número de puerta indicado es donde funciona el Hospital de San Ramón lugar muy concurrido y se suscitan dificultades con la salida de las ambulancias ,dado la alta velocidad de los vehículos que utilizan la avenida como continuación de la ruta.

III) que la Comisión estima pertinente remitir el planteamiento realizado al Municipio de San Ramón para su conocimiento.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1º. – **REMITIR** al Municipio de San Ramón el planteamiento realizado por los señores ediles Álvaro Puerto y Javier Radiccioni solicitando la realización de una cebra o lomada en la avenida principal de San Ramón (Av. José Batlle y Ordóñez N° 1501 entre calles Juan Antonio Lavalleja y José Enrique Rodó), de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente resolución.

2º.- **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** ( 6 votos en 6).

CARLOS GONZALEZ

Presidente

WILMAR BALBUENA

Vicepresidente

NOEL RUIZ

SHEILA STAMENKOVICH

HEBER MARTINEZ

DANILO ONESTI

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

## PUNTO 11

Canelones, 17 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

CARPETA: 504/10

ENTRADA:1100/10

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por el Sr. Edil Danilo Onesti que refieren a: “Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica en Toledo”.

**RESULTANDO:** que con fecha 1º-2-11 esta Asesora resolvió pasar estas actuaciones a la Comisión Especial 1/10 “Género y Equidad” a efectos de oír su opinión al respecto.

**CONSIDERANDO:** I) que dicha Comisión informó que a partir del 1º-6-11 entraría en vigencia el servicio antes mencionado, sugiriendo poner en conocimiento del Ministerio de Desarrollo Social y del Ministerio del Interior esta inquietud a fin de realizar un trabajo en conjunto, con la Intendencia de Canelones,

II) que esta Asesora comparte lo propuesto.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”, aconseja la aprobación del siguiente;

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Remitir** a los Ministerios de Desarrollo Social y del Interior, la presente inquietud relacionada con “Servicio de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica en Toledo”, a fin de lograr un trabajo mancomunado con la Intendencia de Canelones.

**2.- Regístrese,** etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.-

NANCY GARCIA

Presidenta

JOSÉ RAMÍREZ

Vicepresidente

RAFAEL CALVO

VICENTE SILVERA

RAUL DE LA IGLESIA

NOELIA ROTELA

*Natalia Porto*  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 12

Canelones, 23 de mayo de 2011.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

**VISTO:** los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 1,

### RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

<b>Carpeta</b>	<b>Entrada</b>	<b>Asunto</b>
51/11	1553/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 759/11, manteniendo las observaciones de gastos de la Intendencia, derivados de Licitación Pública N° 39/08, para la adjudicación de vehículos y accesorios para ser utilizados en tareas de alumbrado.
523/10	2055/11	Cr. Gral. del Cuerpo remite proyecto de trasposición de rubros.
90/10	2217/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3262/11, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia.
90/10	2218/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3260/11, no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos de la Intendencia.
51/11	2206/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3125/11, ratificando observaciones de gastos efectuados en los meses de enero y febrero de 2011 por la Intendencia.
30/11	2205/11	Tribunal de Cuentas remite Oficio 3123/11, ratificando observaciones de gastos efectuados en el mes de febrero de 2011 por esta Junta.

2.- **REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 6/9.

ALEJANDRA GOINHEIX.  
Presidenta.

ROBERTO SARAVIA.  
Vicepresidente.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

EDGARDO DUARTE.

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS.  
Secretaria de Comisión.

## PUNTO 13

Canelones, 2 de mayo de 2011.-

### **COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “INDUSTRIA y TURISMO”,

#### **RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta**

**Entrada**

**31-10**

**1074-10** Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico solicitando que de surgir aportes en el ámbito de la Ley Nacional de Turismo se hagan llegar a su Comisión de Turismo..

**2. REGISTRESE,** etc.

**Aprobado por unanimidad (6 votos en 6).**

ANDRES ACOSTA  
Vice-Presidente

ERNESTO IGLESIAS

PEDRO ALMENAREZ

OSCAR PELUFFO

ALFONSO LERETE

RICARDO GARCIA

Carolina Dodera - Alejandro López  
Secretarios de Comisión.-

Canelones, 27 de abril de 2011.-

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

## **RESUELVE:**

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta          Entrada  
**865/11          1840/11**

Señora Edila Lylian espinosa se refirió en Sala al tema: “ Canelones Crece Contigo”

2.- **REGÍSTRESE**, etc.-  
Aprobado por unanimidad 9/9

NANCY GARCIA

*Presidenta*

JOSÉ RAMÍREZ  
Vicepresidente

RAFAEL CALVO

VICENTE SILVERA

RAUL DE LA IGLESIA

ALVARO PEÑA

DANIEL CORREA

JUAN AMORIN

NOELIA ROTELA

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 14

Canelones, 27 de abril de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

CARPETA: 843/11

ENTRADA: 1778/11

**VISTO:** los ejemplares de “Guías de recursos para la persona con discapacidad y su familia” remitido por la Dirección General de Desarrollo Social a solicitud de esta Comisión

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente el repartido a las Bancadas del Cuerpo, Asociación de Funcionarios y a los Municipios del Departamento dado que es un material muy importante.-

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”, aconseja la aprobación del siguiente;

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Entregar** un ejemplar de la “Guía de Recursos para la persona con discapacidad y su familia” a cada una de las Bancadas integrantes del Cuerpo, a los 29 Municipios y a la Asociación de Funcionarios

**2.- Regístrese, etc.**

Aprobado por unanimidad 9 votos en 9.-

NANCY GARCIA

*Presidenta*

JOSÉ RAMÍREZ  
Vicepresidente

RAFAEL CALVO

VICENTE SILVERA

RAUL DE LA IGLESIA

ALVARO PEÑA

DANIEL CORREA

JUAN AMORIN

NOELIA ROTELA

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 15

Canelones, 17 de mayo de 2011

### COMISIÓN PERMANENTE N° 10.-

CARPETA: 505/10

ENTRADA:1103/10

**VISTO:** la nota presentada por los Sres. Ediles Tabaré Costa, Juan C. Martínez y José L. González, relacionada con: “Repudio ante los altos índices de violencia doméstica”

**RESULTANDO:** que cada 25 de noviembre la ONU celebra el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” a fin de generar más conciencia sobre el problema,

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente se planifiquen actividades a realizar el próximo 25 de noviembre en torno al tema.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales”, aconseja la aprobación del siguiente;

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1.- Conmemorar** el próximo 25 de noviembre el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, a través de actividades que generen más conciencia sobre el problema.

**2.- Cometer a** la Mesa la instrumentación de las mismas.

**3.- Regístrese,** etc.

Aprobado por unanimidad 6 votos en 6.-

NANCY GARCIA

Presidenta

JOSÉ RAMÍREZ

Vicepresidente

RAFAEL CALVO

VICENTE SILVERA

RAUL DE LA IGLESIA

NOELIA ROTELA

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

## PUNTO 16

Canelones, 8 de junio de 2011.

### COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-

CARPETA: 998/11.

Expte.: 2011-81-1090- 00262.

Entrada: 2236/11.

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para otorgar categoría de suelo suburbano de uso exclusivo industrial al Padrón Rural 59202, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta 101 Km. 28.900, localidad catastral Pando, con carácter cautelar al amparo del Art. 30 de la Ley N° 18308 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, por un plazo de 180 días y no más allá de la categorización definitiva del padrón, con fundamento en otorgar sustento a la solicitud y tratamiento de posible ampliación durante el período de formalización definitiva del nuevo estatuto del suelo.

**RESULTANDO:** que la presente cuenta con informes favorables de las Áreas Ruta 8 y la Costa (actuaciones 6 y 7 respectivamente) y de la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano (actuaciones 8 y 9) insertos en Expte: 2011-81-1251-00088.

**CONSIDERANDO:** que esta Comisión comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 5, aconseja la aprobación del siguiente:

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**1. CONCEDER** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para otorgar categoría de suelo suburbano de uso exclusivo industrial al Padrón Rural 59202, de la 7ma. Sección Judicial del Departamento, con frente a Ruta 101 Km. 28.900, localidad catastral Pando, con carácter cautelar al amparo del Art. 30 de la Ley N° 18308 Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, por un plazo de 180 días y no más allá de la categorización definitiva del padrón, con fundamento en otorgar sustento a la solicitud y tratamiento de posible ampliación durante el período de formalización definitiva del nuevo estatuto del suelo.

**2. REGÍSTRESE,** etc.

**APROBADO POR UNANIMIDAD 6/6.**

SERGIO PEREYRA  
Presidente

WASHINGTON SILVERA  
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

ALVARO PUERTO

NELSON FERREIRA

*Robert D. Bracco*  
*Secretario de Comisión*

# PUNTO 17

17

JUNTA DEPARTAMENTAL

23/11  
Canelones, 7 de junio de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, los Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 19 del Reglamento Interno, solicitan a Ud., la realización de una Sesión Extraordinaria y Solemne, en el Balneario La Floresta.-

Motiva este petitorio, el hecho de haberse cumplido 100 años de su fundación, desde que el Dr. Miguel Perea, constituyó una sociedad anónima de arboricultura, balneario y fomento territorial, llamada La Floresta en marzo del año 1911.

Por lo precedentemente expuesto y en virtud de que las Fuerzas Vivas del Balneario, se encuentran abocadas a la realización de festejos ante la conmemoración de tan importante acontecimiento, es que consideramos merecido, que este Órgano Legislativo le brinde un homenaje.-

Sin otro particular, le saludan atte.-

Edil Campelo Capozzoli  
Nº 29

Edil Fabián Andrade  
Nº 30

Edil Nelson Ferreira  
Nº 31

Lic. Gustavo Gueso  
61

LEONARDO GIUTI  
Nº 60

93  
Noelia Rotela.

FRANCIA  
Nº 92.

FRANCIA  
Nº 122

Jacinto Leung  
123

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:54 se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).-** Señor Presidente: voy a mocionar que se suprima la lectura de los asuntos entrados, dado que todos los señores ediles cuentan con el repartido.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **16 en 19. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- PROYECTO DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “INTEGRACIÓN POR LA VIDA”

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: hoy queremos informar a la Junta Departamental de un proyecto de una asociación civil sin fines de lucro, una de las tantas asociaciones civiles sin fines de lucro que tiene nuestro departamento y nuestro país, y que muchas veces el sistema político, no es que se olvide de ellas, sino que no presta atención a las tareas tan importantes que realizan para el desarrollo social de las diferentes localidades en donde tienen injerencia.

Hoy, particularmente, vamos a hablar sobre un proyecto que tiene la asociación civil “Integración por la Vida”, la que está ubicada en la calle Independencia 693 de la ciudad de Pando.

Dicha asociación civil se funda el 11 de febrero de 2011 con el cometido de promover el desarrollo pleno de las capacidades de las personas y, en consecuencia, una mejora de su calidad de vida, que les permita una inserción plena en la comunidad para beneficio de ambas partes.

Está integrada por personas de distintas edades, rubros, que se dedican a actividades diversas, coexistiendo en la asociación y apostando a la integración, impulsados por ideas en común y con un proyecto a llevar a cabo. Su presidenta es la señora María del Carmen Varela y su secretario el señor Carlos Silva.

Como bien les decía, esta asociación tiene un proyecto sumamente ambicioso que gira alrededor de las actividades que se desarrollan hoy en la plaza de deportes de Pando, en donde desean instaurar un centro de rehabilitación que tiene como objetivo la rehabilitación e integración social de pacientes que posean secuelas patológicas del aparato locomotor adquiridas, ya sean de origen traumático –accidentes, lesiones graves de cadera y rodilla, etcétera--, neurológico –hemiplejias, paraplejias, etcétera—, o neuromuscular –esclerosis múltiple, distrofias, etcétera--. También este proyecto apunta a la prevención de diferentes patologías.

Este centro de rehabilitación es importante para cubrir las necesidades de la zona y se realizaría en un punto estratégico, como es la plaza de deportes de Pando, lugar de fácil acceso para una población muy numerosa de diferentes localidades, como

la Ciudad de la Costa, Costa de Oro, Suárez, Toledo, Tala, San Jacinto, Soca, Barros Blancos y Empalme Olmos.

Se prevén dos espacios físicos a desarrollar en esa plaza de deportes. Asimismo, techar y climatizar la piscina existente, habilitándola para gimnasia para discapacitados, para lo cual se contaría con la ayuda de los fisioterapeutas del Hospital de Pando.

Este proyecto incluye la realización de piscinas climatizadas adecuadas para la rehabilitación de los enfermos.

También se prevé construir un centro de rehabilitación en un predio cedido por el Hospital de Pando, el que estará equipado con gimnasio, boxes para kinesiología y electroterapia, taller de ortopedia, consultorio médico, y posteriormente o paralelamente hacer un taller de terapia ocupacional.

Este proyecto, señor Presidente, actualmente se está interrelacionando con diferentes actores sociales e instituciones públicas y organizaciones de todo tipo. Gracias a eso hoy cuenta con la declaración de interés local por parte del Municipio de Pando, con el aval del Ministerio de Deportes, con planos proyectados por técnicos de la Intendencia de Canelones, con el apoyo de la Asociación “Todos por Pando”, de los rotarios de la zona, del Club de Leones, de la Intendencia, de la Cámara Comercial de Pando, de la prensa y de las fuerzas vivas de la ciudad. Cuenta también con el apoyo y asesoramiento de la Dirección del Hospital, de los distintos médicos fisiatras y del departamento de fisioterapia del Centro auxiliar de Pando, del equipo técnico del área de salud mental, de la fundación Alejandra Forlán y de docentes de Educación Física de la plaza de deportes.

Uno de los motivos que nos hizo dar a conocer hoy este proyecto a la Junta Departamental fue nuestra intención de que esta Junta Departamental realice el trámite necesario y pertinente para que sea declarado de interés departamental, actuando en consonancia con lo que los concejales del Municipio de Pando hicieron para que el mismo fuera declarado de interés local.

En estos días sé que se ha presentado a través de Mesa de Entrada una carpeta que explica todo lo que es este proyecto. Yo voy a pedir que la versión taquigráfica de esta exposición sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental, a los efectos de que la misma estudie este tema. Evidentemente, no podemos darle la espalda a esta asociación y esta Junta debería, sin más trámite y en forma rápida y urgente, declarar este proyecto de interés departamental.

Asimismo, voy a solicitar que la versión taquigráfica sea enviada a toda la prensa oral y escrita acreditada ante esta Junta Departamental y a la Asociación Civil “Integración por la vida”, sita en la calle Independencia 693 de la ciudad de Pando.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones que ha solicitado.

**5.-FORO DE MUJERES DEL MERCOSUR:  
CREACIÓN DEL SUBCAPÍTULO RIVERA EN EL  
MARCO CAPÍTULO URUGUAY**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:05)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Cristina Araújo.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Señor Presidente: como es de su conocimiento, el día 9 de mayo del corriente año asistimos al departamento de Rivera a la Jornada Internacional Creación del Subcapítulo Rivera, en el marco Capítulo Uruguay del Foro de Mujeres del Mercosur.

El Foro de Mujeres del Mercosur fue creado en noviembre del año 1995 mediante el Acta de Buenos Aires, como resultado de las Jornadas de Trabajo sobre “Integración del Mercosur – Visión desde la Mujer”.

La constitución del Foro de Mujeres del Mercosur y sus capítulos nacionales se funda en la acción consecuente desplegada por grupos de mujeres de los Estados parte que, sin dejar de lado la problemática de género, desean instalar desde la visión de la mujer la discusión, la participación y el aporte de todos los sectores sobre la base de la necesaria presencia en el Mercosur. Es así que se establece, como una de las misiones principales de este Foro, el fortalecimiento y la profundización del liderazgo femenino en la región. Para eso se elaboran periódicamente proyectos y se desarrollan actividades tendientes a capacitar y promover el liderazgo de la mujer en cada sector y en todos los niveles de su vida.

En esa fructífera jornada, a la que agradecemos a esta Junta Departamental la posibilidad de asistir, observamos con entusiasmo el proceso de maduración llevado adelante por este Foro que, a lo largo de sucesivas y documentadas reuniones –llevan XII Encuentros Regionales Anuales—, nos permite reafirmar el concepto de que la mujer puede y debe ejercer un protagonismo activo en todos los campos donde se están implementando programas cuyo objetivo es el desarrollo de nuestros pueblos en el marco de la integración regional, el que hoy prevalece como estrategia constructiva frente a los desafíos de un mundo globalizado.

En dicha jornada, donde se instaló dentro del Capítulo Uruguay el Subcapítulo Rivera, quedó de manifiesto por parte de la señora Presidenta del Capítulo Uruguay, licenciada Rita Quevedo Panzardi, la importancia de instalar subcapítulos en cada uno de los departamentos de nuestro país.

Cabe destacar que el foro de Mujeres del Mercosur firmó un acuerdo de Cooperación Técnica e Institucional con la Asociación Brasileira de Municipios relacionada al perfeccionamiento de la gestión municipal en lo que se refiere a la visión de género, raza y etnia para inclusión y fortalecimiento de políticas públicas para las mujeres.

Por todo lo expuesto, solicitamos a usted tenga a bien realizar las gestiones necesarias para la creación del Subcapítulo Canelones del Foro de Mujeres del Mercosur, Capítulo Uruguay.

Además de lo anteriormente expuesto, concluimos que como mujeres canarias ansiamos lograr un Mercosur consolidado en todos sus aspectos y democrático, que permita a todos los integrantes de la sociedad participar equitativamente en su desarrollo. Contando con las visiones de cada territorio, estamos seguros de que será mucho más democrático y participativo.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de la Mujer de la Comuna Canaria, a todos los municipios del departamento y a la Comisión de Género y Equidad del Congreso Nacional de Ediles.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones solicitadas.

## 6.- ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MES DE JUNIO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra la señora edila Lilyam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señor Presidente: en esta oportunidad me voy a referir a las actividades realizadas en el mes de junio.

Los días 4 y 5 de junio pasado, junto con integrantes de la Comisión de Medio Ambiente de esta Junta Departamental, participamos en el primer encuentro de comisiones de Medio Ambiente de todo el país, llevado a cabo en Río Negro. Fueron panelistas Marisol Mallo, sobre el tema Tratamiento de Residuos; Luis Rolón, sobre el tema Contaminación de Cursos de Agua; Lucía Echeverri, sobre Plan Nacional de Viviendas y Laura Agote sobre Energía Nuclear.

Dicho encuentro contó con la presencia de ediles de 16 Juntas Departamentales. Se realizaron cuatro talleres en los que se intercambiaron experiencias e información sobre problemáticas de cada departamento relacionadas con los temas propuestos, arribándose a las siguientes conclusiones.

Respecto al tema Energía Nuclear se sugirió al Congreso Nacional de Ediles solicitar información de Presidencia de la República sobre las conclusiones trimestrales que realiza la Comisión de Estudios sobre Energía Nuclear.

En el taller sobre Tratamiento de Residuos se manifestó preocupación respecto a tres temas. En primer lugar, respecto a la falta de implementación de una política de gestión de residuos a nivel nacional y departamental; es necesaria la implementación nacional que involucre a los gobiernos departamentales en la gestión de residuos. En segundo término, existe preocupación por la mala manipulación de los residuos, lo que está generando la contaminación de los recursos hídricos. Y, en tercer lugar, se manifestó preocupación por la disposición final de los residuos altamente peligrosos.

En el Taller de Viviendas hubo acuerdo en cuanto a la necesidad de contar con información sobre las carteras de tierras municipales y estatales, la necesidad de realizar un relevamiento de viviendas construidas por los diferentes sistemas de viviendas y que actualmente están desocupadas, la necesidad de sanear de alguna manera el tema habitacional y, además, la de promover viviendas por sistemas no convencionales.

En lo que respecta al Taller sobre Tratamiento de Cursos de Aguas se resolvió, en relación a la manipulación de productos agroquímicos y sus envases, que no son suficientes los controles realizados por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Industria y Energía respecto a los productos agroquímicos que se utilizan para fumigaciones terrestres y aéreas, en el entendido que los controles que deben llevarse a cabo son de su competencia. Además se planteó la necesidad de que los gobiernos departamentales, a través de sus direcciones de Higiene, continúen llevando adelante los mencionados controles.

De estos talleres, hay material de los panelistas que considero son insumos valiosos, en especial para los compañeros de la Comisión de Urbanismo de esta Junta. Por lo tanto, solicito que la exposición sobre el Plan Nacional de Viviendas sea enviada a dicha Comisión.

Por otra parte, el día 9 de junio concurrimos al Taller de Cambio Climático, organizado por la Intendencia de Canelones y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Hubo una asistencia muy buena y participativa de ediles de la Comisión Permanente N°9 de Medio Ambiente, así como también de otros ediles que nos acompañaron.

Apostamos a la necesidad de legislar y controlar sobre determinadas áreas.

Todos somos conscientes del incremento de las tormentas así como del aumento del nivel del mar, de la erosión de las playas, de la importante pérdida de recursos costeros --incluyendo la pérdida de ecosistemas de gran biodiversidad-- y de los cambios del balance salino en el estuario, lo que es crítico para el mantenimiento del ecosistema del Río de la Plata.

Debemos tener presente la importancia de la zona costera. El 78% del PBI proviene de actividades relacionadas con la Costa y el 70% de la población vive en ella. El turismo y la recreación son los principales generadores de divisas.

El cambio climático afecta la biodiversidad y diversos hábitats costeros: playas arenosas, barrancas, lagunas costeras, áreas protegidas y extensos humedales. En este proyecto hemos participado vecinos, técnicos, representantes políticos locales, departamentales y nacionales, representantes de instituciones públicas y privadas.

Se ha confeccionado un mapa de la Costa en el cual se destacan puntos a considerar como, por ejemplo, peligros de incendio, deforestación, aumento del nivel del mar, inundaciones, erosiones costeras, etcétera.

Esta exposición apunta a que esta Junta Departamental revea o cree normativas que acompañen los proyectos, considerando los vacíos legales que se verifican actualmente, y que permitan acompasar las medidas estratégicas de mitigación y adaptación.

En lo personal propongo la creación de un ámbito de trabajo en el que participen técnicos, el Ejecutivo comunal y los ediles de las Comisiones de Desarrollo Rural, Salud, Urbanismo, Medio Ambiente y Área Metropolitana.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente de Canelones, a las Direcciones involucradas y a las Comisiones antes mencionadas.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones solicitadas.

## **7.- AUSENCIA DE MANO DE OBRA COMPETENTE EN EL MERCADO LABORAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alejandro Abergó.

**SEÑOR ABERGO.-** Señor Presidente: el tema al que hoy me voy a referir, desde mi humilde punto de vista, es muy delicado; tan delicado que llego a considerarlo un problema de Estado. ¿Qué quiere decir esto? Un problema en el que no debería haber colores políticos, sino que debería ser abordado por los cuatro partidos políticos con representación nacional. Me refiero a la ausencia de mano de obra competente en el mercado laboral.

Hoy, el mercado de trabajo requiere personas con competencias; definiendo competencias como las actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer. Hoy se requiere saber, saber hacerlo y que sea comprobable. Eso realmente es una competencia. Antes, se requerían conocimientos y experiencia, pero ahora, cada vez que nos enfrentamos a conseguir un trabajo o, teniéndolo, lograr un ascenso, necesitamos demostrar esos conocimientos, no sólo en lo teórico sino en lo práctico, y además que sea comprobable.

¿Por qué sucede todo esto? Porque hoy, en el Primer Mundo, se lleva a cabo la gestión por competencias, y ello está llegando a nuestro país. Para ser parte de una organización, se exige tener competencias.

Nos encontramos inmersos en este problema por formar parte de un mundo globalizado, cambiante y competitivo, para el cual no existen fronteras y son las leyes de la economía de mercado las reinantes: la oferta y la demanda. Lo que es peor—y en su momento le dio grandes dolores de cabeza a Carlos Marx—es que estamos conviviendo con el mercado de mano de obra, o sea, un mercado que tiene oferta y demanda de seres humanos, en definitiva, de trabajadores. Por lo tanto, éstos deben ser preparados para poder adaptarse a ese mundo de aquí en más, y son pocas las recetas; quizás haya una sola: la capacitación.

Como pensamos que los trabajadores somos un fiel reflejo de la sociedad en la que vivimos, vemos que para transformar el capital humano de la sociedad y de las organizaciones que la componen se requiere un cambio en la sociedad toda. Y el vehículo más eficaz para llevar a cabo un cambio social, desde nuestro punto de vista,

es la educación. A eso apuntamos. Hablamos de un cambio que no pretendemos que se lleve a cabo de hoy para mañana, pero sí que se lleve a cabo.

En ese sentido, debemos plantear el tipo de sociedad a la que aspiramos para los próximos cinco o diez años, y una vez definida, detectar no más de cinco competencias con las que deban contar los integrantes de esa sociedad.

Una vez instaladas esas competencias en la mayoría de los perfiles de la sociedad, será más fácil la inserción de sus integrantes al ámbito laboral. Son ejemplos de competencias: adaptabilidad a los cambios, procreatividad, lealtad, sentido de pertenencia, trabajo en equipo.

Lo más difícil es ver cuál es la forma para hacer “caer” todo esto a la realidad, y como dijimos líneas más arriba, el vehículo sería la ecuación.

Una vez reunidos los actores—previa discusión del tema—, se podría separar en dos ejes: uno a corto plazo, en el cual la visión estaría enfocada en los cursos superiores de Secundaria —4º, 5º y 6º año— y en la Universidad; y otro a largo plazo, en el cual centrar la importancia ya desde Primaria. Quizás éste último sea el que lleve más tiempo pero el más efectivo.

En resumen, esto cambiaría, a futuro, el escenario con que contamos hoy. Nos encontraríamos con lo siguiente.

a) Profesionales universitarios que además del título contarían con las competencias avaladas por medio de las autoridades de la educación, lo que les permitiría desenvolverse de otra forma en su futura actividad laboral.

b) Estudiantes con Secundaria completa que contarían con esas competencias también avaladas en el mismo sentido; aquéllos que por diferentes razones culminan sus estudios al término de la Secundaria. Por ejemplo, contarían con la certificación oficial de dichas competencias; hecho que les simplificaría algunas etapas para la inserción en el mercado laboral, como puede ser reclutamiento, selección, etcétera.

c) Estudiantes en curso. Los cuales estarían adosando esas competencias a sus conocimientos teóricos, las que les serán de suma utilidad si por alguna razón deciden dejar de estudiar para ser parte del mercado de la mano de obra.

De más está aclarar que esto es solamente una idea. Tal vez peque de ambiciosa ya que requiere un consenso general que ponga énfasis en el involucramiento de todas las partes que conforman la sociedad: trabajadores, empleadores, sindicatos, cámaras empresariales, Central Única de Trabajadores – PIT – CNT, docentes,

estudiantes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Trabajo y clase política toda, pero sin este involucramiento es imposible. No vemos otra salida que la cooperación entre las partes. Hay que dejar de lado el corporativismo ya que no hablamos de un pequeño cambio eventual, sino que tratamos de evidenciar el gran cambio, el que llegue desde nuestros hijos y que realmente nos haga decir “viene desde el pie”.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar a los consejos directivos de los cuatro partidos políticos con representación nacional, al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Trabajo, a la prensa local y a la central de trabajadores PIT-CNT.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones que usted ha solicitado.

## **8.- JORNADAS DE REORDENAMIENTO LOCAL EN TALA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

**SEÑOR CASTRO.-** Señor Presidente: hoy quiero referirme a un tema local, más precisamente, de la localidad de Tala; pero en esta oportunidad, por suerte, no es por ninguna problemática, ni inquietud, ni malestar ciudadano.

Esta noche, tengo el placer de poder utilizar este tiempo para agradecer y homenajear a todos los que hicieron posible que jornadas de reordenamiento local se hayan podido concretar con éxito en Tala en la primera quincena del mes de enero del corriente año.

Me estoy refiriendo a limpieza de cunetas, corte de césped, chilcas y otros vegetales, en veredas y al costado de la ruta, en entradas y salidas de Tala, a lo largo de más de 40 cuadras. También se pintaron las cebras que ya no eran visibles; lo que ya había pedido desde el período pasado cuando era edil local y era una deuda que aún se tenía con nuestra gente.

Como toda pequeña localidad del Interior, la plaza es, por excelencia, el lugar público de encuentro de jóvenes y mayores, sin distinción etaria ni partidaria. Es por eso que creemos que tenemos que preservar el estado de las instalaciones públicas para provecho de toda nuestra comunidad. Se pintaron los bancos y los canteros de los árboles de nuestra querida plaza. Se colocaron recipientes recolectores de residuos; algunos en la plaza, otros en la plaza de deportes y otros en el parque José Alonzo y Trelles.

Se limpió totalmente el basural que se estaba formando a orillas del arroyo Macana y otro a orillas del arroyo Tala; los dos ubicados en las entradas a nuestra localidad.

Se reparó el alumbrado y se cambiaron los piques del parque José Alonzo Trelles.

Es por esto que me siento orgulloso de pertenecer a una localidad en la cual, sin importar qué gobierno local o departamental tengamos de turno, entre todos, trabajando codo a codo, llevamos a cabo acciones para tener un lugar donde vivir dignamente y, de ser posible, un poco mejor.

En lo personal, quiero agradecer muy especialmente a los comerciantes locales, a los más de 30 vecinos que participaron en esas jornadas y a los funcionarios

municipales que colaboraron dando lo mejor de sí, así como también al Concejo Municipal de Tala en su conjunto: a su Alcalde y a los concejales titulares y suplentes, sin distinción alguna, y al Director de Obras de la Comuna Canaria.

Especialmente, quiero resaltar que las barracas Enesepau y Bebel Casas, y el supermercado Sabatella, fueron quienes donaron toda la pintura que se necesitaba y que se utilizó. Resalto también que para la limpieza de cunetas, del césped y de otros vegetales, el vecino Isidro Perdomo prestó un tractor y su chilquera, y también le pagó a un chofer para que realizara el trabajo y el gas oil que se gastó para tal tarea.

Le agradezco al vecino Waldemar Lavella, que donó los postes para el alumbrado del parque José Alonzo Trelles, y por último, muy especialmente, a barraca Enesepau, barraca Guerra, barraca Casas, empresa Perdomo Hermanos y los vecinos Héctor Cabrera y Jorge Lemus, quienes colaboraron poniendo a disposición sus camiones para el traslado de los residuos vegetales, para lo que también pagaron choferes y el gas oil.

Sin más para agregar, sólo resta esperar que ante iguales acciones que se tengan que enfrentar a futuro no tengamos que apelar a la buena voluntad de nuestros vecinos y comerciantes locales, que en definitiva son los contribuyentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Tala, a los comerciantes mencionados, al Rotary Club—Rotaract—, al Club de Leones, al Club Atenas, al Club Nacional, a la Comisión de los 150 años de Tala, al Centro Social Tala, al Centro Comercial de Tala, al diario El Informante, a Canal 8, a la radio 88.1 FM Naturaleza y a la radio 100.7 FM; a los diputados electos por el departamento y a todo la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se harán las comunicaciones que usted ha solicitado.

## 9.- PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).-** Señor Presidente: gracias a la amabilidad de un compañero que nos ha cedido su lugar, en el día de hoy nos vamos a referir al presupuesto participativo de la Comuna Canaria.

Tiempo atrás, cuando en este Legislativo se trató el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, y al ver que para la ciudad de Sauce no figuraban obras nuevas, hicimos un planteo, una exposición al respecto. Nos comunicamos con varios compañeros en este Cuerpo, que también pertenecen a nuestra fuerza política, y vía telefónica se contactó a la Directora de Obras de la Comuna Canaria. Se nos dijo que el Municipio de Sauce no había presentado obras nuevas –ni hormigón ni bitúmen ni cordón cuneta— para el Presupuesto Quinquenal. En ese momento eso nos llamó poderosamente la atención porque habíamos participado de reuniones y mantenido una charla con el Alcalde de Sauce. Hicimos saber eso para que constara en la versión taquigráfica y, además, recibimos un compromiso de parte de la Directora de Obras; a través de un compañero edil, representante del Frente Amplio, se comprometió a mantener una reunión con los concejales y Alcalde de la ciudad de Sauce y rever la situación en caso de que se hubieran equivocado. Reunión mediante –con la Directora y concejales de aquella ciudad-- una de las contestaciones que se dejó fue que Sauce tenía un muy buen nivel económico, que, por lo tanto, se le tenía que dar prioridad a ciudades que no tenían esa condición, y que, además, en períodos anteriores en aquella zona se había construido mucho cordón cuneta, se había bituminizado, etcétera.

Se habla de presupuesto participativo, de estar al lado de la gente, del famoso ida y vuelta, que resulta ya reiterativo. Y de alguna forma nosotros entendíamos que estaba bien que se hiciera, más allá de que consideramos que en un gobierno representativo a quienes les toca gobernar son los que tienen la responsabilidad. Se decía que al llegar al Gobierno Departamental, a través de obras, desarrollarían una mejor administración que las anteriores, poniendo en práctica un gobierno participativo, pero hoy queda de manifiesto que no es tan así.

No estamos en época de campaña política, entonces reclamamos, porque si bien no vivimos en el centro urbano estamos todo el día en la zona contactándonos con la parte privada, con la sociedad. Al convivir con la parte social y política nos

encontramos con que la ciudad de Sauce –al igual que Soca y San Bautista— quedó desprovista de obras en este presupuesto y que no hay ninguna respuesta de parte del Ejecutivo Departamental; quienes están al frente de la Dirección de Obras ni siquiera han tenido la delicadeza de brindar una respuesta rápida. Sí lo hizo el Intendente al concurrir a la inauguración del nuevo liceo de Sauce –obra que ha quedado muy bien—. En esa oportunidad el señor Intendente pasó vergüenza porque la calle Santa Isabel era un desastre --había pozos de todos los tamaños, barro—, y para la ocasión concurrió el Ministro de Educación y Cultura. Entonces, directamente le dio la orden al Alcalde que esa calle tenía que ser repavimentada, contar con cordón cuneta, etcétera. O sea, porque pasa vergüenza el Intendente se acuerda de que Sauce, como cualquier otro municipio, necesita obras y que se le aplique ese presupuesto participativo del cual tanto habló.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se haga llegar a la Dirección de Obras de la Intendencia, al Municipio de Sauce y también a los municipios de San Bautista y Soca.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se realizarán las comunicaciones que solicita, señor edil.

## **10.- ESPACIO DEMOCRÁTICO AVANZADO: SU ACTUACIÓN A NIVEL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ.-** Señor Presidente: el Espacio Democrático Avanzado ha tomado la resolución de utilizar esta herramienta –Media Hora Previa o en su defecto Exposiciones Verbales— para comunicar e informar al Pleno qué estamos haciendo a nivel del Congreso Nacional de Ediles.

En una anterior intervención habíamos adelantado que mantendríamos una entrevista con la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento Nacional. Dicha entrevista se concretó el miércoles próximo pasado. Allí planteamos tres temas que entendemos son de vital importancia, no sólo para el desarrollo del departamento de Canelones sino para el desarrollo de la descentralización en todo el país.

La metodología de trabajo que adoptamos en la Comisión de Descentralización del Congreso Nacional de Ediles ha sido reunirse con todos los alcaldes y concejales de los municipios pertenecientes al departamento donde se realiza la reunión de la Mesa. De esta forma mantenemos un contacto directo con el tercer nivel de gobierno. Además, le solicitamos a cada una de las 19 Juntas Departamentales la reglamentación de funcionamiento de los municipios. La idea es realizar un diagnóstico claro y preciso de cómo se está desarrollando la descentralización en el país.

Desde ya adelantamos que las asimetrías son muy grandes en todo el país. Hay Juntas que están funcionando bien y han reglamentado el tema, como es el caso de Canelones, pero otras aún no lo han hecho, y algunas, simplemente, se niegan a hacerlo.

Este trabajo está en la etapa de recolección de datos; una vez culminado el mismo, tendríamos una nueva instancia de trabajo con la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento para tratar de unificar los reglamentos de funcionamiento de los municipios de todo el país, no para imponer, sino para aconsejar o recomendar, porque debemos respetar la autonomía de cada Junta Departamental.

Otro de los temas que se trató fue el relativo al Fondo de Incentivo para los Municipios, creado por la Ley N°18.567 –Ley de Descentralización Política y Participación Ciudadana--. Tanto blancos, colorados como frenteamplistas coinciden en que los fondos son insuficientes y que habría que revisar, fundamentalmente, los criterios de distribución de esos recursos. Si bien la ley lo establece, en esta oportunidad

no se tomaron en cuenta criterios de equidad o indicadores de gestión, cantidad de población, de funcionarios, de territorio, etcétera.

Ambos puntos fueron recogidos por la Comisión de Asuntos Municipales del Parlamento. La intención de dicha Comisión es fijar como fecha tope el año 2013 para realizar todos los ajustes y modificaciones sobre este tema.

El tercer punto que fuera tratado refería a la distribución de los fondos 214 y 298. Si bien sabemos que estos fondos son distribuidos y acordados a nivel del Congreso Nacional de Intendentes con el Ejecutivo Nacional, a través de la OPP, nosotros entendimos que tanto el Parlamento como los legislativos departamentales debían opinar sobre el tema.

No insistimos mucho en los criterios de distribución, pero sí planteamos que no veíamos reflejados en la cifra que se distribuye el crecimiento del producto bruto interno y el aumento de la recaudación de la DGI en el interior. Ese punto quedó en el Orden del Día de la Comisión Permanente.

El aporte de Canelones en todos estos temas, sin duda, es fundamental porque contamos con la experiencia del período anterior en el que se integraron las 29 juntas locales, -- y en este período los 29 municipios--. En materia de descentralización somos un campo de ensayo para todo el país.

Estos temas necesitan, sin duda, un gran acuerdo político y no correspondería que nosotros fuéramos plenipotenciarios, sino que deberíamos llevar una posición de la Junta Departamental

Es por lo expuesto que solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea remitida a la Comisión de Descentralización de la Junta Departamental, a las direcciones de Gobiernos Locales y de Hacienda de la Intendencia, a los 29 municipios del departamento, al Congreso Nacional de Ediles, a las 18 Juntas departamentales restantes y a los medios de prensa acreditados ante este Legislativo.

**11.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
N° 274P/2011 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°274P/2011 DE FECHA 14 DE JUNIO DEL CORRIENTE.-  
Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 1/2011) (Rep. 32).-”

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA;)

## 12.- CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

                     **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 18:36)

**13.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
4º, 7º, 9º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º Y 16º TÉRMINO DEL  
ORDEN DEL DÍA**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:55)

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: mociono sesionar hasta la hora 23:59.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se voten en bloque algunos asuntos que lo integran.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **17 en 21. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran del 4° al 16° término, inclusive, del Orden del Día.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: solicito el desglose de los asuntos que figuran en 5°, 6°, 8° y 10° término. No tengo inconveniente en que estos cuatro asuntos se traten en bloque.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**4.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 929/11, ENTRADA 2022/11.- Informe Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 929/11) (Entr.2022/11) (Rep. 32).-

**7.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 820/11, ENTRADA 1733/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 820/11) (Entr.1733/11) (Rep. 32).-

**9.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 773/11, ENTRADA 1639/11.-Informe Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 773/11) (Entr.1639/11) (Rep. 32).-

**11.-** REMITIR A LOS MINISTERIOS DE DESARROLLO SOCIAL Y DEL INTERIOR, LA INQUIETUD RELACIONADA CON “SERVICIO DE ATENCIÓN A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DOMESTICA EN TOLEDO”.- Informe Comisión Permanente N° 10.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 504/10) (Entr.1100/10) (Rep. 32).-

**12.-** COMISIÓN PERMANENTE Nos. 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de la misma.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas Varias) (Rep. 32).-

**13.-** COMISIONES PERMANENTES Nos. 6 y 10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO

INTERNO).- Informe de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas Varias)  
(Rep. 32).-

**14.- GUIA DE RECURSOS PARA LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU FAMILIA.-** Informe Comisión Permanente N° 10.-Mayoría Absoluta Parcial.-  
(Carp. 843/11) (Entr. 1778/11) (Rep. 32).-

**15.- SOLICITUD PARA CONMEMORAR EL PRÓXIMO 25 DE NOVIEMBRE EL “DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.-** Informe Comisión Permanente N° 10.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp.505/10) (Entr. 1103/10) (Rep. 32).-

**16.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE OTORGAR CATEGORÍA DE SUELO SUBURBANO DE USO EXCLUSIVO INDUSTRIAL, CON CARÁCTER CAUTELAR, AL PADRÓN RURAL 59.202 DE LA 7ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, LOCALIDAD DE PANDO.-** Informe Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carp. 998/11) (Entr. 2236/11) (Exp. 2011-81-1090-00262) (Rep. 32).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**14.-VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN  
EN 5º, 6º, 8º Y 10º TÉRMINO DEL  
ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: recogiendo la propuesta del señor edil Goggia, mociono que se altere el Orden del Día y se voten en bloque los asuntos que figuran en 5º, 6º, 8º y 10º término.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

                     **24 en 27. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**5.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 802/11, ENTRADA 1699/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 802/11) (Entr.1699/11) (Rep. 32).

**6.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 804/11, ENTRADA 1701/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 804/11) (Entr.1701/11) (Rep. 32).

**8.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 791/11, ENTRADA 1682/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 791/11) (Entr.1682/11) (Rep. 32).-

**10.-** REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 829/11, ENTRADA 1758/11.- Informe Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 829/11) (Entr.1758/11) (Rep. 32).-

En discusión.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: no tenía inconveniente en que estos temas se trataran en bloque porque, en definitiva, vamos a hacer la misma precisión para todos.

No obstante, quiero aclarar que el proyecto de resolución del asunto que figura en 8° término padece de un error dado que dice “Remitir al Municipio de Canelones” cuando el tema que trata corresponde al Municipio de Suárez. Por lo tanto, debería decir “Remitir al Municipio de Suárez”.

**SEÑOR DUARTE.-** Suárez es el nombre de la calle.

**SEÑOR GOGGIA.-** Entonces, el que padece del error soy yo.

Creo que la Comisión Permanente N° 2 tiene que reflexionar sobre los proyectos de resolución de estos puntos. ¿Por qué? Por ejemplo, el asunto que figura en 5° término refiere a la solicitud de dos señores ediles, Sebastián Andújar y Daniel Correa, para mejorar un espacio libre perteneciente al Municipio de Parque del Plata. Todos los que estamos acá discutimos el Presupuesto Quinquenal de la Intendencia, y yo me pregunto: el Municipio de Parque del Plata, ¿tiene rubros para hacer este tipo de mejoras? Todos sabemos que los municipios no tienen esos rubros. Si la intención de la Comisión Permanente N° 2 es no pasar por encima de los concejos municipales, me parece perfecto, pero esta Junta debe, sin lugar a dudas, enviar este tipo de solicitudes a la Intendencia, remitiéndolas al señor Intendente y al Director de Obras. Tiene que ser así, no hay otra manera; aunque hoy no se quiera hacer con estos asuntos, es lo que debe suceder. Reitero: todos sabemos que los municipios no tienen rubros para hacer obras de mejoras.

Pasa lo mismo con otras carpetas, como la que corresponde al asunto que figura en 6° término, que refiere al Municipio de Atlántida, o como la que corresponde al asunto que figura en 10° término, que refiere al Municipio de San Ramón, en la que los ediles Álvaro Puerto y Javier Radiccioni solicitan una lomada en el boulevard. Yo me pregunto: ¿puede la Alcaldesa de San Ramón hacer la lomada? Por más que el Concejo Municipal esté de acuerdo en hacerla, ¡no puede! ¡No tiene rubro presupuestal para hacerlo!

Está perfecto que este tipo de carpetas se remitan a los municipios en cuestión, compañeros ediles, pero sin lugar a dudas, a su vez, tienen que remitirse a la Intendencia

de Canelones y a la Dirección de Obras. Si no, lo que estaríamos haciendo es enviar la solicitud --que en algunos casos es de señores ediles y en otros de los vecinos de la zona-- a un municipio que podrá tener la mejor intención pero no va a tener los medios para hacer las obras requeridas.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a mocionar que a estos cuatro proyectos de resolución se les agregue como punto 2 la frase “Remitir a la Intendencia de Canelones y a la Dirección de Obras”. El punto 3 sería “Regístrese”.

Muchas gracias.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).**- Señor Presidente: parece que ahora se estila que tengamos que intervenir en cómo se deciden los temas en cada Comisión. Con ese criterio tendría que decir que cuando la Comisión Permanente N° 2 manda carpetas o expedientes a la Comisión Permanente N° 1, lo único que tiene que hacer esta última es remitirse a lo relativo a tasas; sin embargo hay ediles que se dedican a cambiar el articulado. Entonces, primero limpiemos por casa.

Cuando se decide sobre los distintos temas --aclaro que también hay compañeros del Partido Nacional en esa Comisión porque pareciera que todo lo hace solo el Frente Amplio--, se hace en conjunto. Y hay ediles del Partido Nacional que han dicho que en la Comisión Permanente N° 2 siempre se trabajó para buscar el consenso. Se discuten los temas y se votan.

Cuando se crearon los municipios, la nueva herramienta de trabajo, teníamos claro que iba a cambiar algo en la Junta Departamental, que nuestro trabajo sería legislar y controlar. Puede ser bueno mandar todo a las distintas direcciones, pero creemos que esa herramienta llamada descentralización la creamos para algo. Los municipios fueron creados para algo. Si los temas refieren a zonas específicas, están los municipios con sus concejales en cada zona, que saben de sus necesidades. ¡Qué mejor que sean ellos los que trabajen en estos temas y que luego remitan todo a las direcciones correspondientes, porque si todo depende de la Junta Departamental, saquemos los municipios y volvamos a las Juntas Locales.

Con ese criterio de trabajo es que nosotros, en la Comisión Permanente N° 2, los tres partidos allí representados, decidimos hacer estas cosas, pensando en la nueva herramienta, que a nuestro juicio están bien.

Si es un tema de plata, hay muchos criterios para conversar. Nosotros vemos la herramienta. La herramienta fue creada para algo. Por eso la Comisión decide derivar estos temas a los municipios.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: mi intervención no tuvo el ánimo de herir ninguna susceptibilidad de nadie. Acá hay una cosa que es clara: por más que haya un tercer nivel de gobierno, la Junta Departamental sigue teniendo la potestad de mandar carpetas a la Intendencia de Canelones. Y a mí me parece que si lo mandamos a lugares donde podrán tener las mejores intenciones pero no tienen las herramientas para poder arreglar las cosas, creo que nos estamos perdiendo de un tiempo invaluable en la solución de los problemas. Nada más que eso. No es pasar por encima de nadie, pero tampoco es dejar a esta Junta Departamental por debajo de nadie.

Por tanto, creo que mi moción es correcta, va en el mismo sentido de lo que pueden pensar todos los compañeros, incluyo los del Partido Nacional que están en la Comisión Permanente N° 2, a quienes le reconozco el buen trabajo, pero evidentemente tenemos que reflexionar y ver que este tipo de cosas también las podemos hacer, como seguir remitiendo carpetas a la Intendencia.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: yo creo que no es ni una cosa ni la otra. Varias veces este Cuerpo ha discutido el hecho de que como ya viene resuelto por la Comisión correspondiente, y más si ha sido votado por los diferentes partidos políticos que la integran, después en el Plenario no se puede discutir. Entonces, si fuera así, las 31 bancas deberían estar representadas en todas las comisiones, porque pareciera que no hay credencial como para poder discutir en este plenario --que es el ámbito legítimo de discusión-- un tema que ya fue votado en el seno de una Comisión.

Las comisiones permanentes tienen un rol muy importante en esta Junta Departamental, pero son comisiones asesoras. Son comisiones que de alguna manera, en su ámbito, discuten y resuelven, pero eso no quita que después en el Plenario se pueda seguir trabajando sobre el tema. Porque entonces, si fue resuelto por la Comisión Permanente, ¿para qué viene al Plenario? Es innecesario. No habría que someterlo

nuevamente a una votación. Cambiemos la reglamentación para que si se vota en la Comisión, se le dé curso al tema, sea cual sea la resolución.

En primera instancia quería aclarar eso. Creo que varias veces se ha debatido este tema y es claro que no es así.

Por otra parte, en varias oportunidades, cuando las comisiones derivan o, peor aún, archivan asuntos, hemos pedido la palabra, y lo vamos a seguir haciendo, porque nos parece que es lógico que si un asunto viene a la Junta Departamental para su estudio, los ediles se expresen al respecto: a favor, en contra, mejoren y discutan las propuestas que se presentan.

En este caso que nos ocupa, lo que se está haciendo es derivar. No se está ni siquiera dando una opinión. Un edil expresaba que como defendía la descentralización, quería que el asunto vaya al municipio, éste se expida y luego vuelva a la Junta. ¿Por qué no expresarse antes? No de forma impositiva, obviamente, porque nosotros no podemos disponer nada, pero sí podemos expresarnos. ¿Para qué? Para que el sistema burocrático no se alimente de su lentitud. Si nosotros ya nos expresamos a favor, en contra o aconsejamos, de alguna manera, cuando vaya al municipio ya no tendría ni que volver a la Junta Departamental porque ésta ya se expresó, o si vuelve es un mero trámite para que se ejecute en el caso de que sea una obra.

La descentralización busca celeridad en cuanto a la resolución de los problemas. Pero como la inquietud fue presentada a través de la Junta Departamental, nosotros estamos colaborando con la lentitud de esa solución. Estamos colaborando con eso.

Además, coincidimos con lo que expresaba el edil Goggia, en el sentido de que nosotros no sabemos si están los rubros o no, porque tampoco tuvimos una discriminación muy clara de cuáles son las obras que por municipio se van a hacer.

Pero a la vez hay que seguir cuestionándonos el hecho de que muchos ediles siguen teniendo inquietudes porque siguen siendo representantes --así lo eligió la ciudadanía--, y todos los temas que planteen los compañeros ediles van a tocar algún municipio, todos. O los tocan a todos porque es un tema departamental, o tocan a uno u a otro. ¿Qué vamos a hacer al respecto? Todo tema que toque a Tala, lo vamos a enviar al Municipio de Tala, todo tema que toque a San Jacinto, lo vamos a enviar al Municipio de San Jacinto, y sin ninguna expresión de voluntad, a favor o en contra, para que todavía vaya y vuelva.

Entonces, nosotros obviamente que tenemos que acompañar lo que pasa, el hecho de decir: “Bueno, sigamos el camino al trámite”. Pero entendemos que este trámite no es diligente, no está completo, porque si ponemos la voz en alto muchas veces cuando se archiva un tema, cosa que es mucho peor todavía porque ni siquiera se trata, también debemos expresarnos en contra del hecho de que no se exprese la Comisión. Si no, somos una mera mesa reguladora de trámites, y esta corporación no debe hacer trámites; lo que debe hacer es expedirse a favor o en contra o mejorar las diferentes inquietudes que se presenten a través de actores sociales, de ediles o de quien sea.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: cada tanto reeditamos este debate sobre el valor o no, sobre la pertinencia o no del rol del municipio y de hasta dónde coarta alguna de las posibilidades de los ediles departamentales

He participado en la Comisión Permanente N°2 y he visto la seriedad con que se ha dado la discusión en ese ámbito.

Sería bueno decir, en primer lugar, que no se trata solamente de enlentecer un trámite. Desde la Junta, muchas veces, se han realizado trámites que se han remitido a la Intendencia transmitiendo una inquietud, y eso es lo que acá se está planteando. Es decir, que además de que el expediente vuelva al Municipio, que pase a la Dirección correspondiente para que investigue el tema. A veces una Dirección investiga un tema y, cuando llega al Municipio, éste entiende que esa no era la prioridad o que no era lo que correspondía hacer en ese lugar y en ese momento. Por lo tanto, no creo que estemos trabajando para enlentecer un trámite; estamos trabajando sobre certezas, certezas que nos dan los concejales electos en los municipios y que fueron obtenidas a través de su relación con los vecinos.

¿Quién no va a estar de acuerdo, si es lógico y justo, que se arregle esa calle en Parque del Plata para que puedan circular bicicletas? También hemos dicho que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas puso a disposición de los municipios una equis cantidad de dinero que será solventado con proyectos. Y hemos manifestado que serán los municipios quienes definirán las prioridades. Serán los vecinos quienes discutirán si desean allí la ciclovía o no. No será esta Junta quien determine qué quieren los vecinos; ellos manifestarán la pertinencia o no de que inviertan parte de sus rubros

en eso. Lo mismo sucede respecto a otras situaciones. Desde acá podemos decir que sí, que está bien poner una lombada donde se nos solicita, pero ¿no precisaríamos un informe técnico? Y si nosotros decimos que sí, pero los vecinos nos dicen “¿Saben qué? No tiene que ir en este lugar, tiene que ir en otro; por ejemplo, delante de la escuela”

Creo que esta discusión que se ha repetido respecto a algunos temas de la Comisión Permanente N°5 lo único que trasmite es la no comprensión de una nueva forma de gobierno y de un nuevo círculo de poder que es el que conforman los gobiernos locales. Hasta hace pocos días se estaba viendo acá –la Intendencia de Colonia, la Intendencia de Canelones—la necesidad de fortalecer los gobiernos locales. Canelones está siendo ejemplo en cuanto a cómo procesa la información y, a través de los concejos municipales, la eleva a la Junta Departamental.

Nadie va a taponarle la boca acá a ningún edil que quiera expresarse sobre la situación de un municipio, pero sepan que para nosotros es muy importante la opinión de los concejales, de los municipios, de los vecinos cuando de tomar medidas se trata.

Como dije al principio, hemos visto que han circulado expedientes por doble vía y que después se han desechado o se ha entendido que lo que se solicitaba no era lo correcto. Por lo tanto, nosotros pensamos que éste es el mejor camino que podemos transitar. En definitiva, la inquietud fue presentada; que el Municipio se exprese, y después tomaremos una decisión.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Heber Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- Señor Presidente: quiero dejar sentado claramente que estas solicitudes de señores ediles las voté convencido de que deben dirigirse a la alcaldía. Creo que de seguir dándose esta situación, votaría de la misma forma.

Si se crearon alcaldías, si se crearon cargos de concejales –y hay concejales del Frente Amplio, del Partido Nacional y del Partido Colorado—y llega una solicitud de cualquiera de las alcaldías, creo que la cosa debe ir por ahí. ¿Por qué? Porque el alcalde se reúne con los concejales y con los vecinos y discuten los temas. Entonces, él debe estar enterado de lo que se solicita para su localidad. Por eso lo voté; estoy convencido de que debe ser así.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: creo que estamos entrando en una discusión sobre conceptos erróneos.

En primer lugar, quiero decirle a mi querido compañero Heber Martínez que no son alcaldías sino municipios. Todos tenemos que comenzar a manejar los términos adecuados, correctos. Lo digo con cariño, sin ánimo de corregir a nadie. También le digo al señor edil Edgardo Duarte que no son círculos de poder; decir eso es grave, está desenfocado. No son círculos de poder.

Descentralización no significa separación; descentralización significa otra cosa. Nuestro partido toma la descentralización y la creación de municipios como elementos de participación, de mucha participación ciudadana, de los vecinos.

Me animo a decir que están interpretando muy mal lo dicho por el señor edil Luis Goggia. Lo que él quiere es ampliar la resolución. En ningún momento solicitó que no se remitiera al Municipio sino que se anexara el remitirlo también a la Intendencia; o quizás entendí mal yo.

En época de globalización, cada uno de nosotros maneja computadoras, Internet, Facebook, etcétera; escribimos algo a quien tenemos que enviárselo y le enviamos copias a muchos otros para que estén enterados del tema. Ello no significa que a éstos les corresponda decidir sino que, simplemente, queremos que estén enterados de una situación. Eso es descentralización y es participación. La idea es que todos participen y estén enterados en tiempo de una situación.

Hay otro aspecto que no está bien. Nosotros somos ediles de todo el departamento, los concejales son concejales de su Municipio. Como ediles tenemos la responsabilidad de controlar, de legislar y también de mejorar, porque somos actores políticos. No está bien que se diga “zapatero a tus zapatos” y que se diga que los ediles no podemos presentar ninguna inquietud porque esa es tarea de los concejales. Por el contrario, también estamos respaldando a los concejales y a los municipios teniendo este tipo de inquietudes. Cuando se presenta una inquietud, hay que saber cuál es su origen. Quizás un concejal, o representantes de un barrio o de una comisión de vecinos vinieron a presentarla porque en el Municipio no se los escuchó.

Nos parece descabellado, no adecuado discutir conceptualmente qué es un municipio o qué es la descentralización cuando solamente solicitamos que se entere del asunto el órgano o la institución a la que le corresponde efectivizar la respuesta a los reclamos.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señor Presidente: simplemente quiero manifestar que esto pasa por lo que decía el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra. Quizás de lo que se trate la descentralización sea de decidir en grupo y en su localidad qué es lo que se quiere. Cuando remitimos este expediente al Municipio, lo que estamos pidiendo es que en el Municipio –integrado por el concejo y por los vecinos—se decida cuáles son las mejoras que desean. No se trata de coartar la iniciativa de ningún concejal ni de ningún edil, pero si seguimos la coherencia de lo que se ha hecho hasta ahora acá, que los temas centrales que competen a los municipios se discutan en los municipios. Quizás no sea lo mejor la ciclovía, quizás los vecinos necesitan otra cosa. Por eso se les remite.

**SEÑOR GOGGIA.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** El señor edil Miguel Sanguinetti ya terminó su exposición.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto para una aclaración.

**SEÑOR PUERTO.-** Señor Presidente: me quiero referir a la anterior intervención. Hay que ver el proyecto de resolución para darse cuenta que no es como se dice.

El proyecto de resolución no le pide nada al Municipio, solamente remite los obrados. Únicamente eso. Si pidiera opinión, estaría de acuerdo con lo que dijimos al principio. De alguna manera, estamos solicitando algo o nos estamos expidiendo, pero ni siquiera eso se hace, solamente se remiten los obrados. Lean bien el proyecto de resolución.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Presidente: si fuera tan así, como dicen los que están en contra de informar y también remitir a la Intendencia, y si se quisiera llegar a la solución del tema, por lo menos estos proyectos de resolución tendrían que tener un “Cumplido. Vuelva”, para que la Junta Departamental supiese qué se hizo en los municipios, pero no lo tienen.

Debería reflexionarse acerca de eso, porque estamos remitiendo un tema a un municipio, pero no nos vamos a enterar nunca más de qué fue lo que pasó con él.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Le solicito al señor edil Luis Goggia que reitere su moción.

**SEÑOR GOGGIA.-** De la misma manera que en los proyectos de resolución se dice que se remita a los municipios, solicito que haya un segundo punto que diga: “Remitir a la Intendencia de Canelones y a la Dirección de Obras” y un tercer punto que diga: “Regístrese”.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **8 en 28. NEGATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.-INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA  
SOBRE “DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES DE  
CANELONES Y PRESUNTA OCUPACIÓN ILEGAL DE  
TERRENOS”**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE “DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES DE CANELONES Y PRESUNTA OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENOS”.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.1067/11) (Entr. 2448/11) (Rep. 32).-

En discusión.

**SEÑOR AQUINO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

**SEÑOR AQUINO.-** Señor Presidente: en calidad de Presidente de la Comisión Preinvestigadora, intentaré enumerar los elementos que a nuestro juicio no hacen lugar a la solicitud del edil denunciante respecto a derechos posesorios en inmuebles en Canelones y presunta ocupación ilegal de terrenos.

El primer elemento que queremos reseñar, señor Presidente, es que la preocupación respecto a este tema está instalada en la sociedad de Canelones. Esto no es nuevo, particularmente para algunos compañeros que hemos analizado el tema, y me imagino que para el edil denunciante tampoco.

El segundo elemento es que, a nuestro juicio, en las actuaciones del edil denunciante queda demostrado que éste es un tema que se circunscribe específicamente a situaciones entre privados. No queda demostrado fehacientemente –según la documentación presentada—que haya ocupaciones ilegales en terrenos fiscales o en terrenos de dominio de la Intendencia. Sí queda demostrado fehacientemente, reitero, que éste es un problema entre privados porque hay una ocupación ilegal por parte de determinado integrante de esta sociedad, por lo que, a nuestro juicio, el ámbito de resolución tendría que ser la Justicia.

Hay dos costados de estas denuncias que nos parece necesario comunicárselos al Cuerpo. En primer lugar, en los casos de derechos posesorios, hay integrantes de la sociedad que no actúan de buena fe. Eso está clarísimo para todos los integrantes de este Cuerpo. Allí se deja entrever algunas situaciones que podrían ser de

algunos integrantes de esta sociedad, abogados, escribanos o algunos actores que tienen que ver con el ramo inmobiliario, que no estarían actuando de buena fe.

Reitero, con la línea argumental del primer elemento, cuando decíamos que éste era un problema entre privados, si los vecinos constatan que hay elementos, estos actos se deben dirimir en la Justicia.

En el análisis que hicimos nosotros no hay elementos que constaten denuncia penal respecto a estos temas. Si fueran constatados esos hechos —como nosotros en el transcurso de nuestra vida en nuestro balneario hemos constatado—, la Justicia tendría que resolver sobre el tema. Pero, en particular, me gustaría expresar que si fuera la Intendencia Departamental la que tuviera conocimiento de esos hechos, estaría en la misma circunstancia respecto a denunciar a esos ocupantes ilegales o a escribanos, abogados o agentes de bienes inmuebles que estuvieran operando en la ventanilla. La Intendencia, a priori, no puede poner en tela de juicio a todos los actores que se acercan a la ventanilla a operar con respecto al tema de los derechos posesorios o a inscribir alguna propiedad. Pondríamos en tela de juicio todas las actuaciones de todos los profesionales que se acercan a la ventanilla.

Por otro lado, la Intendencia no oficia como policía, por lo que debería mediar una denuncia ante la comisaría para que el Ejecutivo tomara recaudos con respecto a estas cosas.

Otro elemento que se expresa en primera instancia en la denuncia es que muchos de estos actores relacionados con el tema de los derechos posesorios u ocupaciones ilegales vienen a la ventanilla de la Comuna y se amparan al Decreto N°73. Nosotros hemos dicho que el Decreto N°73 es una herramienta que esta Junta Departamental ha puesto al servicio de los vecinos de Canelones. En ese ámbito, cualquiera de nosotros, cualquier vecino, que tuviera plena prueba, pruebas suficientes y constatadas —con la línea argumental que decíamos al comienzo, que era un problema entre privados y la Justicia lo dirime—, y efectuara la denuncia en un Juzgado Civil, lo que ocurriría sería que la justicia ordinaria seguiría actuando. Sobre los recaudos que tome la Justicia, la Intendencia operará en consecuencia sobre las malas actuaciones de los profesionales o los vecinos que hicieron ocupaciones ilegales.

En resumen, el Decreto N°73 es una herramienta que esta Junta Departamental puso al servicio del vecino; hasta el momento no tenemos pruebas de que esos hechos se hayan presentado ante la justicia civil y la Intendencia no tiene

elementos como para actuar como policía y comprobar que estos hechos se hayan ocasionado.

Mi intervención, como miembro informante en mayoría, ha finalizado.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra, como miembro informante en minoría, el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señor Presidente: me gustaría leer el informe previamente, para luego desarrollar algunos puntos que me parecen medulares.

*“Considerando: I) que la denuncia reviste gravedad en virtud de la temática y los involucrados en el tema respectivo. II) que su origen es serio en virtud de la documentación presentada por el Edil denunciante dentro de la que figuran la denuncia de vecinos ante la Comuna Canaria, denuncia judicial y nota de vecinos de la contraparte involucrados en el tema. Todo eso realizado en un proceso de tres instancias, donde se aportó ampliación de prueba ante la Comisión. III) que la investigación es pertinente ya que en nuestra investidura de Ediles Departamentales tenemos la obligación de investigar y denunciar cualquier posible irregularidad que además en este caso puntual se afirma en la documentación recibida. Atento: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Pre-Investigadora que entiende en el tema “Derechos posesorios en inmuebles de Canelones y su presunta ocupación ilegal de terrenos”. Resuelve: 1.- Hacer lugar a la solicitud de conformar una Comisión Investigadora que entienda en el tema “Derechos posesorios en inmuebles de Canelones y su presunta ocupación ilegal de terrenos.”*

Nos interesaría desarrollar ahora por qué arribamos a estas conclusiones.

En primer lugar, mencionamos que existía una nota de los vecinos fechada el 9 de abril, que es la misma que fuera dirigida al señor Director del Departamento Técnico Jurídico–Notarial de la Intendencia de Canelones.

En esa nota se desarrollan varios puntos. En primer término, los vecinos que la firman –tiene unas cuentas firmas—solicitan que se controle la indiscriminada ocupación ilegal de terrenos. En segundo lugar, se menciona que el resto de los vecinos ha hecho un esfuerzo y pagan puntualmente sus tributos y tienen sus derechos adquiridos, pero están aquellos cuya situación, de acuerdo con esta nota, aparentemente estaría en tela de juicio. Nosotros no estamos acusando, nos remitimos a lo que expresa la nota de fecha 9 de abril.

Sumado a eso se presentan fotos de terrenos que se dice ofrecen dudas en cuanto a la legalidad de la documentación presentada ante el municipio local.

Se dice, además, que la nota se envía a alcaldes y concejales. Por otro lado, en la zona hay pintadas – lo que también presenta el edil denunciante— en las cuales se habla de especulación y en algunos casos de ocupación.

Creo que los seis puntos que desarrollé son lo medular de la nota, entonces me planteo: se dice que no hay que investigar, pero creo que la cristalinidad y la transparencia, en primer lugar, pasan por una respuesta de parte de la Intendencia a estos vecinos. Se han planteado varias dudas y la única forma de evacuarlas es investigando.

Reitero, se dice que la nota se envió a alcaldes y concejales. Yo le pregunto a los adalides de la descentralización si cuando esa nota ingresa a la Intendencia a alguno se le ocurrió preguntarle a los concejales y al alcalde qué estaba pasando. Y si así fue – lo que me parecería loable, y quizá alguien lo hizo—también sería bueno que este plenario y la ciudadanía en general sepan cuál fue la respuesta de esos concejales y del alcalde. Pero oficialmente no tenemos nada. Tampoco tenemos una respuesta oficial de la Intendencia hacia los vecinos.

Acá están las firmas de los vecinos. Otra de las grandes banderas del partido de gobierno es que cuando las cosas vienen con firmas de vecinos se les da una trascendencia que creo debe ser tal, y la comparto, pero si no me conviene, no importa que vengan firmas. Digo: “No hago una investigadora. Lo meto debajo de la alfombra y no me importa si los vecinos firmaron o no”.

Hay acá una enorme contradicción, que ya no pasa por este tema puntual sino por una cuestión conceptual.

Por otro lado, cuando se plantea que se controlen las ocupaciones, los vecinos no están expresando una necesidad sino un problema que está instalado en la sociedad y que los ha enfrentado a través de las pintadas a que hacíamos referencia.

A lo primero que aspiro es a una respuesta ante este tema. Acá no se está acusando. Nosotros, como miembros informantes, recibimos la documentación en la Comisión Preinvestigadora, pero no conocemos la zona, entonces, no nos parece bueno tomar parte por ninguno de los que está involucrado en este litigio.

Creemos que esta nota que presentaron los vecinos por sí sola ya amerita una investigación. Si la Intendencia ha hecho algo ante este tema sería bueno que lo supiéramos, pero oficialmente no tenemos nada que nos diga que la Intendencia de Canelones haya tomado cartas en el asunto e hiciera lo que tenía que hacer; como mínimo, investigar. Pero me da la sensación que ha habido—lo digo con todo respecto

porque los ediles que han integrado la Comisión Preinvestigadora, en lo personal, no me generan ninguna duda—un mandato para que esto se metiera debajo de la alfombra.

Voy a continuar con el desarrollo del tema. Como dije, creo que esta nota, por sí sola, ya ameritaría una investigación; me parece que de eso no cabe ninguna duda. Por otra parte, existe una denuncia judicial, presentada por el señor Daniel Rodríguez Rivadavia. En la misma hay elementos o aspectos graves. Y acá entramos a ver hasta qué punto la Intendencia tiene o no que ver si son terrenos fiscales, si son privados, etcétera. Porque la Intendencia no envió una nota manifestándole a los vecinos que no podían tomar parte en el asunto porque no se trataba de terrenos fiscales sino privados. Entonces, como primera premisa, lo ideal sería una respuesta.

En cuanto a la segunda prueba, la denuncia judicial, el señor Daniel Rodríguez Rivadavia dice: “Se están fraccionando terrenos. Delimitación de solares en calles públicas proyectadas por la Intendencia de dominio público”. O sea, aunque hoy la calle no esté construida está proyectada.

Esta segunda prueba, si bien es algo que no ingresó a la Intendencia, sí fue presentada ante la Comisión Preinvestigadora. Sería bueno entonces saber si realmente se están delimitando solares en lugares donde la Intendencia proyectó calles. La única manera de saberlo es investigando.

En la denuncia también se hace referencia a la falta de saneamiento. Todos sabemos que hoy, por ley, no se puede construir donde no hay saneamiento. Si se está haciendo esto, si hay alguna construcción, creo que la Intendencia tiene que verlo.

En otro punto, la denuncia judicial plantea que se oficie a la Intendencia de Canelones para saber si otorgó autorización para fraccionar en la zona y si se han dispuesto medidas para evitar asentamientos. Sería bueno saber si en algún momento la Intendencia recibió o no algún oficio de parte de la Justicia con respecto a esto. Y si no lo recibió será cuestión de que llegue, o no. Pero sería bueno saber si así fue. Me podrán decir que eso se puede arreglar con un pedido de informes; bueno, se trataría del pedido de informes más extenso de la historia si en el mismo desarrolláramos todos estos puntos. Creo que no hay otra posibilidad más que investigar.

También tenemos una nota de la contraparte, del señor Waldemar De Rivero. Esa nota tampoco ingresó a la Intendencia pero sí a la Comisión Preinvestigadora. Plantea que a partir de 1985 hubo personas que tomaron posesión de terrenos sin propietario conocido, sin inscripción registral, terrenos que estaban carentes de cuidado; familias con hábitos laborales que querían solucionar su problema habitacional. De

acuerdo a la nota de ese vecino, hasta aquí se estaría salvaguardando que quienes estaban ocupando representaron una mejora para la zona, y si eso fue acompañado por los documentos y certificados que debe solicitar la Intendencia para cualquier trámite no habría un problema, pero sería bueno saber –ya que ingresó a la preinvestigadora-- si lo que dice el vecino es correcto.

Se dice también que a mediados de la década de los setenta se ocuparon terrenos por parte de integrantes de un sector político, lo que no viene al caso porque acá la cosa no pasa por ahí. Pero se dice también que en el año 2010 muchas familias, amparadas en el Decreto N°73, se propusieron regularizar su condición legal, y acá está la otra gran “pata” del asunto. Si por un lado tenemos las denuncias de vecinos que plantean que hay gente que está ocupando, y se pone en tela de juicio el derecho posesorio de esas personas, también sería bueno saber si los que se ampararon en lo dispuesto por el Decreto N°73 presentaron la documentación correspondiente. Y si hay denuncias de que la documentación puede tener algún viso de ilegalidad, sería bueno que se investigara. No se trata de hacer de policía; se trata simplemente de salvaguardar a la Intendencia. Y les voy a decir más: se trata de salvaguardar a los empleados municipales. Si bien no son éstos ni los ediles departamentales los que pueden determinar la ilegalidad de un documento o no, mediante la investigación, verificando que se hizo el procedimiento correcto y que se solicitó toda la documentación correspondiente, salvaguardamos a los empleados municipales. Me parece que no es un tema menor, porque en la Comisión Preinvestigadora se habló de que se podía poner en tela de juicio --creo que en tela de juicio ya está con estas dos notas que están entrando-- todo aquello que no se aclare. Entonces, si estuviera involucrado en el tema me encantaría que me investigaran, porque es una forma de probar que estamos haciendo lo correcto.

Además, en la nota a la que hacemos referencia se habla de que el alcalde cuestiona este decreto e impide el pago a quien tiene derechos posesorios. Entonces pregunto: ¿la Intendencia no tiene nada que ver, aun cuando hay un vecino que dice que el alcalde cuestiona el decreto? Yo no sé si el alcalde lo está haciendo o no, pero sería bueno investigar.

También se habla de que el alcalde usaba información municipal pretendiendo ubicar a los propietarios que se han desinteresado de los predios, estimulando el desalojo de sus ocupantes. Hay una acusación más grave acá. No hablamos de un montón de firmas, pero hablamos de un vecino que firmó, de que la Comisión

Preinvestigadora recibió la documentación y de que tomó conocimiento de esta denuncia.

A su vez, se habla de que un escribano –cuyo nombre se menciona en la nota--, quien posee poderes de una compañía, presiona a los escribanos que acreditaron los derechos posesorios de los ocupantes. O sea que la denuncia está planteada contra el alcalde y contra uno de los escribanos.

Además, se habla de que el alcalde pasa en forma permanente información al escribano, quien realiza una especulación comercial en su beneficio.

Entonces, no creo que la Intendencia no tenga nada que ver. En primer lugar, no es cierto que no haya terrenos que pertenezcan a la Intendencia, de acuerdo a las denuncias. Habrá que verificarlo. Se habla de que hay calles programadas por parte de la Intendencia y de que allí hay gente que está delimitando y ocupando esos terrenos. En segundo lugar, se está hablando de un alcalde. Me parece que el alcalde fue electo para gobernar el Municipio.

Además, en esa nota se vuelve a acusar al escribano. Dice: “(...) hay más de 30 terrenos (...) figuran 108 terrenos donados por la compañía Parque del Plata al balneario”. Es decir que este señor está denunciando que años atrás hubo una donación de terrenos al Municipio –en aquel entonces era Junta Local--, de los cuales hay más de 30 fraccionados y vendidos. Si esos 108 terrenos se donaron, fue a la Junta Local de aquel entonces, hoy Municipio. ¿La Intendencia no tiene nada que ver? Acá no se habla de terrenos privados; acá hay una denuncia de terrenos donados a lo que en su momento era una junta local y hoy es un municipio. Creo que el argumento de que la Intendencia no tiene nada que ver, se cayó.

Además, la denuncia no está hecha sin sustento. También se nombra a personas que estaban en conocimiento de esta situación y que el vicepresidente de la junta local de aquel entonces, un integrante de la junta local de aquel entonces, señor Arturo Valledor, está dispuesto a brindar información del tema, habiendo un expediente elevado.

Creo que si se nombra a personas, el responsable de las consecuencias que puedan derivar de esta denuncia será quien hizo la denuncia, pero ésta fue firmada por un vecino, entregada a la Comisión Preinvestigadora, y estamos mirando para el costado.

Además, el edil denunciante, señor Alfonso Lereté, testifica que el señor alcalde de Parque del Plata negó un amparo al Decreto N° 73 y, posteriormente, cuando

la persona concurrió a Atlántida, el trámite se realizó. Y presenta en la Comisión Preinvestigadora la documentación respectiva sobre el tema. Al igual que el vecino que denunció, será responsable de esta situación el edil denunciante, pero tiene la documentación, en la cual están especificados los nombres.

Hay otra nota, del señor Carlos Piñeiro, sobre la que preferí no poner demasiado énfasis en la Comisión Preinvestigadora, a raíz de los hechos que figuraban en el resto de la documentación presentada, pero también habla de cosas graves que redundan en todo esto que hablamos. Fue presentada el viernes pasado, es decir, posteriormente al cierre de la Comisión Preinvestigadora, pero ésta la tiene entre la documentación porque forma parte del expediente. Se abrió un expediente y tomó conocimiento el Municipio local.

Creo que hay elementos de sobra para investigar. Tenemos denuncias de vecinos en cuanto a que alguien está haciendo usufructo de derechos posesorios que carecen de la legalidad correspondiente; vecinos que hablan de que quienes denuncian eso pueden estar, en alguna medida, presionados para hacerlo. Si fueran solamente terrenos privados, podríamos decir que la Intendencia tomó conocimiento de eso y mediante el Decreto N°73 tomó participación. Es decir, estamos diciendo que la Intendencia puede tener documentación del municipio local que puede carecer de legalidad. No es un tema menor.

Se denuncia a un alcalde, se presenta documentación de todo lo que hablamos, y la argumentación más categórica que se hace en el informe en mayoría es que la Intendencia no tiene que participar porque no son terrenos fiscales y no hay perjuicio patrimonial. Yo digo lo siguiente. Se denuncia que hay 108 terrenos donados al Municipio de Parque del Plata y que 30 ya fueron fraccionados y vendidos. Si eso sucedió, ¿no hay perjuicio patrimonial? A la Intendencia le sobra dinero, entonces.

También planteo: si hubo vecinos que se ampararon en el Decreto N° 73 y existiera algún documento —como se denuncia— que puede estar en tela de juicio, ¿tampoco hay perjuicio patrimonial para la Intendencia? Me parece que estamos lejos de la realidad.

Sinceramente, aspiro a que este Cuerpo cambie la opinión de los dos miembros informantes de la mayoría, porque los hechos caen por sí solos. Creo que no hay peor ciego que el que no quiere ver. Esto está clarísimo.

Más allá de la resolución de este Cuerpo, no tengo la más mínima duda de que están todos convencidos de que el tema amerita una investigación.

Dicha investigación va a ser beneficiosa para aclarar el tema y, por sobre todas las cosas, para sentar un precedente para cuando se plantee cualquier tema dudoso. Nosotros, como ediles departamentales, tenemos la obligación de investigar y denunciar cualquier irregularidad, y lo vamos a hacer como corresponde, no porque tengamos ganas ni porque creamos que está bien sino porque es nuestra obligación.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: en primer lugar, quiero preguntarle a la Mesa si el contenido del trabajo de la Comisión Preinvestigadora lo manejan sólo los ediles que la integraron o si se repartió a todos los ediles. Pregunto para que me desasnen.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Los ediles del pleno solamente tienen copia de los informes, no del resto de la documentación de la Comisión.

**SEÑOR LERETÉ.-** Y en este tipo de casos, ¿qué se debe hacer?

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** En este tipo de casos, lo que se debe hacer es lo que hemos procedido a hacer, salvo que la Comisión plantee la necesidad de que sea distribuido todo el material. Por regla general, el trabajo de las comisiones investigadoras es reservado o secreto hasta que el tema llega al Plenario. Está a disposición de todos los ediles todo el material que tenemos en la Mesa, pero no se ha procedido a repartirlo porque la Comisión no lo entendió oportuno.

**SEÑOR LERETÉ.-** La Comisión, ¿no lo entendió oportuno o no lo trató en su momento? Pregunto porque son datos importantes.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** No llegó a la Mesa ninguna solicitud o aspiración de ese estilo.

**SEÑOR LERETÉ.-** La conclusión que saco es que el contenido medular de este tema --es decir, todas las denuncias-- lo conocen tres, cuatro o cinco personas, a lo sumo. Lo digo para que todos los ediles que están en este recinto sepan que solamente tres o cuatro personas tienen conocimiento cabal y estudiaron todas las denuncias que presenté ante la Comisión Preinvestigadora. El resto, evidentemente, debe haber recibido información verbal de lo que allí acontecía. Obviamente, en lo personal, notifiqué a toda la bancada del Partido Nacional sobre la situación. Aclaro esto porque me siento en la obligación de empezar a citar ciertos elementos.

Tal como lo planteamos en su momento en esta Junta Departamental, hay una realidad social que golpea a Uruguay, y muy particularmente a Canelones, a la costa canaria. Me refiero al acceso a terrenos a través del instrumento “derechos posesorios”, la presunción de algunos pobladores del mal uso de esa herramienta, la intervención de la autoridad municipal, las normativas pensadas y ejecutadas desde el gobierno departamental y el fenómeno de las ocupaciones.

¿Por qué formar la comisión investigadora? Por 10 razones que vamos a explicar a partir de este momento. La primera razón es que en algunas comunidades, muy particularmente en Parque del Plata, existe una división, un enfrentamiento con cruce de acusaciones sobre la utilización de los denominados derechos posesorios. Nuestra obligación es controlar la gestión departamental y municipal; y en el eslabón tributario administrativo este tema está presente. El título de la comisión preinvestigadora que pedimos formar fue “Derechos posesorios en inmuebles de Canelones y presunta ocupación ilegal de terrenos”. El oficialismo, en su informe en mayoría, cambió la idea de la comisión al incluir el término “SU”. Está mal redactado y eso cambia sustancialmente la esencia del informe, grave irregularidad. Esta es la primera razón para formar la comisión investigadora.

La segunda razón es que es al menos raro --por no decir extraño-- que se le niegue a un contribuyente pagar los tributos en un municipio al presentar la documentación que acredita su posesión a través, precisamente, de los derechos posesorios.

La tercera razón para formar la comisión investigadora es que si la situación que los vecinos denunciaron es correcta --lo sabremos si se conforma la comisión investigadora-- podrían llegar a existir 29 repúblicas independientes en Canelones. ¿Por qué? Porque ese vecino al que se le negó la posibilidad de pagar la Contribución Inmobiliaria en el Municipio de Parque del Plata, la terminó pagando en otro --el Municipio de Atlántida--, sin problemas y a través de un convenio de pago.

Me permito mostrar --para que todos los señores ediles lo vean, porque la información no puede ser exclusividad de tres o cuatro-- una declaración jurada de un vecino de Parque del Plata, que está firmada por una escribana pública, la señora Rosana Del Pino Hernández, que certifica que dicho vecino hace 20 años ejerce derechos posesorios en forma pública, pacífica y notoria respecto al padrón 2158. ¿Para qué este vecino se presenta con esta documentación en el Municipio de Parque del Plata? Para pagar, pero no lo pudo hacer porque los funcionarios de ese Municipio --

según el propio vecino-- le dijeron que si presentaba derechos posesorios no podía concretar el pago. Este vecino se traslada hasta el Municipio de Atlántida. ¿Qué pasa en dicho Municipio? Allí sí acceden a su solicitud. También les presentó un convenio de pago por el mismo padrón, realizado por la misma persona y con la primera cuota paga.

Es raro, ¿no? En un municipio no, en otro sí. Nos imaginamos que la información brindada por funcionarios municipales en el mostrador de información al público no es por originalidad ni voluntad del funcionario, que recibe órdenes, evidentemente, del alcalde o de otro superior.

La cuarta razón para formar la comisión investigadora es que los vecinos citan permanentemente el Decreto N°73, que aplica la Intendencia de Canelones. Quieren que su situación sea considerada en el marco de dicho decreto y no ser rechazados por los funcionarios municipales en el mostrador de atención al público, reiteramos que suponemos que por órdenes del alcalde, lo que se sabría si formamos la comisión. El artículo 1° del Decreto N°73 define los requisitos: *“El sujeto pasivo deberá ser propietario, copropietario, usufructuario, promitente comprador, titular de derechos sucesorios y/o derechos posesorios (...)”* No lo dice Lereté, lo dice la Intendencia en su página web. Está escrito; el Decreto N°73 habla de derechos posesorios.

La quinta razón para formar la comisión investigadora es que, según un grupo de vecinos de Parque del Plata, “el Decreto N°73 fue duramente cuestionado por el actual alcalde del Municipio de Parque del Plata, donde --salvo su anuencia-- se impidió el pago de los tributos a quien posee derechos posesorios, poniendo a quien pretende regularizar su situación bajo sospecha”. Esto no lo dice Lereté, lo dicen los vecinos. Ese escrito --que yo tengo acá, no es invento--, firmado, fue entregado en una reunión vecinal a un senador de la República; un senador del Frente Amplio: el senador Daniel Martínez. Dicho senador estuvo en esa reunión, recibió las inquietudes de los vecinos y se llevó este documento a que hago mención.

Allí estuvieron también concejales del Partido Nacional y del Frente Amplio, que fueron candidatos a alcaldes, y vecinos que alertaron de esta situación que estaba ocurriendo.

Ese escrito, reitero, agrega que hay un hecho más grave: “Se ha constatado que el alcalde, usando información municipal, pretende ubicar a propietarios que se han desinteresado de los predios y se hayan ocupado, estimulándolos a que desalojen a los ocupantes”.

La sexta razón para formar una comisión investigadora es que, según ese grupo de vecinos, “existe una vinculación entre escribanos y el alcalde del Municipio aludido. Toda esa información, que la Intendencia debería mantener en reserva, llega a dicho profesional por intermedio del alcalde...”

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR ANDÚJAR.**-Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

24 en 25. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.**- Gracias al señor edil Andújar y al Cuerpo.

Decía que la sexta razón para formar una comisión investigadora es que este grupo de vecinos manifiesta que “existe una vinculación entre escribanos y el alcalde del Municipio aludido. Toda esa información, que la Intendencia debería mantener en reserva, llega a dicho profesional por intermedio del alcalde, quien solivianta una especulación comercial que beneficia a dicho escribano”. Está en este papel, está escrito.

La séptima razón para formar la comisión investigadora es que este grupo de vecinos califica de persecución la actitud del alcalde. Voy a leer textualmente lo que dice el escrito: “En los últimos días el alcalde, consciente de que su persecución no debe ser pública, creó un grupo de vecinos para que presenten las denuncias correspondientes. El alcalde les suministra la información que, por supuesto, sale de la Junta Local. El argumento es la posesión y la falta de calidad de los inmuebles”. Reitero, ésta es la séptima razón para formar la comisión investigadora.

La octava razón para formar la comisión investigadora es que otro grupo de vecinos en carta fechada el 9 de abril de 2011 –la muestro para que todos los ediles la puedan ver porque evidentemente no puede ser privilegio de tres o cuatro--, solicitan que “se controle la probable ocupación ilegal e indiscriminada que estamos observando en algunas zonas de nuestro balneario”, según nuestros vecinos. Acota ese documento “que fue recibido por el alcalde y enviado a Jurídica de Canelones porque se está lesionando el derecho de propiedad, los derechos como contribuyentes, y se lesionan los derechos y obligaciones de los ciudadanos de tener los papeles al día”. Este documento llegó a nuestras manos a través de uno de los concejales que integran, en representación de nuestro partido, el Municipio de Parque del Plata. Ese documento se envió a Jurídica de la Intendencia de Canelones, y se supone que se está investigando. ¿Por qué, entonces, la Junta Departamental no puede investigar también? Si hoy no se conforma la comisión investigadora, esta Junta estará en omisión de las obligaciones y deberes, no sólo en el plano institucional, sino también cada uno de nosotros como ciudadanos.

La novena razón para formar la comisión investigadora es que desde que cerró su trabajo la Comisión Preinvestigadora surgieron más datos. El pasado miércoles ingresó otra carta de un vecino al Municipio de Parque del Plata bajo el número de expediente 2011-81-1231-00255 y fue tratada por el Concejo Municipal el pasado viernes 17 de junio. Aprovecho para aventar todo tipo de fantasmas, ya que en su momento se dijo que yo me estaba guardando información. Esto surgió después de que fallara la Comisión Preinvestigadora. Por las dudas, avento todo tipo de fantasmas. Y ese expediente, me permito citar la carta del vecino, dice lo siguiente –también lo muestro para que todos lo vean--: “Alarmado el alcalde de Parque del Plata por la catarata de derechos posesorios y sin advertir que los mismos fueron producto del histórico Decreto N°73, tomó el camino de intentar ubicar a propietarios o herederos, quienes jamás habían demostrado interés por el inmueble, manteniéndolo abandonado sin pagar nunca los impuestos correspondientes, para advertirles que tenían el bien ocupado”. Sigue el vecino relatando su historia: “Que para el desarrollo de esta tarea, el alcalde hizo uso de información que los poseedores depositaban en la Intendencia. Lo aquí referido lo refrendo con copia de declaración del demandante contra el bien que poseo, quien declaró haber sido informado por la situación del bien por el alcalde”.

Acá muestro el otro documento al que hace referencia este vecino, documento que dice: “Diligencias preparatorias previas a demanda por acción reivindicatoria, inspección ocular y medida de no innovar”, lo que pedían de la Justicia;

acá también está. Y dice en el punto 2) que por intermedio del alcalde de Parque del Plata esta persona fue informada que el terreno mencionado había sido ocupado por personas que no conoce.

Sigo relatando la carta del vecino que dice: “Esta persona no ha podido, hasta la presente fecha, presentar título que lo ligue de manera inequívoca al bien. Pero ahí no terminó el acoso hacia mi familia, ya que un grupo de vecinos denunció mi inmueble, queriendo saber si estábamos al día o alegando injurias para recolectar firmas ya que en el sistema de la Comuna está toda la información pertinente al pedido de los vecinos”. Esa carta es la que ya les mostré anteriormente de otro grupo de vecinos que había presentado denuncias. Lo que no les mostré fueron las fotos. Acá están las fotos de su predio y su vivienda.

Agrega el vecino “que debe rendir cuentas por encima de la buena condición social y familiar que mi familia y yo hemos demostrado. Otras familias, a las que no se las pudo perjudicar (...) herederos fueron sometidas a otras presiones que ellos mismos presentarán personalmente”. Aquí lo que está adelantando este vecino es que va a venir más, esto no termina acá.

Termino con esta carta que se presentó en el Municipio de Parque del Plata el pasado viernes, que ya es algo oficial, que fue tratada por los concejales, que una Comisión lo está indagando, y esperemos tener el resultado también. Este vecino dice: “Dejo constancia de no ser especulador. Mi decisión fue tomada por razones de seguridad de mi familia, ya que cuento con tres hijos menores y mi señora. Atento a la gravedad de los hechos y debidamente asesorados estamos evaluando la posibilidad de tomar medidas judiciales”.

Esta fue la novena razón por la cual consideramos que hay que formar la comisión investigadora.

La décima razón para conformar la comisión investigadora es otra realidad, una compleja y variada situación. Ésta tiene una cara distinta, me refiero a Villa Argentina. Allí, los vecinos se presentaron ante la Justicia, y la Policía actuó. Aportamos fotos del predio en cuestión y le sumamos fotografías de paradas de ómnibus con carteles alusivos a los eventuales desalojos en Remanso de Neptunia. Pero miren lo que son las cosas de la vida. ¿Quién iba a pensar que hoy esta Junta Departamental –esta Junta Departamental—iba a estar votando el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día? Éste dice: “Visto: la nota presentada por el Dr. Rúben Etcheverry Maneiro ejerciendo derecho de petición en calidad de abogado patrocinante

de la institución fomento Villa Argentina y vecinos de la zona denunciando ocupación ilícita de terrenos en tres manzanas delimitadas por las calles Av. 30 Metros, Calle N°2 y N°3, desde Calle 18 al norte del City Golf del balneario Villa Argentina norte (...).”

Yo les voy a decir algo a todos los señores ediles aquí presentes.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- Pido la palabra para una moción del orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Heber Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- Solicito que se le prorrogue el tiempo al orador por 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Heber Martínez.

(Se vota:)

#### 24 en 26. AFIRMATIVA.

Puede continuar el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.**- Señor Presidente: decía que en el asunto que figura en 4º término del Orden del Día, que hoy votó esta Junta Departamental, están contenidas las pruebas que presentamos en la Comisión Preinvestigadora. Espero que se hayan dado cuenta. El Dr. Rúben Etcheverry Maneiro es el mismo que aparece en el mencionado asunto del Orden del Día. Miren qué interesante este tema. Dice así: “Esta Comisión entiende pertinente remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo a los efectos de solicitar se tomen las medidas pertinentes a fin de que se proteja la propiedad pública”. Qué interesante, ¿no? El alegato del oficialismo es que éste es un tema entre privados, pero aquí sí interviene. En el tema de la Comisión Preinvestigadora, no. ¿Tenemos dos discursos, dos maneras de ver este tema? En la Comisión Preinvestigadora es un tema entre privados en el que no hay que meterse, pero la Comisión que trató este mismo asunto y que lo votó por unanimidad lo pasa al Ejecutivo y además dice que debemos proteger la propiedad pública. Señores: la contradicción más flagrante que he visto en

esta Junta es la que veo ahora. El informe de la Comisión Preinvestigadora en mayoría – de dos ediles del Frente Amplio— dice una cosa, y hoy se vota esto.

Debo ser muy sincero. No sé cómo van a explicarle a la opinión pública esta incongruencia que es tan, pero tan grande como el agujero que va a dejar la minera Aratirí cuando termine su trabajo.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Sebastián Andújar.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:20)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:20)

Continúa la consideración del asunto que figura en 2º término del Orden del Día.

**SEÑOR AQUINO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

**SEÑOR AQUINO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julio Aquino.

(Se vota:)

23 en 25. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 22:21)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:53)

Continúa la consideración del asunto que figura en 2º término del Orden del Día.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: mociono continuar sesionando en el día de mañana.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota: )

18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota: )

**18 en 18. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 23: 54)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 01:00 del día 21 de junio de 2011)

Continúa en discusión el asunto que figura en 2º término del Orden del Día.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señor Presidente: quisiera aclarar algunas cuestiones.

El señor edil preopinante habló de la contradicción que surgiría de la votación negativa de la Comisión Preinvestigadora y la votación unánime de la Comisión Permanente N°1 respecto al asunto que figura en 4º término del Orden del Día. Esto es muy fácil de explicar. En lo que refiere al asunto que figura en 4º lugar del Orden del Día, el doctor Ruben Etcheverry, quien hace la petición como abogado patrocinante de la Institución Fomento de Villa Argentina y vecinos de la zona, denuncia ocupación ilícita de terrenos en tres manzanas, en las cuales hubo refraccionamiento. O sea que los que ocuparon los terrenos los refraccionaron. Incluso habían fraccionado una calle de uso público. Atento a esto, nosotros le pedimos al Ejecutivo que “se tomen las medidas pertinentes a fin de que se proteja la propiedad pública”. En este caso se estaba fraccionando, reitero, un terreno o varios terrenos en una calle pública. Por eso la votación fue unánime en la Comisión Permanente N°1. Nada tiene que ver ni existe

contradicción con los supuestos de la Comisión Preinvestigadora. Sucede que el tema tratado en la Comisión Preinvestigadora refiere a particulares contra particulares. No hay terrenos fiscales afectados. Por lo tanto, lo que es de orden es acudir a la Justicia.

Lo conceptual es lo siguiente. Cuando alguien se introduce en un terreno, lo cerca y reclama la tenencia en las primeras 48 horas, el propietario —solamente el propietario— puede dirigirse a la comisaría, hacer el reclamo correspondiente, y el terreno se le devuelve. Si pasan más de 48 horas, ya no opera la Policía sino la Justicia. Entonces, la denuncia debe hacerse en el juzgado correspondiente, presentando la documentación que acredite ser propietario del bien.

En este caso son privados contra privados. Aquí —por eso hablo de lo conceptual— nada tiene que ver el asunto que figura en 4º término del Orden del Día con lo que se está hablando en la Comisión Preinvestigadora.

El tema de Villa Argentina era muy sencillo. En cuanto al tema de Neptunia, lo que procede en este caso es que un vecino o algún “responsable” le indique al dueño que el terreno fue afectado, y en esa circunstancia es el dueño el que se debe presentar ante la Justicia. No es el caso de la Intendencia. La Intendencia no cubre este reclamo porque no es quién para decirle a un particular si está o no ocupando algo de otro. Esto lo tiene que dictaminar la Justicia. Por lo tanto, es indudable la equivocación del edil preopinante al sugerir la existencia de una contradicción.

En la Comisión Preinvestigadora se pidieron datos concretos, y lo que hemos podido ver son denuncias de privados contra privados. Acá no hay una denuncia de otro estilo que pueda derivar en la formación de una comisión investigadora. Son simplemente denuncias de privados ante la Justicia —como debe ser— para reclamar su propiedad.

Entonces, el asunto que figura en 4º término del Orden del Día nada tiene que ver con el tema de la Comisión Preinvestigadora. Quisimos aclararlo, lo que no obsta que más adelante tratemos de intervenir para aclarar algunas otras “cositas”.

**SEÑOR CALVO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

**SEÑOR CALVO.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 01:10)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 01:40)

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio hasta las 20:00 horas del día de hoy.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio hasta las 20:00 horas.

(Es la hora 01:41 del día 21 de junio de 2011)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35 del día 21 de junio de 2011)

Continúa en consideración el asunto que figura en 2º término del Orden del Día.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de una hora.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por una hora.

(Es la hora 20:36)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:10)

Continúa la consideración del asunto que figura en 2º término del Orden del Día.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: mocionamos pasar a cuarto intermedio en el tratamiento de este asunto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

**16.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR  
EDIL ENIO GONZÁLEZ**

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden y se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee: )

Canelones, 20 de junio de 2011.-

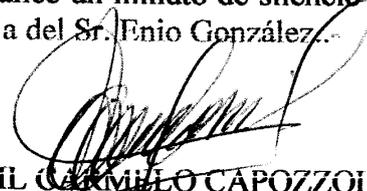
Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-  
Presente.-

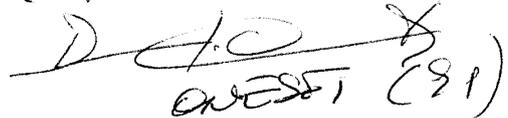
En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado., amparados en el Art. 41 enviamos nuestras mas profundas condolencias a los familiares del Sr. Enio González ante su desaparición física.-

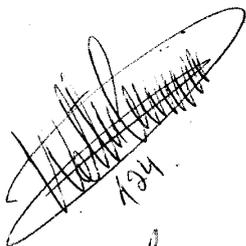
Además de ser Edil de esta Junta Departamental durante varios períodos, lo recordamos como una persona que ofrecía un trato sereno y afable, a la hora de tratar las diferentes problemáticas que surgen en este Legislativo Departamental, dejando de lado las banderías políticas.-

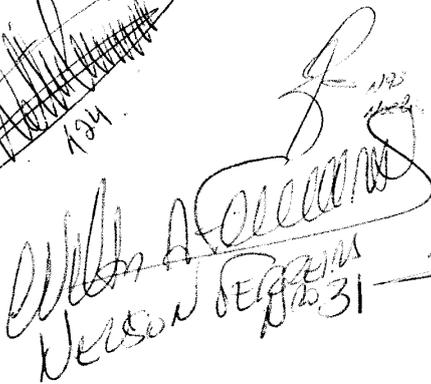
Le enviamos un respetuoso y cálido abrazo a su familia ante tan irreparable pérdida.-

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a la familia del Sr. Enio González.-

  
EDIL GERMILLO CAPOZZOLI  
Coordinador de Bancada.-

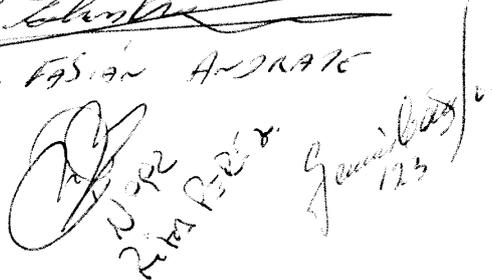
  
QUEST (91)

  
134

  
112  
1123, 1012  
WILSON A. ROCCO  
WILSON ROCCO  
1123

  
A. FASIAN ANDRATO

  
F.C. JESSICA  
61

  
FERNANDO GARCÍA  
123

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee: )

Canelones 20 de junio de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila Orquídea Minetti.-

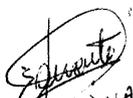
---

De nuestra mayor consideración:

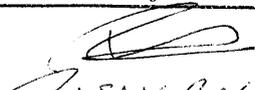
Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del edil del Partido Nacional Sr. Enio González.

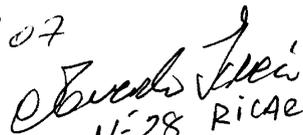
Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

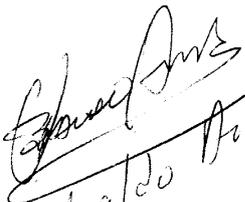
---

  
E. DUARTE  
N° 48

  
ENIO GONZÁLEZ  
N° 81

  
RICARDO ESCOBAR  
N° 107

  
RICARDO GARCÍA  
N° 28

  
UBALDO PEÑA  
N° 38

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a poner se de pie y realizar un minuto de silencio en su homenaje.

(Así se hace)

**17.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR ALBERTO  
VELOZ, SUEGRO DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CUERPO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee: )

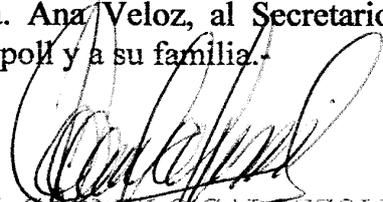
Canelones, 20 de junio de 2011.-

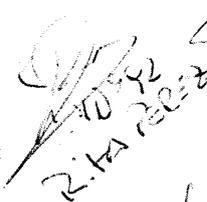
Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-  
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado., amparados en el Art. 41 enviamos nuestras mas profundas condolencias a los familiares del Sr. Alberto Veloz ante su desaparición física.-

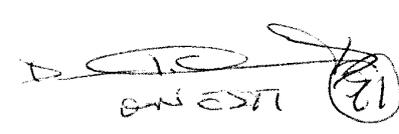
Vaya para toda su familia un respetuoso y cálido abrazo por parte de esta Bancada, ante tan irreparable pérdida.-

Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a la Sra. Ana Veloz, al Secretario General de este Órgano Legislativo, Sr. Juan Ripoll y a su familia.-

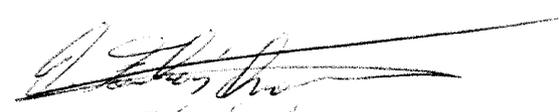
  
EDIL CARMELO CAPOZZOLI  
Coordinador de Bancada.-

  
RITA VELOZ  
Nº 4

  
Juan Ripoll  
Secretario General

  
ANA VELOZ (71)

  
NELSON FERREIRA  
Nº 31

  
A. FASINI  
Nº 123

  
Lic. James  
61

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee: )

Canelones 20 de junio de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental  
Edila Orquídea Minetti.-

---

De nuestra mayor consideración:

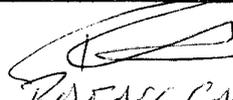
Los Ediles abajo firmantes amparados en los alcances del Art. 41 del Reglamento Interno de este Cuerpo, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras más sinceras condolencias ante el fallecimiento del suegro del Secretario General Compañero Juan Ripoll.

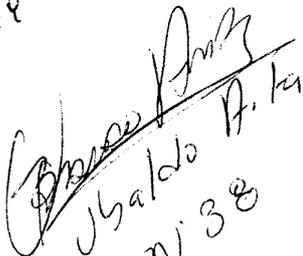
Sra. Presidenta, deseamos que haga llegar la presente manifestación de pesar a sus familiares, solidarizándonos con su dolor ante tan irreparable pérdida y solicitamos ponga a consideración la realización de un minuto de silencio en la presente sesión, a modo de postrer homenaje.-

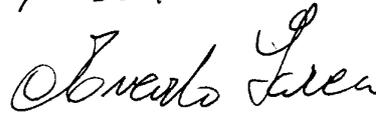
---

  
E. SUAREZ  
49

  
JOSE LUIS GONZALEZ  
N° 281

  
RICARDO CASCO  
N° 107

  
Ubaldo A. Torres  
N° 38

  
RICARDO GARCIA  
N° 28

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a poner se de pie y realizar un minuto de silencio en su homenaje.

(Así se hace)

**18.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR RAÚL  
ROTELA, ABUELO DE LA SEÑORA EDILA NOELIA ROTELO**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee: )

Canelones, 20 de junio de 2011.-

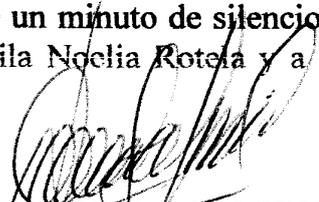
Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-  
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-  
Presente.-

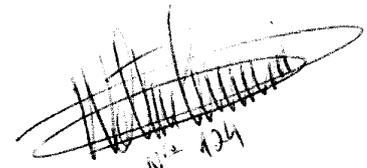
En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado., amparados en el Art. 41 del Reglamento Interno, enviamos nuestras mas profundas condolencias a los familiares del Sr. Raúl Rotela ante su desaparición física.-

Queremos expresar nuestra congoja ante este suceso, por tratarse del abuelo de una de nuestras Edilas, la Sra. Noelia Rotela.-

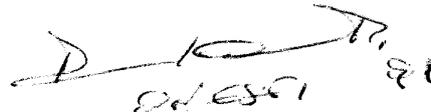
Vaya para su familia un respetuoso y fuerte abrazo ante tan irreparable pérdida .-

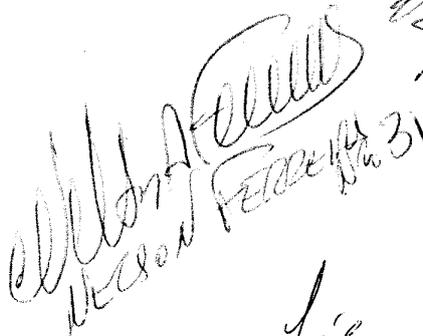
Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a la Sra. Edila Noelia Rotela y a su familia.-

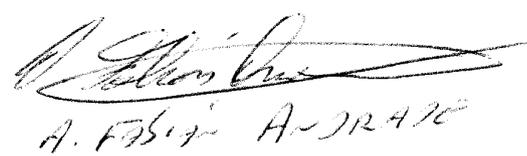
  
EDIL CARMELO CAPOZZOLI  
Coordinador de Bancada.-

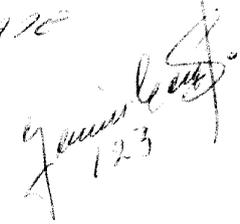
  
Nº 124

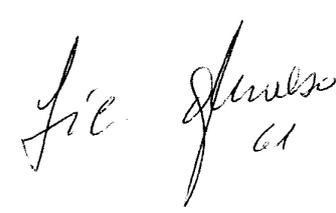
  
Edil Roberto Ferrer

  
Edil Roberto Ferrer

  
Edil Roberto Ferrer Nº 31

  
A. Ferrer A-12470

  
Edil Roberto Ferrer 123

  
Lic. Ferrer 61

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 30 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a poner se de pie y realizar un minuto de silencio en su homenaje.

(Así se hace)

**19.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR  
MARCELO ROBERT**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por los señores ediles Elena Lancaster y Alejandro Repetto al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee: )

Canelones, 20 de junio de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**EDILA: ORQUÍDEA MINETTI**

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la irreparable pérdida de la desaparición física de Marcelo Robert.

Su pronta partida dejó un profundo dolor, en todos los que supimos conocerlo y de alguna u otra forma tuvimos contacto con él, a sus padres Rúben y Graciela, a su hermana Karen y al resto de su familia nuestra más absoluta solidaridad ante tan lamentable pérdida.

Su desaparición deja un vacío imposible de llenar; queremos sugerir a la Comisión del Hipódromo de Las Piedras se le coloque el nombre de Marcelo Robert a una prueba principal de las próximas reuniones; dado que toda su familia integra la gran familia del Turf Pedrense.

Queremos que nuestras palabras sean enviadas a todos sus familiares y al Stud del Sr. Oriol Lancaster, a la Comisión del Hipódromo de Las Piedras.

*Elena Lancaster*  
ELENA LANCASTER  
N° 55

*Alejandro D. Rapetto Vignola*  
Alejandro D. Rapetto Vignola  
Edil 21

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**20.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE  
MARÍA DE LOS ÁNGELES PEREYRA**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee: )

Canelones, 20 de junio de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**EDILA: ORQUÍDEA MINETTI**

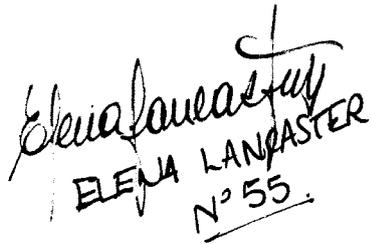
S/Despacho.

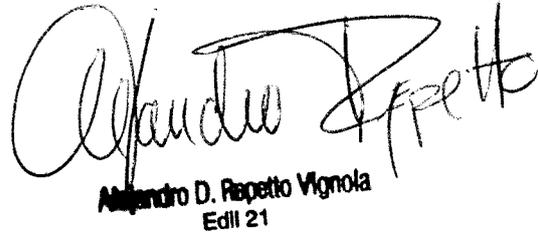
Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física de MARÍA DE LOS ANGELES PEREYRA (Pebeta).

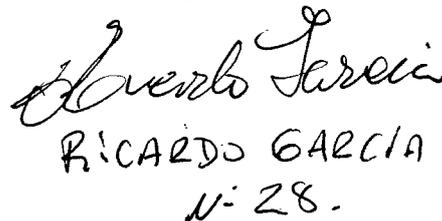
A su hijo Diego, a su esposo Ramón y demás deudos nuestro más sentido pésame ante tan irreparable pérdida.

Su partida dejó un profundo dolor, en todos los que supimos conocerlo y de alguna u otra forma tuvimos contacto con ella, su desaparición nos deja un profundo sentimiento de congoja.

Queremos que nuestras palabras sean enviadas a todos sus familiares.

  
ELENA LANASTER  
Nº 55.

  
Alejandro D. Papetto Vignola  
Edil 21

  
RICARDO GARCIA  
Nº 28.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**21.- CONDOLENCIAS ANTE EL FALLECIMIENTO DE LA MADRE  
DE LA EX EDILA ROSARIO VILLARREAL**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee: )

Canelones, 20 de junio de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Dptal.

Edila ORQUÍDEA MINETTI

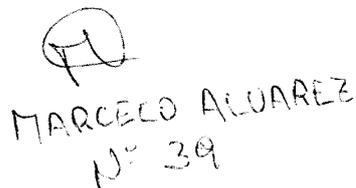
Presente. -

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 41 enviamos nuestras más profundas condolencias a la Sra. ~~Ed~~ Edila Rosario Villarreal y a su familia ante el fallecimiento de su Señora Madre.

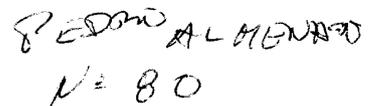
Solicitamos, que se realice un minuto de silencio y que nuestras palabras sean enviadas a la señora Rosario Villarreal. -



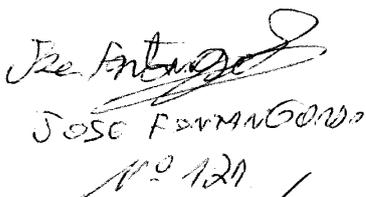
JORGE REPETTO  
N° 19



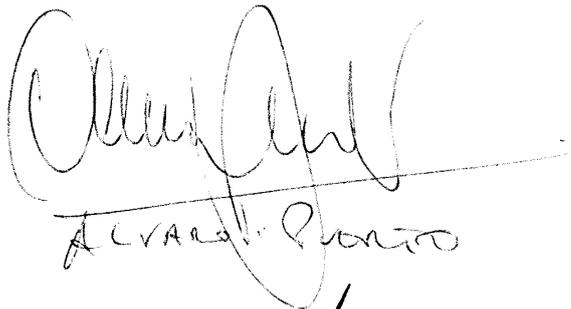
MARCELO ALVAREZ  
N° 39



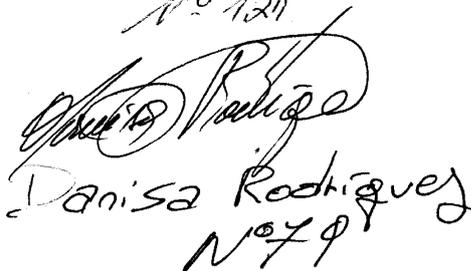
PEDRO ALMENAR  
N° 80



JOSE FERNANDEZ  
N° 121



ALVAREZ



DANISA RODRIGUEZ  
N° 79



Lic. Guasco  
61

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota: )

\_\_\_\_\_ **30 en 30 AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a poner se de pie y realizar un minuto de silencio en su homenaje.

(Así se hace)

## 22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 20 de junio de 2011

Sra. Presidenta de la Junta  
Departamental de Canelones  
Edila Orquídea Minetti  
S/D

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya como grave y urgente el proyecto de decreto que luce adjunto a la presente.

*E. Minetti*  
N° 42

*Enrico Tareco*



Junta Departamental  
de Canelones

**"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"**



BICENTENARIO  
URUGUAY  
2000-2010

Canelones, ~~20~~ de junio de 2011

**VISTO:** El Decreto N° 9/10, de fecha 17 de diciembre de 2010, por el cual se aprueba el Presupuesto Quinquenal para el Ejercicio 2011 y siguientes de la Junta Departamental de Canelones.

**RESULTANDO:** I) Que dicho Decreto, en su artículo 14, establece una partida para cada Edil Departamental para ser destinada a cubrir los gastos de su secretaría particular y los servicios de asesoría técnica que requieran para el mejor cumplimiento de sus funciones.

II) Que la implementación de este nuevo sistema ha llevado más tiempo de lo que fue previsto inicialmente.

III) Que tal situación, es decir, el obstáculo temporal de implementar el nuevo sistema por el cual se va a materializar el reintegro de la partida mencionada, lleva a la necesidad de establecer, por única vez, un sistema supletorio de reintegro de gastos de la secretaría particular y de asesoramiento técnico en que hayan incurrido los Sres. Ediles.

**CONSIDERANDO:** Que se entiende pertinente disponer, en base a lo ut supra mencionado, que, únicamente, por el mes de mayo de 2011, los Sres. Ediles deberán solicitar el reintegro de los gastos en que hubieren incurrido por concepto de secretaría particular y asesoramiento técnico mediante la presentación de una declaración jurada.

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 numeral 12° de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, se aconseja la aprobación del siguiente

## PROYECTO DE DECRETO

1) Dispónese que solamente por el mes de mayo de 2011 los Sres. Ediles que soliciten el reintegro de los gastos por concepto de secretaría particular y asesoramiento técnico, como forma de justificar sus erogaciones deberán presentar única y exclusivamente, una declaración jurada que acredite tal extremo.-

2) Regístrese y comuníquese.

3) Aplíquese la excepción prevista en el inciso 3º del artículo 72 del Reglamento Interno.

  
F. Juarez  
Nº 49

  
RICARDO GARCIA  
Nº 28

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

                   **29 en 30. AFIRMATIVA.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 03 de setiembre de 2010.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila: **ORQUÍDEA MINETTI**.

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema: **palabras en recuerdo de nuestro compañero recientemente extinto, Edil ENIO GONZALEZ.**

*Antonio Perillo*  
Alejandro D. Raposo Vignola  
Edil 21

*Elena Lancaster*  
ELENA LANCASTER  
N° 55  
*no 53*

*Heber Martinez*  
HEBER MARTINEZ

*Paula De Leon*  
Paula De Leon

N° 89  
*Carlos Jure*  
N° 28 . R. GARCIA

*Cedron Canam*  
N. 117

*Sunday*  
23

*Juan Pablo*  
JUAN PABLO  
115

*Daniel Corne*  
DANIEL CORNE  
110114

*Enio Gonzalez*  
ENIO GONZALEZ  
N° 24

*Be Fabro*  
N° 121

*Daniel Corne*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3º término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de junio de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUIDEA MINETTI  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno,  
solicitamos se ingrese en carácter de GRAVE y URGENTE el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA por los días 24 y 25 de los corrientes del edil MIGUEL  
SANGUINETTI

32 34

  
Tabares Costa  
Nº 9



Canelones, **21** de junio de 2011.-

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones  
Edila Orquidea Minetti  
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 24y 25 de los corrientes, por razones particulares.

  
MIGUEL SANGUINETTI  
Edil 32

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4º término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de junio de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ORQUIDEA MINETTI  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Al amparo del Art. 36 del Reglamento Interno,  
solicitamos se ingrese en carácter de GRAVE y URGENTE el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA por los días 24 y 25 de los corrientes del edil EDGARDO  
DUARTE

  
34

  
Eduardo  
48

  
Azu  
32



Canelones, **21** de junio de 2011.-

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones  
Edila Orquidea Minetti  
S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 24y 25 de los corrientes, por razones particulares.

EDGARDO DUARTE  
Edil

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones, 21 de junio de 2011.

Señor Presidente de la Junta Deptal

Edilio Orquedón Mailli

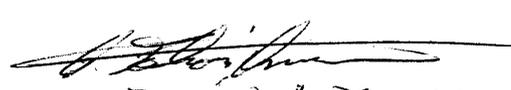
Presente:

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes  
conferentes en el ART-36 del Reglamento Interno,  
solicitan e indican en la presente sesión, en carácter  
de prove y urgente el siguiente punto:

"Solicitud de licencia durante los días 24 y  
25 de junio, del Sr. Edil Fabián Andrade.

Asimismo, el Edil Gustavo Maeso, en los  
días precedentemente citados, no va a hacer  
uso de la Banca de Edil".

  
EDIL GUSTAVO MAESO

  
EDIL FABIAN ANDRADE

30

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.**

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6º término.

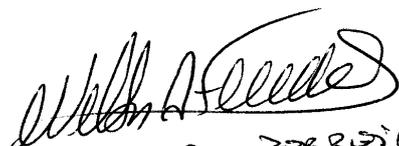
(Se lee:)

Canelones, 21 de junio de 2011.

Se Presidente de la Junta Deptal  
Eraldo OROQUIDES MURRAY  
Pte.

Los Ediles abajo firmantes, integrantes de la Bancada del Partido Colorado, expresados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitamos que se incluya en la presente Sesión, con carácter de prior y urgente, el siguiente punto:  
"Solicitud de licencia del Edil Nelson Ferreira por los días 24 y 25 de junio del corriente año."

Asimismo, los Ediles Julián Ferreira y Noelia Rotela en los días precedentemente citados, no van a hacer uso de la Banca.

  
EDIL NELSON FERREIRA

31

ERLA NOELIA ROTELA

EDIL JULIÁN FERREIRA

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **30 en 30. AFIRMATIVA, UNANIMIDAD.**

**23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 3º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ASUNTO QUE FIGURA EN 18º TÉRMINO, QUE FUERA INGRESADO COMO GRAVE Y URGENTE**

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: solicito que se altere el Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

                     **25 en 30. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR DUARTE.-** Solicito que se voten en bloque el asunto que figura en 3º término del Orden del Día y el asunto que figura en 18º término, que fuera ingresado como grave y urgente.

**SEÑOR LERETÉ.-** Perdón, señora Presidenta: simplemente para clarificar cuáles son los puntos, ¿se les puede dar lectura nuevamente?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Me parece muy bien. Se les dará lectura por Secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** El asunto que figura en 3º término del Orden del Día dice: “Solicitud de licencia de varios señores ediles de esta Junta Departamental” y el asunto 18º, ingresado como grave y urgente en 1º término, dice: “Los ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36º del Reglamento interno, solicitan se incluya como grave y urgente el proyecto de decreto que luce adjunto a la presente”.

**SEÑOR DUARTE.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: solicitamos un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:25)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:30)

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

## 24.- CUARTO INTERMEDIO

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:31)

**25.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
20°, 21°, 22° Y 23° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, INGRESADOS  
COMO GRAVES Y URGENTES**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 23:10)

**SEÑOR DUARTE.-**Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.-** Señora Presidenta: solicito alterar el Orden del día para pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 20°, 21°, 22° y 23° término, ingresados como graves y urgentes en 3°, 4°, 5° y 6° término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 25 en 29. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

**20.-** QUIEN SUSCRIBE, EDIL DEPARTAMENTAL, POR INTERMEDIO DE LA PRESENTE SOLICITO LICENCIA POR LOS DÍAS 24 Y 25 DEL CORRIENTE, POR RAZONES PARTICULARES.- Solicitud del señor edil Miguel Sanguinetti.

**21.-** SOLICITUD DE LICENCIA POR LOS DÍAS 24 Y 25 DEL CORRIENTE DEL EDIL EDGARDO DUARTE.- Solicitud del señor edil Edgardo Duarte.

**22.-** SOLICITUD DE LICENCIA DURANTE LOS DÍAS 24 Y 25 DE JUNIO DEL SEÑOR EDIL FABÍAN ANDRADE. ASIMISMO, EL EDIL GUSTAVO MAESO NO

HARÁ USO DE LA BANCA EN LOS DÍAS PRECEDENTEMENTE CITADOS.  
Firman: ediles Fabián Andrade, Gustavo Maeso.

**23.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL NELSON FERREIRA POR LOS DÍAS 24 Y 25 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. ASIMISMO, LOS EDILES JULIÁN FERREIRO Y NOELIA ROTELA NO HARÁN USO DE LA BANCA EN LOS DÍAS PRECEDENTEMENTE CITADOS. Solicitud del señor edil Nelson Ferreira.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**26.- INFORME DE LA COMISIÓN PREINVESTIGADORA SOBRE  
“DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES DE CANELONES  
Y PRESUNTA OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENOS”**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Continúa la consideración del asunto que figura en 2º término del Orden del Día: “INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA SOBRE “DERECHOS POSESORIOS EN INMUEBLES DE CANELONES Y PRESUNTA OCUPACIÓN ILEGAL DE TERRENOS”.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° .1067/11) (Entrada N° 2448/11) (Repartido N° 32).

En discusión.

**SEÑOR AQUINO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Julio Aquino.

**SEÑOR AQUINO.-** Señora Presidenta: en primer término, solicito que la Mesa dé lectura a la carátula del expediente que conforma la Comisión Preinvestigadora.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se dará lectura por Secretaría.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** “Informe de la Comisión Preinvestigadora sobre “Derechos posesorios en inmuebles de Canelones y presunta ocupación ilegal de terrenos”.

**SEÑOR AQUINO.-** Esto reafirma el primer concepto que vertimos en Sala en cuanto a lo que le corresponde a una comisión investigadora. Junto a los alegatos que hizo el edil preopinante, se han vertido en Sala elementos que a nuestro entender no hacen a la convocatoria de la Comisión Investigadora. Entonces, como primer elemento, quiero reafirmar el concepto que planteamos respecto a que esta situación se está dando entre privados, por lo tanto, es en el ámbito de la Justicia que se tiene que dirimir.

Si me permite, señora Presidenta, quisiera hacer alguna reflexión. En primer lugar, por nuestra cabeza pasa un componente libertario, una impronta muy fuerte de la capacidad que tenemos para procesar los elementos y razonar políticamente. No está en nosotros propiciar insultos gratuitos a ningún integrante del Cuerpo, y mucho menos hacerlo en el supuesto de que estamos elaborando elementos como si fuéramos mandaderos de una situación. Como ya dijimos, señora Presidenta, somos de cabeza libertaria, somos hombres de organización, y en nuestras organizaciones damos la discusión y no le hacemos mandados a nadie.

No soy cuzco rabón para andar gritando contra el viento. Me parece que en estas cosas que estamos discutiendo no es de buen entendimiento ese tipo de situaciones. Sabrán los preopinantes por qué lo digo.

Lo otro que quería reafirmar, señora Presidente, es que en Sala se han vertido elementos que a nuestro juicio no hacen al tema central de la Comisión Preinvestigadora. Y reafirmo que esos elementos no están bien posicionados respecto a lo que entendimos en esta situación.

Muchas gracias.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Señora Presidenta: ya han pasado horas desde que comenzó la discusión de este punto, que consta de dos informes, uno en mayoría y otro en minoría, y en ambos dice –y así se ha manifestado también aquí en Sala— que ésta es una situación entre particulares.

En segundo lugar, el miembro denunciante también hace referencia a una situación entre particulares. En tercer lugar, quiero manifestar mi preocupación porque aquí se está defendiendo por parte de quien hace la denuncia que se ocupen predios particulares en forma ilegal. Esto hay que tenerlo claro y presente en el momento de resolver sobre los dos informes presentados. Y lo voy a reafirmar –más allá de que no nos gusta vincular la discusión a lo que refieren los medios de prensa— dando lectura a unas declaraciones que salieron en el diario El País el día viernes 17 de junio de 2011. Son declaraciones del miembro denunciante, y parte de las ellas dice: *“El denunciante asegura que el Municipio de Parque del Plata procura desestimular el derecho de posesión y se halla en campaña de ubicar a los propietarios originales para exigirles acciones cuando los terrenos están ocupados. Curiosamente, plantea (y documenta) el caso de un vecino que no pudo regularizar la situación de un terreno en este Municipio, pero sí pudo hacerlo en otro Municipio. (...)”*

¿Qué estamos planteando con esto? Que la propia declaración está estableciendo que cualquier persona puede ocupar. Y a mí me llama la atención que hace muy poco tiempo, cuando se discutía una ley nacional que hacía referencia a predios que no eran utilizados ni para producción ni para construcción de viviendas, desde la derecha se manifestaba que se estaba propiciando la ocupación de predios no utilizados. Y aquí se vuelve a remarcar lo que antes se indicaba que no se decía, que cualquier persona puede ocupar un predio.

Si nosotros aceptamos que esto se debe dar en Canelones, lo que estamos proponiendo es la ocupación irregular o, mejor dicho, la ocupación ilegal de predios privados. Pero no es sólo eso, se amenaza con ir a la Justicia.

Si se tiene pruebas, no se debe anunciar ni amenazar, se debe concurrir a la Justicia y realizar la denuncia penal correspondiente. Hace poco tiempo se ha creado un Juzgado —y han sido designados fiscales y jueces—, que no sé si tiene que ver con esto pero por lo menos voy dar la denominación: Juzgado Especializado en Crimen Organizado y Lavado de Activos. Creo que se puede hacer la denuncia penal en este lugar, y si existe un hecho irregular, no sólo por parte de privados sino también de algún funcionario público, este Juzgado puede investigar.

Aquí lo que se hizo fue presentar una denuncia tratando de que la Junta Departamental se ocupe de investigar situaciones de privados, algo en lo que este organismo no tiene competencia. No tiene competencia para dirimir situaciones privadas, sí para dirimir casos de carácter público; en ese caso sí tenemos competencia. Por lo tanto, vamos a acompañar el informe en mayoría, porque de acuerdo a la documentación presentada y según el miembro informante, es lo que corresponde, o sea, no hacer lugar a una Comisión Investigadora porque no existen elementos para ello.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Por una alusión?

**SEÑOR GOGGIA.-** Sí, porque el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra se refirió a la gente de la derecha, y en Sala yo me siento al fondo y a la derecha. Es por eso que me sentí aludido.

No sé si el señor edil se refería a los que en Sala se sientan a la derecha o si era a algún partido político de derecha. Quizás él lo pueda aclarar, y yo no tendré necesidad de pedir la palabra por una alusión. Si se refería a los que se sientan a la derecha, pido la palabra por una alusión, si no, me quedaré callado.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** ¿Lo puedo aclarar, señora Presidenta?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si usted quiere, señor edil, me facilitaría las cosas.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: si el señor edil se siente aludido, es porque se considera integrante de la derecha. Nosotros somos de izquierda y sabemos dónde están representados los integrantes de la derecha. Si él se siente aludido, nos parece muy bien que responda a la alusión...

**SEÑOR GOGGIA.-** El señor edil hizo la aclaración y se refería a los partidos de derecha, pero yo no me siento integrante de un partido de derecha, por lo tanto, no tengo nada que decir.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: debo ser muy sincero, no quiero ser duro con el compañero edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero le voy a solicitar que repase nuevamente las declaraciones formuladas al diario El País.

Si su capacidad lectora se lo indica de esa manera, él va a entender y va a transmitirles a los presentes que este edil fue el que formuló esas declaraciones. Y para que quede bien claro, lo que allí transmite el periodista es el sentir de los vecinos. Que quede bien claro. Allí estuvo el primer error del señor edil que me antecedió en el uso de la palabra.

El segundo error es que habla de que este edil amenaza, y yo le voy a dar la definición de la Real Academia Española sobre “amenazar”, porque lo traje para compartir. Esa expresión tiene tres acepciones. La primera dice: “Ser una posible cosa que es causa de riesgo o perjuicio par alguien. Por ejemplo: “La competencia televisiva amenaza la industria cinematográfica”. No es éste el caso. La segunda acepción es: Dar indicios de ser inminente una cosa mala o desagradable. Por ejemplo: “El edificio amenaza ruina”. Tampoco es éste el caso. Tercera acepción: “Dar a entender a alguien la intención de causarle algún mal, generalmente si se da determinada condición.” Ejemplo: “Como vuelvas a pisar estas tierras, te parto la cara”. Esto es lo que dice la Real Academia Española.

Nosotros adelantamos nuestra postura de futuro en torno a este tema. Si hubiera sido una amenaza, los ediles del Frente Amplio entendieron la denuncia judicial como un mal, un gran problema. Si tomamos la definición exacta del diccionario: “Intención de causarle algún mal”, los ediles entienden que en este tema la Justicia puede ser un mal. Es decir, un mal y un problema para sus intereses, que son los intereses de su fuerza política. El término que se utilizó no es el adecuado. Segundo error del compañero edil.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: al realizar el informe en minoría nosotros hicimos un exhaustivo y detallado informe –valga la redundancia— sobre

cuáles fueron los elementos que nos llevaron a concluir que la Comisión Investigadora se debía concretar.

No me gusta ser reiterativo, pero como dije en el día de ayer: como no hay más sordo que el que no quiere escuchar, me parece importante volver a realizar algunas aclaraciones.

Se continúa diciendo que esto no le atañe a la Intendencia porque es un tema entre privados. Un señor edil que hizo uso de la palabra en la noche de hoy manifestó que del informe se desprende que el problema es entre privados. Tengo aquí los dos informes, y en el que nosotros desarrollamos no hablamos sobre si es un tema de privados o no. Para empezar, entonces, creo que no se leyó.

Por otra parte, reitero, creo que ante cualquier planteo que llegue a la Intendencia –al área Jurídica— a través de una nota de vecinos, como en este caso, se debe tomar parte en el asunto. Ese ha sido el primer elemento con el que contábamos para saber qué había sucedido, en caso de investigar. La nota llegó a la Dirección Jurídico-Notarial, pero no sabemos si se expidió al respecto.

Por otro lado, se hace referencia a que se trata de una situación entre particulares, y reitero, entre lo presentado por el edil denunciante figura una nota en la que se plantea que hubo gente que se amparó en el Decreto N°73 y otra nota plantea que los documentos que quizá tenga el Municipio de Parque del Plata en su poder podrían tener algún “vicio de ilegalidad”. Llegamos a la sencilla conclusión, entonces, que la Intendencia recibió documentación, denuncias, con respecto a que, tal vez, las cosas no fueran todo lo legales que deberían –aunque las cosas son legales o no--. De manera que la Intendencia tendría que investigar si se expidió la documentación correspondiente, y ver qué se puede verificar, y en todo caso habría que hacerle una consulta a la parte de Jurídica de la Comuna.

Se ha mencionado también que el edil denunciante había amenazado con recurrir a la Justicia. Sinceramente, la nota no la vi, pero quiero decir, claramente, que dentro de nuestro partido –el Partido Nacional—algunos ediles manejaban esa posibilidad. Ante ello, quien les habla realizó ingentes esfuerzos para tratar de no llegar a esa instancia, por una sencilla razón: porque queremos reivindicar a la Junta Departamental como órgano controlador de todo lo relativo a la Intendencia. Pero, además, porque creemos, como bichos políticos que somos, que en este órgano político es donde se debe tratar de dirimir estos temas.

Tampoco es cierto que no podemos hacer nada. Una de las potestades que tiene la Junta Departamental es la de instalar comisiones investigadoras.

Pero como el tema siempre se politiza, entonces comenzamos a hablar de izquierda y de derecha. Sinceramente, quiero ser claro y concreto –el edil Goggia estaba sentado más a la derecha que yo—, no sé si soy más de derecha o de izquierda que el edil Goggia o que otros que aquí están, lo que sí sé es que una de las grandes banderas de la izquierda de este país ha sido la cristalinidad y la transparencia, pero llegan documentos a la Intendencia denunciando que pueden haber situaciones irregulares que están en sus manos. ¡Se les cayó la bandera compañeros. No la quieren levantar, y ésta es la gran realidad!

En lo personal, esto me duele. Tengo muchos amigos que no pertenecen a mi sector político, que integran el Frente Amplio, con los cuales, en muchas ocasiones – algunos de los que están en Sala lo saben--, he coincidido más que con gente de mi partido, pero en ésta, no. En ésta, no, porque soy de los que comparten esa bandera que el Frente Amplio levantó. Pero hoy le están generando una decepción más a la población, de las tantas desde que asumieron el gobierno municipal y nacional.

Sinceramente, voy a tratar de que mi partido no llegue a esa instancia, pero algún edil tiene la intención de llevar esto a la Justicia.

También sería bueno, si se enviara a la Justicia, que este tema se esgrimiera, pero lo malo es que la Junta Departamental no está dando ese ejemplo.

Voy a terminar por acá y creo que no voy a intervenir más en este tema. Simplemente, quiero dejar claro que, como miembro de la Comisión Preinvestigadora – la primera que me tocó integrar—, tengo grandes dudas de que en el futuro haya datos y denuncias tan concretos como para formar una comisión investigadora. O sea que cuando vaya a integrar la próxima, voy a pensar que va a ser difícil encontrar tantos elementos.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Señora Presidenta: a mí no se me cae ninguna bandera. La bandera de la cristalinidad la tengo y siempre la llevo.

Se ha presentado una nota por parte del doctor Ruben Etcheverry Maneiro, ejerciendo derecho de petición, denunciando ocupación ilícita de terrenos en tres manzanas delimitadas por avenida 30 metros, calles N°2 y N°3 desde calle 18 al norte de City Golf, balneario Villa Argentina. Esta nota ingresó el 27 de abril, y el tema se

trató el 23 de mayo y se aprobó por unanimidad, porque esa nota denuncia ocupación ilícita de terrenos, cambio de mojones e incluso amojonamiento de una calle pública.

La Comisión Permanente N°1 resolvió: *“Remitir las presentes actuaciones al Ejecutivo, a efectos de solicitar se tomen las medidas pertinentes a fin de que se proteja la propiedad pública”*. Esto fue el 23 de mayo. El 8 de junio el edil denunciante pide la conformación de una comisión preinvestigadora, y ese mismo día se designan los ediles para integrarla y al día siguiente se reúnen.

El tema planteado por el doctor Ruben Etcheverry había sido laudado. Lo que queda acá son denuncias de particulares contra particulares. En la Comisión Preinvestigadora se pidió que se presentaran otras pruebas, que no se tenían, y hasta ahora no se han proporcionado. Si existen esas pruebas y se quieren llevar a la Justicia, que se haga. ¡Así debe ser! Cuando uno tiene pruebas de un ilícito, para no hacerse responsable de éste, tiene que presentarlas a la Justicia y pedir la investigación judicial correspondiente. De eso no hay ninguna duda. Sobre todo, cuando se es un representante público. Ahora, aquí nosotros no vemos mérito para hacer lugar a una comisión investigadora. Por lo tanto, nuestro voto va a ser negativo en ese sentido.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: yo le pediría al señor edil que me antecedió en el uso de la palabra que leyera atentamente el informe en mayoría de su fuerza política, en el que se afirma, en toda su dimensión, que se cumplió con el artículo 103° del Reglamento Interno al formar la Comisión Preinvestigadora: seriedad, oportunidad y pertinencia del tema. En ningún momento —reitero, en ningún momento— se puso en tela de juicio la veracidad de los documentos. En ningún momento se dijo que no había elementos ni se cuestionó ni se expresó que no eran reales. Todo lo contrario. Que eso quede bien claro.

Segundo punto: cuando nosotros planteamos este asunto, lo hicimos en su globalidad. Luego, como acontece siempre en una indagatoria, se va canalizando y van apareciendo algunos datos.

En lo que respecta al caso que mencioné de Villa Argentina, en el visto dice *“denunciando ocupación ilícita de terrenos”* y luego, en la parte resolutive dice *“denunciando ocupación ilegal de terrenos en el balneario Villa Argentina norte”*, y

*“remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones”*. Lo que nosotros dijimos en el día de ayer, y hoy lo sostenemos, es que este tema no fue tenido en cuenta por los dos ediles del Frente Amplio en la Comisión Preinvestigadora. Y que eso me lo desmientan acá. Clarito. No me lo van a desmentir; es imposible, porque lo desestimaron.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: sinceramente, no iba a hacer uso de la palabra, pero creo que en el ir y venir de esta discusión hay que dejar algún concepto claro.

Creo que cuando el señor edil Lereté pidió que se formara la Comisión Preinvestigadora redactó mal el título o la carátula del tema. Por eso, los ediles oficialistas dicen: “Esto es un problema entre privados”, y tienen razón. ¿Saben una cosa? Tienen razón en decirlo. Ahora, me gustaría saber si los 20 muchachos que se sientan delante de mí saben perfectamente lo que quiere decir “derechos posesorios”. Porque “derechos posesorios” no es algo ilegal. Es algo que ampara la Constitución de la República. Cuando un buen señor dice “tengo derecho a la vivienda y no tengo dónde quedarme”, entonces ocupa un predio vacío que aparentemente no tiene dueño, no está inscripto o vaya a saber qué problema jurídico tiene, lo limpia, lo alambra, hace un lugar para vivir y se queda allí, eso es legal. ¿Saben qué no es legal? No es legal lo que muchas veces pasó en este departamento —yo, que soy un hombre de la Costa, lo sé perfectamente bien—, y hoy en día sigue pasando: ¡que desde la propia Intendencia le digan: “Metete acá, que hace 30 años no se paga la Contribución Inmobiliaria!”, “¡Metete acá, que esto no tiene título inscripto ni compromiso ni nada”!

De la exposición que en la noche de ayer hizo el señor edil Alfonso Lereté se desprende que hay flagrantes faltas administrativas del Municipio de Parque del Plata, porque no querer cobrarle a un señor que se presenta con un certificado notarial de derechos posesorios avalado por el juzgado y no dejar que se ampare al Decreto N°73 es una flagrante falta administrativa. Eso debería investigar esta Junta.

En este momento, señora Presidenta, yo voy a mocionar que la versión taquigráfica de todo el tratamiento de este asunto se pase a las Comisiones Permanentes N°1 y N°11 de esta Junta Departamental. ¿Por qué lo pido? Porque la Comisión Permanente N° 11 es la Comisión de Descentralización y la Comisión Permanente N°1 atiende los asuntos legales; evidentemente, las dos tienen competencia en este tema. Por

eso reafirmo que quizás el señor edil Alfonso Lereté, en su afán de que se echara luz sobre estos temas, se equivocó en el título y en la carátula. Quizá nos equivocamos, como se puede equivocar cualquier ser humano, pero sin ningún tipo de duda hay una falta administrativa que hay que investigar.

Por estos días, señora Presidenta, en Ciudad de la Costa –lo comentaba ayer, fuera de Sala, con algunos ediles de todos los partidos— van quedando pocos terrenos, ya no están sucediendo este tipo de cosas, pero siguen pasando en la Costa de Oro, como por ejemplo en Parque del Plata norte, que ha tenido una gran afluencia de personas que buscan afincarse allí porque la vida les ha resultado cara en otros departamentos.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR GOGGIA.-** Con mucho gusto se la concedo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: para aportar al análisis que estaba realizando el señor edil Luis Goggia, quiero rescatar un artículo de prensa del 1° de noviembre del año 2002, titulado “Estafa a la Comuna Canaria involucra a diez personas”: *“Alrededor de 10 personas, familiares y amigos de una abogada de la Junta Local de Parque del Plata, se apropiaron indebidamente de terrenos ubicados en la Costa de Oro mediante el sistema de prescripción treintenaria, según fuentes de una comisión investigadora de la Junta Departamental de Canelones que sigue este tema.”*

Quiero citar otro artículo de prensa del día 2 de marzo del año 2003, “Estafadores utilizan mendigos para apoderarse de terrenos”: *“Otra organización, que opera en la Ciudad de la Costa, Atlántida y Parque del Plata, es investigada por la Policía de Canelones, tras vender los derechos posesorios de unos 30 terrenos de esos balnearios.”*

También voy a citar un artículo del día sábado 21 de agosto del año 2004, titulado “Junta canaria investiga situación irregular en unos cien terrenos de Parque del Plata”: *“La Junta Departamental de Canelones investigará la situación legal de unos cien terrenos de Parque del Plata, tras una serie de ocupaciones realizadas en los últimos años mediante informaciones filtradas de oficinas municipales (...)”.*

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: el señor edil Alfonso Lereté, evidentemente por su profesión, tiene abundantes recortes de artículos de prensa sobre temas de los que

a veces uno se olvida. Yo estuve en Sala cuando se votaron esas comisiones investigadoras, algunas no fueron propuestas por ediles blancos; eso también hay que tenerlo en cuenta.

El tema que estamos dirimiendo esta noche es: cuáles son las verdaderas potestades y competencias que tiene la Junta Departamental ante este hecho que todos sabemos que sucede y que ya ha sucedido. Tenemos que actuar para tratar de parar esta situación.

El problema no se trata de que un buen señor, amparado en la Constitución de la República, esgrima los derechos posesorios de un bien, sino de “cuatro vivos”, a los que hay que parar, que siempre están y que usan a la gente para que esgrima esos derechos. A mí no me preocupa si no son funcionarios municipales, porque —como bien se ha dicho aquí por parte de integrantes del oficialismo— es un problema entre particulares, y estoy de acuerdo con que vayan a dirimirlo a la Justicia, que se arreglen como puedan, que el juez decida. Lo que me preocupa es que de los dichos del denunciante queda totalmente claro que hay funcionarios municipales involucrados. Esa es la parte que a mí me preocupa. Creo que eso es lo que nosotros tenemos que discutir esta noche. Reitero que capaz que se le erró en el título de la Comisión.

Si realmente quieren discutir este tema, los invito a acompañar la moción de que la versión taquigráfica de toda la discusión de este tema se pase a las Comisiones Permanentes N°1 y N°11.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR DUARTE.**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

**SEÑOR DUARTE.**- Señor Presidente: mociono continuar sesionando en el día de mañana y hasta agotar el Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

**30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Señora Presidenta: a todo aquel que alguna vez haya militado políticamente no se le escapan aquellas intervenciones que hubo cuando funcionarios vendían informaciones sobre terrenos “treintenarios” para que se ocuparan. Fue mi fuerza política la que defendió la creación de una comisión para investigar ese tema, y bien investigado estuvo porque hubo funcionarios y escribanos que fueron procesados con prisión. Ahora, yo me pregunto: ¿acá se están denunciando funcionarios con nombre y apellido?, ¿se aportaron pruebas en ese sentido a la Comisión Preinvestigadora? No. Entonces, señores, vamos a dejar de hacer artificios con fuego y hagamos las cosas bien. Reitero: si alguien sabe algo en concreto, tiene la obligación moral y ética de hacer la denuncia judicial correspondiente.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Señora Presidenta: quiero aclarar e informar.

En el año 2000, por Resolución N°86, del día 20 de octubre, se crea en esta Junta Departamental una comisión investigadora a efectos de esclarecer la denuncia presentada ante este Cuerpo por el Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata y Las Toscas. Pasado un tiempo, se amplía la investigación a todo el departamento. En el trabajo de la Junta Departamental, quien desarrolló una tarea importante y aportó datos fue dicha organización, pero también un edil del Partido Colorado, debo reconocerlo aunque no sea mi partido. Se aportaron pruebas y nombres. Ahora, ¿no se están aportando nombres! Nosotros, los ediles departamentales, que estamos sentados acá, también somos funcionarios públicos. Y si constatamos una irregularidad, debemos denunciarla. Y si se tienen pruebas y nombres, que se denuncie ante quien corresponde: la seccional policial y la Justicia. Tienen nombres, ¿denúncienlo! No hagan fuego de artificio con esto, no vengán a jugar. Si tienen pruebas, que las den. No las tienen. Es más, está bien claro en el informe que se presenta en mayoría: el tratamiento del punto, específicamente, sería si se daba lugar a la creación de una comisión investigadora. Los elementos que se plantearon acá en Sala y la solicitud de creación de una comisión preinvestigadora que después se ingresó por Mesa de Entrada no decían nada de situaciones de funcionarios públicos ni de oficinas públicas; planteaba una situación entre privados. Y eso debemos tenerlo claro. Acá se quiere meter por fuera algo que no se animan a hacer, que es presentarse a la Justicia con otros elementos. Aquí falta valentía política para plantear los temas donde corresponde.

**SEÑOR LERETÉ.**- Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: vamos a ir por partes.

En primer lugar, cuando hacen referencia a la denuncia del ex Círculo de Comerciantes de Parque del Plata – Las Toscas, una de las personas que presentó la denuncia en aquel momento fue el señor Waldemar de Rivero. ¡Oh, casualidad! La denuncia que presentamos en la comisión preinvestigadora la hizo Waldemar de Rivero. Lo digo para que tome conocimiento el señor edil que me antecedió en el uso de la palabra, porque evidentemente a él no le llegó la información.

En segundo término, voy a leer algunas cosas a propósito de si efectivamente está sindicado algún funcionario público o no.

Dice Waldemar de Rivero: “Ese Decreto –el 73—fue duramente cuestionado por el actual Alcalde de la Junta de Parque del Plata donde, salvo su anuencia, se impidió e impide el pago de los tributos a quien posee derechos posesorios, poniendo a quien pretende regularizar su situación bajo sospecha, en claro desconocimiento de la realidad social del balneario y en demostración de falta de solidaridad con vecinos residentes en el balneario”. Y este vecino agrega que denunció el tema –no se escondió sino que está aquí su firma—. Pero hay un hecho más grave: se ha constatado que el Alcalde, usando información municipal, pretende ubicar al propietario que se ha desinteresado de esos predios que se hallan ocupados, estimulando a que desaloje a los ocupantes.

Si se necesitan más pruebas, hay más en las góndolas.

El señor Carlos Piñeiro, cédula de identidad N°2.686.393-9 –tengo acá copia de la documentación y se las muestro como lo hice ayer—, dice que “el Alcalde hizo uso de información que los poseedores depositamos en la Intendencia; lo aquí referido lo refrendo con copia de declaración del demandante contra el bien que poseo, quien declaró haber sido informado de la situación del bien por el Alcalde”. Volvemos al tema de ayer.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** El señor edil Alfonso Lereté está haciendo uso de la palabra por una aclaración.

Puede continuar señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** En tercer término, y ya termino, señora Presidenta, creo que el tema lo justifica.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** No le dije nada a usted, señor edil. Le dije al señor edil Juan Carlos Martínez que no le puede solicitar una interrupción porque usted está haciendo uso de la palabra por una aclaración.

**SEÑOR LERETÉ.-** Retiro lo dicho. Gracias por su comprensión.

Le voy a decir al señor edil que me antecedió en el uso de la palabra cuál es la definición de funcionario público o servidor público.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

*“Funcionario, empleado, agente o servidor público es la persona física que ejerce función pública en el Estado incorporada –elección popular– o designada mediante los procedimientos e instrumentos determinados por la Constitución, Ley y Reglamentos”.*

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Discúlpeme señor Edil, pero terminó el tiempo de que disponía.

**SEÑOR LERETÉ.-** El artículo 175 del Código Penal así lo marca. Nuestro deber es éste.

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: quiero dejar claro que los señores ediles no son funcionarios públicos como se dijo acá en Sala: son ciudadanos electos por la ciudadanía, pero no son funcionarios públicos. Grave error de un señor edil que tiene muchos años en esta Sala decir que los ediles son funcionarios públicos. Me parece que es un tema para aclarar.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Señora Presidenta: yo me pongo un poco en el lugar de un alcalde o de un buen vecino. Si mañana veo que en el terreno desocupado de algún vecino que conozco hay gente que pretende asentarse, es norma de buen vecino llamar al propietario y decirle que se mueva porque le quieren ocupar el terreno. Es un tema conceptual. ¿Por qué? Porque dentro de las 48 primeras horas la Policía lo desaloja. Si pasan esas 48 horas, el propietario tiene que presentarse en el Juzgado para pedir el desalojo. Éste es un acto de buen vecino. Ahora, ¿inculpar a un alcalde porque

llama a un vecino que sabe o sospecha que es el dueño del terreno para avisarle que le están por ocupar su propiedad es razón para conformar una comisión investigadora?! Discúlpeme, señora Presidenta, pero si ése es el caso, creo que estamos partiendo de un concepto muy equivocado.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: quiero dejar nuevamente en claro que nosotros nos hemos hecho eco de mucha información vecinal que nos ha llegado; no sólo de ésta sino de otra información que avala la actitud del Alcalde. Pero, ¿qué sucede? A los efectos de echar luz sobre este tema, lo indicado hubiera sido –y esperemos que lo sea de futuro— conformar un ámbito de discusión o una comisión investigadora. Por lo tanto, no es de recibo lo que el edil que opinó anteriormente dijo, sino que, lamentablemente, como sucedió todo el día de ayer y a lo largo de toda la jornada de hoy, los argumentos manejados por el Frente Amplio son débiles, endebles, no tienen ni una sola convicción. Las pruebas están, los documentos son reales. Evidentemente, lo que acá se va a marcar es una cuestión numérica: hay una mayoría que marca el rumbo respecto a algunos temas y una minoría que, lamentablemente, por más que trae toda la información que corresponde, no va a tener la posibilidad de generar ese ámbito.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Pido la palabra para una consulta a la Mesa y al asesor jurídico.

**UN SEÑOR EDIL.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: si nos equivocamos, pediremos disculpas, pero nosotros manifestamos que los ediles somos también funcionarios públicos. ¿Es así? Si el señor asesor jurídico dice que me equivoqué, voy a reconocerlo ante este Cuerpo. Si no es así, quien dijo lo contrario que manifieste que se equivocó.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Los ediles departamentales son funcionarios públicos.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** No nos equivocamos, entonces. No en vano desde hace 12 años somos electos por los ciudadanos para representarlos en el departamento de Canelones. Que el señor edil lea la Constitución de la República y se asesore como corresponde.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Yo pedí la palabra para una aclaración, señora Presidenta.

**SEÑOR LERETÉ.-** Yo también, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Perdón, señor edil, no lo estaba mirando y no vi que levantara la mano. Lo que le pido—está en el Reglamento—es que, si usted quiere solicitar una aclaración, lo diga, porque yo lo escucho aunque no lo esté mirando.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: no es un cuestionamiento. Pedí la palabra para una aclaración, pero casualmente habló otro señor edil y usted no me escuchó; no la estoy cuestionando.

Antes de plantear la aclaración, quisiera hacerle una consulta al asesor letrado. Lástima que se retiró el edil preopinante. Yo lo tengo claro, pero ¿el alcalde es un funcionario público?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¿Usted está pidiendo asesoramiento jurídico, señor edil?

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Sí, señora Presidenta.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se le va a brindar.

Tiene la palabra el señor asesor letrado.

**SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).-** Efectivamente, el alcalde ocupa un cargo público, cumple una función pública: es un funcionario público.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Muchas gracias.

Ahora haré la aclaración.

Simplemente, voy a leer un pequeño párrafo de toda la documentación que entró, para que se caigan esas argumentaciones, que se siguen haciendo y no tienen sustento.

Se argumenta que no amerita una investigación porque no hay funcionarios públicos involucrados y porque es un problema entre privados.

Voy a leer, simplemente, la última nota del señor Waldemar de Rivero. “Pero hay más. En el mes de junio de 1992 la compañía Parque del Plata donó 108 terrenos al balneario y su comunidad.” O sea, a la comunidad de Parque del Plata. “Dicho expediente debería hallarse en las actas de la Junta Local del balneario, pero insólitamente esos predios que son de la comunidad están en manos de un privado, quien ha vendido no menos de 30, sin ameritar una acción investigadora por parte del Alcalde”. O sea, involucra terrenos que no son privados y al Alcalde; es decir, a un funcionario público y terrenos de dominio público. “Aquellas escrituras fueron concedidas por Walter García Priani. Es probable que en las actas de la Junta Local en

el mes de junio de 1992 nada quede de aquella donación que llegó con planos de terrenos y Contribución al día”. Pero también dice: “Aquel expediente fue elevado de la Junta Local de Parque del Plata a la Intendencia Municipal de Canelones el 27 de junio de 1992” —o sea que da una fecha— “con la firma del ex presidente de la Junta Luis Gesto, hoy fallecido, y la secretaria Judith Introini. El hecho merecería una investigación mediante la convocatoria al vicepresidente de la Junta de aquel momento, Arturo Valledor, y la secretaria Judith Introini. El señor Arturo Valledor está dispuesto a brindar información.”

Se dan nombres—cosa que se pedía acá—, se habla de un funcionario público—cosa que se pedía acá—y se habla de terrenos de dominio público. Me parece que estamos hablando en idiomas diferentes.

¡Sinceramente, no puedo creer las cosas que estoy escuchando!

¡Soy una persona de un temple normal...

**SEÑOR GOGGIA.-** Tranquilo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** ¡Y tranquilo, como dice el compañero edil Luis Goggia!  
¡Jamás me van a ver salir de mis cabales! ¡Pero esto me asombra!

El único elemento por el que podría disculpar esta situación es que me dijeran que no lo leyeron. Entonces, en vez de acusarlos de otra cosa y tener otro juicio, podría decir que hubo irresponsabilidad, que sería lo menor.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: creo que fui claro, pero lo voy a reiterar.

En la definición de funcionario, hablé de funcionario, de empleado, de agente o servidor público, que es la persona física que ejerce función pública en el Estado, incorporada—elección popular— o designada mediante los procedimientos e instrumentos determinados por la Constitución, la ley y los reglamentos.

Me voy a permitir leer tres o cuatro párrafos, que me parece que van a aportar a la discusión. Nosotros, los ediles, fuimos electos, y nuestra esencia está plasmada en la Constitución de la República, la Ley N°9515 y el Reglamento. No obstante lo cual, el artículo 175 del Código Penal también nos incluye, a través de la Ley N°17060, que modificó ese artículo, al decir: “A los efectos de este Código, se reputan funcionarios a todos los funcionarios que ejercen un cargo, desempeñan una función retribuida o gratuita, permanente o temporaria, de carácter legislativo, administrativo o judicial, en el Estado, en el Municipio o en cualquier ente público o

persona pública no estatal.” Hemos saldado, entonces, lo de la discusión. Pero, para ser bien claro, ante la recepción de documentos y denuncias, procedimientos de solicitar la creación de la Comisión Investigadora es responsabilidad exclusiva de cada edil y todos los que estamos acá presentes. Por tanto, lo mejor—y esto lo vamos a mocionar—es que los obrados y toda la documentación que aquí se manejó pase a la Justicia para su estudio. Si la Justicia no encuentra lugar a nada, se cerrará el tema por el momento, y nosotros, como servidores públicos, nos damos por cumplidos en torno a este asunto.

Esperamos que esto salga por unanimidad de toda la Junta Departamental.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: cómo estamos aprendiendo.

Nos están leyendo la Constitución de la República, la Ley N°9515, el Reglamento de la Junta Departamental. Aprendemos muchas cosas. ¡Qué bueno que es ser edil!

Nos han hablado de cristalinidad, de transparencia. ¡Qué bueno que es ser edil!

Sería bueno ser coherente también.

En el año 1992, la sociedad Parque del Plata Limitada, sociedad en liquidación, le ofreció 108 terrenos a la Intendencia Municipal de Canelones. Reitero: año 1992. Ésa es la información que se dio acá, y por supuesto que es veraz. El problema es que la Intendencia no los aceptó, nunca fueron escriturados por la Comuna ni pasaron al dominio municipal, y consiguieron un comprador y empezaron a venderlos.

Así que, lo primero que habría que haber hecho ante la denuncia acerca de algunos predios que se dicen que son del Municipio era constatar que los predios realmente sean predios municipales. De lo contrario, hasta que no esté esta demostración, acá seguimos hablando de terrenos privados.

Los ediles tenemos todas las herramientas para constatar determinadas cosas. Si no, podemos repasar lo que sucedió en la Comisión Investigadora N°1/2000; aquélla que se formó a partir de las denuncias que se hicieron en una sesión de la Junta Departamental que se hizo en el club Los Titanes–La Tuna, cuando la Junta Departamental sesionaba en forma extraordinaria e invitaba a los vecinos, y los vecinos podían plantear sus problemáticas. Allí, un grupo de vecinos, miembros integrantes del Círculo de Comerciantes y Profesionales de Parque del Plata y Las Toscas hicieron

determinadas denuncias, y como se recordó muy bien aquí, entre quienes lo integraban estaba el señor Waldemar de Rivero y también estaba la doctora Sonia Bermúdez.

Para quienes no lo saben, la doctora Sonia Bermúdez firma la denuncia que hace la asociación, pero la doctora Sonia Bermúdez era funcionaria contratada por la Intendencia Municipal de Canelones y prestaba funciones como asesora en la Junta Local de Parque del Plata, y casualmente—acá hay muchísimas casualidades—la Junta Local de Parque del Plata se vino a ubicar justamente frente al local de la inmobiliaria de la señora Sonia Bermúdez. ¡Qué casualidad!

También, casualmente, esta señora tenía una fotocopiadora allí, así que manejaba muchísima información que sí salía de la Intendencia. Y como la señora tenía una inmobiliaria, y las inmobiliarias no venden papas ni leche, sino que venden inmuebles, esta señora manejaba una cartera de terrenos muy importante. Sabía que esos terrenos no estaban al día con la Contribución Inmobiliaria y por lo tanto estaba en condiciones de iniciar, a través de amigos y clientes, los juicios de prescripción treintenaria que se llevaban adelante en los juzgados de Parque del Plata, Atlántida, en Ciudad de la Costa.

Cuando nos tocó intervenir en esa Comisión —estuvimos en realidad poco tiempo, pero ese poco tiempo lo aprovechamos para leer mucho—, vimos que muchos de esos nombres de abogados, de escribanos, de jueces, se repetían, y el procedimiento era el mismo. Incluso, los nombres de los reclamantes, de los que iniciaban los juicios, también se repetían. Y, obviamente, se vendieron muchos terrenos en Parque del Plata que habían salido de las manos mágicas de la doctora Sonia Bermúdez.

A raíz de eso, se hacen las denuncias correspondientes, se inician sumarios, investigaciones administrativas, y empiezan a verse otras cosas también, cosas muy raras que sucedían en la Intendencia en aquella época. Por ejemplo, había gente que venía a pagar la Contribución Inmobiliaria y resultaba que no solamente tenía dicho impuesto al día, sino que además ya no tenía terreno. Resulta que se hacían compraventas de terrenos, y todos ustedes saben que en el momento de hacer la compraventa hay que demostrar que se tienen los tributos municipales al día, y estaban los tributos municipales al día, porque en realidad lo que había era una planilla de Contribución Inmobiliaria sellada, con sello de la Intendencia, que decía que dicho impuesto estaba al día. El problema era que el dinero no estaba en las arcas municipales.

Yo me acuerdo de esas actuaciones. Todo eso me viene a la mente porque en realidad fue muy conversado en la legislatura pasada. Esto derivó en un sumario

administrativo al director Luis Eduardo Falla, que además terminó con su procesamiento, con una sentencia judicial en contra de este funcionario, que cumplió durante 180 días aproximadamente. El hombre fue procesado por varias cosas; elijan el delito que quieran. Pero fue a raíz de esa investigación administrativa que el hombre fue sentenciado. Y cumplió su condena. El Intendente de aquel entonces entendió que simplemente con esa sanción era suficiente. Fue asesorado legalmente, y ese asesoramiento concluyó que con una suspensión por 180 días ya estaba cumplido y podía volver a trabajar en la Intendencia. Ese hombre se jubiló en la legislatura pasada porque la Intendencia no lo echó, así como tampoco echó a otro funcionario que fue procesado, que era cómplice; y ése sí hoy sigue trabajando en la Intendencia de Canelones. No tengo problema en decirlo, todo el mundo lo conoce, además consta en todas las actas y versiones taquigráficas: el señor Vizcaíno. Este funcionario cumple funciones en el Municipio de Atlántida porque el Intendente entendió que con una suspensión de 180 días alcanzaba.

A la doctora Sonia Bermúdez se le rescindió el contrato y, obviamente, tuvo que salir de la Junta de Parque del Plata. No caminó mucho, cruzó la calle y siguió trabajando como abogada en su inmobiliaria.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Solicito que se le prorrogue por 10 minutos el tiempo al orador.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Vicente Silvera.

(Se vota:)

**22 en 26. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.**- Muchas gracias, señora Presidenta, al señor edil Silvera y al Cuerpo.

Voy a tratar de ser más ágil para hacerlo más divertido.

Decía que a la doctora Bermúdez se le rescindió el contrato y hoy en día sigue teniendo su inmobiliaria en Parque del Plata. No sé si sigue siendo miembro del Círculo de Comerciantes y Profesionales; no tengo idea.

Eso también derivó en una investigación administrativa, en la Junta Local de Parque del Plata hubo algunos movimientos, algunos traslados de funcionarios y una funcionaria perdió su trabajo, la señora Marina Báez.

Todo eso sucedió durante la administración Hackenbruch, pero la Comisión siguió estudiando el tema, porque siguió en la anterior legislatura, en la que se juntaron un montón de elementos de información registral. La Comisión concluyó su trabajo, se le remitió a la Intendencia los antecedentes.

**SEÑOR GOGGIA.**- ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR REYNOSO.**- Con mucho gusto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.**- Señora Presidenta: vengo escuchando la exposición que hace el señor edil Gustavo Reynoso con atino, y la verdad que me hace recordar viejos tiempos. Pero ¿sabe lo que más me hace ver? Que las malas costumbres de los funcionarios de Parque del Plata que se daban en antaño, siguen dándose hoy. ¡Lo mismo que pasaba en los años 1990, 1995 y 2000 está pasando hoy en el año 2011! ¡Mirá, vos!

Gracias, señora Presidenta.

**SEÑOR REYNOSO.**- Señora Presidenta: la verdad es que yo también podría hablar sobre las costumbres. Por ejemplo, acabo de decir que había funcionarios municipales que sacaban información privilegiada y que de esa información obtenían un beneficio económico directo. Pero de acuerdo a lo que yo he venido escuchando con suma atención, entre ayer y hoy, lo que yo entendí de las intervenciones realizadas es que lo que se le reclama al Municipio de Parque del Plata no es que le diga a la gente que vaya y ocupe. Eso yo no lo entendí así. Lo que se le reclama al Municipio de Parque del Plata es que se preocupa para que esto no suceda. El Alcalde —que es un funcionario público, como bien quedó establecido— posee información privilegiada, y no salió a hacerla pública en un medio de prensa, cosa que hubiera estado mal. Tampoco salió a ofrecer venta de terrenos baratos, porque eso también hubiera estado mal. Se le reclama que usó la información privilegiada para ubicar a un propietario y pedirle que regularice su situación con la Comuna. Esa es su obligación, y lo que espero de cualquier funcionario

público. ¿Aquí la información es privilegiada para quién? Para la Comuna y para el dueño del terreno. Si no se le puede comunicar al dueño de un predio que pase por las oficinas a regularizar una situación, que pase a pagar la Contribución Inmobiliaria, que limpie el terreno por el peligro de incendio forestal que representa su estado, que lo cuide, que haga lo que dice la Constitución que tiene que hacer con un predio, que es cuidarlo como un buen jefe de familia, si un funcionario público no puede hacer eso, pregunto qué puede hacer. ¿Qué puede hacer un Alcalde? ¿Qué potestades tiene un Municipio para reclamar a sus habitantes que cumplan con las obligaciones que tienen? ¿Vamos a conformar una Comisión Investigadora para ver si no está cometiendo un delito? A mí, para no hablar de intenciones, por lo menos me suena traído de los pelos. Como yo soy del barrio y conozco algunas historias y algunas historietas, puedo llegar a tener la sospecha de que aquí puede haber algún problema particular, un problema de intereses personales. A mí me suena que aquí puede haber personalidades que chocan, que no gustan –tampoco tienen por qué gustar—, y eso se disfraza con denuncias. Se agitan macacos y fantasmas donde no los hay. Y ni con fantasmas, ni con macacos, ni con condiciones, ni con exigencias a esta bancada se la va a correr. Por eso es que vamos a votar con muchísima tranquilidad de espíritu que no se haga lugar a la conformación de esta Comisión, digamos que, Investigadora.

Muchas gracias.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: también escuchamos con atención el relato del compañero que nos antecedió en el uso de la palabra, y hay dos o tres puntos que tenemos que aclarar. En primer lugar, el vinculado con los 108 terrenos a que se hace mención en uno de los documentos que manejó la Comisión Preinvestigadora. Hay personas dispuestas a brindar información, desde un ex Presidente de una Junta Local a otros funcionarios. Hoy estoy emplazando a quien me antecedió en el uso de la palabra a que demuestre lo que dijo en cuanto a los 108 terrenos. Esa información no la tengo. Si él la posee, que la documente y la traiga. Yo tengo estos documentos que son de los vecinos y me limito a ellos.

En segundo lugar, al Alcalde en cuestión no lo agraviamos ni lo haremos, ni estamos sindicándolo como autor de nada, nosotros manejamos información y nos limitamos a ella. Se dice que no ha salido a la prensa a hablar sobre este tema, y debo decir que recientemente el señor Alcalde hizo declaraciones en una publicación local

que se llama Informes de la Costa, y las hizo en esta dirección, dando a conocer que había recibido este informe de un grupo de vecinos que están en contra de quienes, se supone a través de los derechos posesorios, adquieren terrenos de manera irregular. Y el propio Alcalde derivó el tema a la Asesoría Jurídica. Reitero, es lo que dice la publicación; no lo dice Lereté, no es una opinión. Separemos la opinión de los datos y de la información. Estamos manejando datos e informaciones; no estoy opinando si estuvo bien o estuvo mal el Alcalde. Hay muchos elementos para indagar y me limito a ello.

Se habla de disfrazar todos los elementos que hemos presentado, y creo que es una falta de respeto que voy a pasar por alto por la relación que nos une con el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Pero no disfrazamos absolutamente nada. Recibimos datos, documentos escritos, y sobre esa base actuamos.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: el tiempo de que disponía ha finalizado.

**SEÑOR LERETÉ.-** Reiteramos, señora Presidenta, en ningún momento agraviamos, ni calificamos, ni emitimos juicios de valor. Manejamos datos y sobre esa base reflejamos lo que dicen los vecinos.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Acá se dijo que las certificaciones notariales que se presentan a la Intendencia por los derechos posesorios pasan por el Juzgado, y quiero aclarar que no pasan por el Juzgado. Lo que sí pasa por el Juzgado son los juicios por prescripción. En ese caso puede haber un certificado o la sentencia de un juez que dice que un predio es de una persona, que puede presentarse a la Intendencia. El certificado notarial está firmado por un escribano que da fe de que la persona es Fulano de Tal, de que la conoce, de que la firma es la verdadera y de que esa persona dice que tiene derecho posesorio sobre un bien.

Hay una edila que es escribana —lamentablemente hoy no está en Sala—, a la que se le podría preguntar, pero aseguraría que es como acabo de describirlo.

Respecto al tema de si se disfraza o no, lo que digo es aquí se dice una cosa y por la información que hemos escuchado lo que se le reclama al Alcalde es su preocupación para que estos hechos no sucedan. Incluso, debo reconocer que

seguramente por humildad el señor edil Alfonso Lereté no lo ha dicho, pero hasta pasó por su programa de televisión el señor Alcalde de Parque del Plata y habló de su preocupación por la ocupación irregular de predios. Lo hizo. O sea, está parado en la vereda de enfrente y lo sabe muy bien el edil que hizo la denuncia. Entonces, lo que decimos es: el Alcalde posee información privilegiada pero la utiliza para hacer que los propietarios de los terrenos cumplan con las obligaciones que tienen con la Comuna. No salió a hacer ninguna oferta, ni remate, ni liquidación de predios. Me parece que ésa es la verdad.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Hace dos horas que se están haciendo aclaraciones de aclaraciones. No es justo que lo corten ahora porque hace dos horas que se realizan aclaraciones de aclaraciones.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil, discúlpeme. Yo no tomé ninguna resolución. El asesor me dice algo y le puedo asegurar que, como siempre, yo me hago cargo de lo que voy a resolver.

Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Discúlpeme, señor edil.

Señor edil Sebastián Andujar, si el asesor me está diciendo algo, yo tengo la obligación de escucharlo, y después resuelvo. Y resolví esto. Soy consciente de que desde que comenzamos con el tema —no sé si hace dos horas— se está aclarando sobre lo aclarado. Soy consciente y lo he permitido. Entonces, no necesito que ni usted ni nadie me diga que hace dos horas se están haciendo aclaraciones. Y le doy la palabra al señor edil Fontangordo, no por lo que usted me diga...

**SEÑOR ANDÚJAR.-** No pongo en tela de juicio nada. A mí me llama la atención que el señor asesor recién se dé cuenta de que vamos de aclaración en aclaración. Nada más.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Bien, señor edil, si usted quiere censurar al asesor...

(Dialogados)

Señor edil, pida la palabra y explíqueme a la Mesa que le parece que el señor asesor está fuera de lugar, pero no me salga de atrás diciéndome que hace dos horas que estamos aclarando.

Continúa en uso de la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: voy a aclarar, pero no sobre lo aclarado, lo voy a hacer sobre algo que dijera el señor edil Reynoso.

No sé si se trata de mi escasa capacidad de análisis o qué, pero el señor edil soslayó algo y yo no lo quiero pasar por alto. No soy el edil denunciante, integré la Comisión Preinvestigadora, por lo tanto, no voy a defender al señor edil Alfonso Lereté, que creo se debe defender solo. Pero la realidad indica que si acá estamos defendiendo algún interés, no sé de quién es, porque acá hay de todo como en botica. Por un lado, tenemos denuncias de personas que dicen que hay gente usurpando derechos posesorios porque hay documentación al respecto. Por otra parte, tenemos denuncias de vecinos que plantean que el señor Alcalde podría estar involucrado en sacar información para que personas ocupen terrenos o, en caso contrario, que desocupen los que ocupan ilegalmente. Tenemos también cartas de vecinos que plantean que hay una compañía que donó terrenos y hay particulares que los están vendiendo. Creo que defenderlos a todos es imposible. Por lo tanto, no sé de qué intereses se habla; sería bueno que se aclarara. Si bien se soslayó inteligentemente para que lo “agarrara” el que quisiera, yo no logro llegar a entender, cuando existe toda esta documentación que se ha presentado, que se quiera defender algún interés. Acá hay de todo.

Creo que esta Preinvestigadora tiene que concluir que se investigue toda la información. Y en este momento no estamos acusando a nadie en particular. Sí planteamos que se investigue en función de la documentación existente. No tenemos elementos concretos como para realizar una acusación directa, sino que los vecinos se están acusando entre sí.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Voy a responder a todas las alusiones, y podemos seguir acá hasta las seis de la mañana, no tengo ningún inconveniente. Por lo tanto, traten de no aludirme porque voy a responder.

En cuanto a los 108 terrenos –que se dice son de dominio municipal—, si eso se quiere tomar como prueba, que alguien saque un certificado en el Registro de Traslaciones de Dominio y verifique si son o no de dominio municipal. Pero hay que tener una billetera muy grande para eso. ¿Qué se pretende, que la Junta salga a averiguar si esos predios son o no municipales? No, esto es muy simple, se pone la plata, se sacan los certificados y se sustancia la denuncia. Porque no alcanza con que los vecinos digan que son predios municipales. Lo que sí alcanza es que una oficina

pública, como la Dirección Nacional de Registros, diga “sí, esos predios son de dominio municipal”. Si a un vecino se le ocurre decir que el terreno que tiene al lado es de la Intendencia, ¿qué tengo que hacer?, ¿tengo que hacer una denuncia ante la Junta Departamental y solicitar una comisión investigadora porque el terreno está ocupado por una pobre vecina que es pedicura, que quién sabe cómo lo compró y quizá los datos se los dio el alcalde de Atlántida para que ocupara el predio en forma ilegal? A eso es a lo que nos referimos cuando decimos que las denuncias hay que sustanciarlas con pruebas. Nada más que a eso. Y si no se demuestra que los 108 predios son municipales, no estamos hablando de un problema sobre terrenos públicos, estamos hablando de un problema con terrenos entre privados, que es lo que expresa el informe en mayoría de la Comisión Preinvestigadora. Si se quiere demostrar que los predios son públicos y que, por lo tanto, nosotros tenemos algún tipo de incidencia sobre ello, ¿que se demuestre! Es bien fácil. No precisa, ni siquiera, que se saquen los certificados sobre los 108 terrenos; que se saquen sobre 3 ó 4, con eso alcanza. Si 3 ó 4 de esos terrenos son municipales, lo lógico sería pensar que el resto de los terrenos también lo son. Pero hay que demostrar lo que se dice. De eso hablamos cuando nos referimos a sustanciar una comisión investigadora. Si no, que los demás investiguen; que la Junta Departamental pague los gastos. En la Comisión Investigadora N°1/00 se gastaron muchos miles de pesos en solicitar certificados registrales. Se investigaron muchos predios, se obtuvieron muchos certificados; salió mucha “guita” de la Junta Departamental, dinero que es de los contribuyentes. Entonces, también tenemos que tener cuidado con eso. Si el dinero hay que invertirlo en investigar, bueno, pero que se sustancie la denuncia.

**SEÑOR FERREIRA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Nelson Ferreira.

**SEÑOR FERREIRA.-** Señora Presidenta: he escuchado con atención cómo se le saca el cuerpo a la Comisión Investigadora, pero he escuchado al actual equipo de gobierno decir que quiere ser claro, que quiere que la gente tenga la mejor visión.

Por otra parte, se planteaba que en la administración colorada tal vez en algún momento se cometieron errores; quizá tuvimos gente que no hizo las cosas de la mejor manera, y asumo lo que se dice, pero lo que no quiero ahora es que a mi departamento le ocurra lo mismo.

Por lo que observo, hay posiciones enfrentadas: una defiende al Alcalde y otra realiza denuncias. Realmente, esto me duele; por eso les digo que no cometamos errores, que tratemos de corregir lo que está pasando.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andujar.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por supuesto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: ayer di 10 razones para que se formara la comisión investigadora; no quiero reiterarlas ahora.

Existen pruebas de todo tipo; si no se quieren aceptar como tal, evidentemente, es porque ya hay una decisión tomada, y la respetamos, aunque no la compartimos.

Quiero citar otro artículo periodístico. Es del 18 de agosto de 2006. Dice: “Investigan compra ilegal de terrenos. Unos 300 terrenos ubicados en la costa de Canelones, adquiridos presuntamente en forma irregular, son analizados por una comisión investigadora de la Junta Departamental”. Es decir, la Junta ha indagado en varias ocasiones. Ahora, la pregunta es: ¿por qué en esta oportunidad no se quiere indagar? No me digan que no hay pruebas, porque las hay, no cabe la más mínima duda.

Quiero repasar algunos párrafos de ese artículo. Dice: “Una mujer que pretendió pagar la Contribución de un terreno en Bello Horizonte se encontró con que alguien se le había adelantado y pagó los últimos 10 años con el fin de reclamar la propiedad del bien.” En este caso, señaló el edil Vicente Silvera, de Asamblea Uruguay, que el caso Levrero desencadenó, además, una investigación puntual sobre posibles irregularidades en la liquidación del tributo. La ocupante irregular, según el edil, hizo el pago de la Contribución en la Junta Local de Atlántida. Para la Comisión Investigadora está comprobado que las hermanas Levrero son las dueñas del terrenos. Tuvieron que presentar documentación que las acreditara como tales ante la Junta de San José de Carrasco.

Entonces, señores, con los elementos que hemos dado del Alcalde, de estos vecinos, que en cierta medida lo están respaldando en su accionar, porque dicen: “Estamos pidiendo que se controle la probable ocupación ilegal indiscriminada”, con toda esta información, en aquel momento se formaron comisiones investigadoras, y en éste, no.

Creo que van a tener que argumentar muy bien —no acá, sino fuera de este recinto—, porque en lo personal voy a manejar el mismo criterio ahora y después: evidentemente debe haber una razón de fondo para que el Frente Amplio o un grupo

pequeño de ediles del Frente Amplio que tiene esta información –porque no todos tienen las pruebas que hemos manejado; sólo un grupo que accedió a este tema—. El señor edil Reynoso –lo aludo—dijo que él simplemente había escuchado o le habían transmitido oralmente, no tenía la documentación o no tenía todos los obrados de esta Comisión Preinvestigadora. Por tanto, reitero, va a ser muy difícil para el oficialismo explicar fuera de este ámbito por qué no se quiere crear la comisión investigadora.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** ¡Cómo ha cambiado la coherencia política en este ámbito! Eso me asombra. Cuando se habla de sustanciar comisiones investigadoras hay que tener un poco de memoria, hay que recordar las palabras que expresó el señor edil Juan Carlos Martínez cuando tenía una preocupación y solicitó la formación de una comisión preinvestigadora, y cuál fue la respuesta de nuestro partido: “Si hay dudas, no hay que dejar que se queden en dudas. Nosotros siempre vamos a investigar porque es un derecho adquirido de estos ediles dar la cara y llegar al fondo del asunto.” Hoy acá hay dudas, pero dicen que no hay sustancia –buena palabra—para formar una comisión investigadora.

Zapatero a tus zapatos. Cada uno ve cómo lo resuelve, pero cuando el señor edil Juan Carlos Martínez presentó su inquietud en base –en base—a un artículo de prensa, nuestro partido le dio su apoyo, porque no queríamos que hubiera dudas. En este caso, las dudas van a quedar.

**SEÑOR LERETÉ.-** ¿Me permite una interrupción?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Le están pidiendo una interrupción, señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** La concedo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede interrumpir el señor edil Alfonso Lereté

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: voy a robustecer lo que acaba de decir mi compañero. Esas son razones políticas. El Partido Nacional votó la formación de la Comisión Investigadora para el caso del Alcalde de Aguas Corrientes, que ¡atención!: no fue denunciado por los vecinos y no está acusado de persecución por parte de los pobladores locales. Que quede bien claro eso. Hay una diferencia sustancial.

Es claro ese tema, y lo reitero: no fue denunciado por los vecinos y no está acusado de persecución por parte de los pobladores. Además, el Partido Nacional adelantó que votaría esa comisión investigadora. Creo que hay una diferencia sustancial

en el obrar, en lo conceptual, pero por sobre todas las cosas en el manejo político que se realiza en esta Junta Departamental y en Canelones.

Gracias.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Señor edil: le puedo dar la palabra por una alusión cuando el orador termine de hablar.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Pensé que había terminado, señora Presidenta. Le pido mil disculpas.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- ¿Quiere solicitar una interrupción, señor edil?

**SEÑORA PRESIDENTA.**- No estamos en una feria, señores ediles, con todo respeto.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Tiene razón.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Puede continuar el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.**- Gracias, señora Presidenta.

Me llama la atención eso porque soy de los que siempre dicen que éste es un ámbito político y que hay que respetarlo como tal, porque somos representantes de los vecinos. Somos representantes departamentales. Cuando se nos solicita y se demuestra... hay que llegar. Se forman comisiones preinvestigadoras, investigadoras... Nosotros no queremos que haya dudas sobre nuestras actuaciones y las de nuestro partido. No creo que en algún punto nos desviemos de ese camino porque lo tenemos muy claro.

Lo otro que me llama la atención es lo siguiente. ¡Si habrán cambiado los tiempos que hoy los de derecha somos los que peleamos por los que menos tienen y necesitan adquirir derechos posesorios o prescripciones para tener un lugar donde vivir, y los de izquierda supuestamente –lo tenemos que tomar de esa forma--, son los que están avisando que nadie puede adquirir esos derechos!

Muchas gracias.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).**- Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez por una alusión.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).**- Señora Presidenta: le pido disculpas nuevamente. Cuando pedí la palabra por una alusión, pensé que el edil preopinante había terminado.

El edil preopinante ha dicho, con mucha justeza, que a raíz de una información de prensa se forma la Comisión Investigadora con respecto al alcalde Álvaro Alfonso,

pero me he cansado de reiterar que es el propio abogado defensor, doctor Gustavo Salles, quien sustancia el pedido de formación de una comisión investigadora cuando afirma que la sentencia será apelada.

Ahora, ¿alguien tiene alguna duda de que hubo una sentencia? ¿Alguien pudo desmentir la existencia de la sentencia? Nadie. Me quedé muy contento en su momento por el apoyo del Partido Nacional para que la comisión investigadora se formara, pero vamos a no seguir haciendo fuegos de artificio con esto.

El propio abogado de Alfonso, doctor Salles, fue el que dijo que iba a apelar. Quiere decir que la sentencia existía. Entonces, la formación de la comisión investigadora no fue en mérito únicamente de una versión de prensa.

Yo entiendo: se hace tarde y hay que votar temas que nada tienen que ver con esto. Tampoco nosotros estamos ensayando aquí la defensa de un alcalde que, en definitiva, no es acusado de nada malo, sino de ser un buen vecino o de avisarle al dueño cuando alguien quiere ocupar un terreno ajeno, o de avisarle a algún vecino que se ponga al día con la Contribución Inmobiliaria de su terreno para reivindicarlo ante la Justicia. Ahora, tampoco vayamos a aquello de que “estamos en defensa de los pobres, de aquellos que tienen derechos posesorios”. En realidad, no son derechos posesorios, son derechos de tenencia de alguien que está en un terreno, establece su domicilio allí y al cabo del tiempo hace un juicio y reivindica la tenencia y posesión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Vicente Silvera por una alusión.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Señora Presidenta: me parece muy bien que el señor edil Alfonso Lereté, como periodista, tenga recortes de prensa y me aluda, pero con referencia a esto, ante el requerimiento de un medio de prensa y teniendo información constatada, hablamos acerca de la documentación que nos habían presentado las hermanas Levrero. Eso, en primer lugar.

En segundo término, para información del Cuerpo, cuando se dio la situación de las hermanas Levrero y apareció el pago en Ciudad de la Costa, los cartones de pago de esa propiedad estaban en la ciudad de Soca.

Esa es la segunda información que debe manejar el Cuerpo.

La tercera es que cuando en el debate se hace referencia –ha sucedido en la noche de hoy y en el día de ayer— a 108 terrenos, a 1991 -1992, hay que tener presente que entre los años 1990 y 1995 quien administraba este departamento era el Partido Nacional, el señor intendente Andújar. Además, había un señor que tenía un cargo

político y que, como parte del Gobierno Departamental, también tenía responsabilidades administrativas, y si no me falla la memoria era el padre del edil denunciante que plantea la creación de la comisión investigadora. Entonces, si queremos hablar de responsabilidades, tenemos que asumir que cuando fuimos gobierno no sólo cometimos errores, sino que, como administración y como partido, no pudimos lograr que esto, que se percibió por donación, fuera escriturado y formara parte del erario público. ¡Eso tendrían que decir también! Acá no sirve “tirar” algunos elementos sin decir toda la verdad.

Por suerte me aludieron; estaba esperando que algún compañero de mi bancada hiciera uso de la palabra para pedir una interrupción. No quería interrumpir a ediles de la oposición porque me parecía que debían desarrollar su intervención con tranquilidad, por lo que pensaba pedirle una interrupción a algún compañero de mi bancada.

Señora Presidenta: si acá realmente se quiere debatir este tema como corresponde, hay que discutir el informe de la Comisión Preinvestigadora, en la que se analizó la denuncia presentada en su momento, referida a la situación de particulares. No se debe agregar otro elemento que no haya sido considerado en la Preinvestigadora. Se está abusando del tiempo de este Cuerpo y de la capacidad que tenemos cada uno de los integrantes.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: voy a pedir disculpas, porque si el tema no fuera tan importante, algunas cosas darían risas. No puedo dejar pasar por alto algo que decía el señor edil Sebastián Andújar; y pido disculpas a los funcionarios que están trabajando desde hace dos días.

Cuando comenzó el debate en la segunda jornada, en el día de hoy, pensé que íbamos a entrar en un tema central, que es el tema de la tierra, ¡pero no! Sigue durmiendo tranquila la gente de la ARU porque acá no estaba propuesto nada de eso. Pero hay algo que no voy a permitir. ¡Si acá ahora se está en defensa de los que no tienen lugar donde vivir, empecemos a terminar con la especulación de la tierra, empecemos a darle las tierras improductivas al Instituto de Colonización y adoptemos, de una vez por todas, resoluciones para que la gente que vive en zonas inhabitables pueda afincarse! ¡Dejemos de hacernos los que defendemos a los pobres cuando la propia Constitución está hecha para especuladores! ¡De lo que acá estamos hablando es de plata!

Entonces, si queremos centrar el tema, ¡centrémoslo! A esta altura es una falta de respeto lo que estamos hablando. No podía dejar pasar eso por alto. ¡La verdad es que me tienen re “caliente”!

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Señor edil: sin comentarios, por favor.

**SEÑOR GOGGIA.-** Aparte de que lo tengan “caliente”, estuvo fuera de tema.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Mire, señor edil, se ha estado fuera de tema y parece que a nadie le ha pasado nada.

**SEÑOR GOGGIA.-** Discúlpeme, pero cuando yo hablé...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por ejemplo, usted hoy se refirió a “los muchachos que tengo delante”. No le llamé la atención porque lo respeto y quiero tratar de terminar la fiesta en paz, pero ahora le voy a decir lo siguiente: ¡adelante suyo usted no tiene ni muchachos ni muchachas, tiene señores ediles y señoras edilas!

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: como se hizo mención a dos personas que pertenecen al Partido Nacional, quiero aclarar que si la responsabilidad viniera de la época en que gobernaba dicho partido --de hecho la fecha de la donación está estipulada en el año 1992-- también sería bueno investigar, para saber cuándo surge el problema y si es que hay responsabilidad de alguien en alguna irregularidad.

Sinceramente, con respeto a los compañeros ediles Sebastián Andújar y Alfonso Lereté, a mí no me temblaría el pulso al reconocerlo si hubiera algún tipo de responsabilidad de la administración de Andújar o del padre del señor edil Lereté. Por lo tanto, me parece que aludir de esa manera y decir que deberíamos tener más cuidado porque podría haber involucradas personas del Partido Nacional es subestimar nuestra inteligencia y sobre todo subestimar nuestra tarea como ediles. No importa de dónde venga si algo está mal, hay que investigar. No se puede justificar que siga estando mal porque alguien lo empezó mal o porque hubo una responsabilidad anterior de nuestro partido --lo que no me preocupa en lo más mínimo--.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: en primer lugar, quiero aclarar, porque un señor edil se refirió a que el alcalde del Municipio de Parque del Plata no era efectivamente acusado de nada, que toda la información y la documentación que presenta un grupo de vecinos --el otro no-- va en la dirección de la persecución. No lo

digo yo, lo dicen los vecinos. Sería interesante que se hiciera un repartido con todas las pruebas que acá se han presentado para que todos las conozcan, yo no las voy a leer por tercera vez.

Por otro lado, cuando se dice que el término adecuado para hablar de los derechos posesorios es el derecho de tenencia, debo ser sincero, este edil va a tener que sugerirle a la Intendencia de Canelones que cambie en su página web la información que aporta sobre el Decreto N°73. Éste, en su artículo 1, dice: “*El sujeto pasivo deberá ser propietario, copropietario, usufructuario, promitente comprador, titular de derechos sucesorios y/o derechos posesorios (...)*”, Pero ¿qué sucede? Una persona con derechos posesorios de un terreno –certificado por la escribana pública Rosana del Pino Hernández— que tiene hace 20 años, donde además tiene una propiedad, se presenta para pagar en el Municipio de Parque del Plata y allí le niegan la aplicación del Decreto N°73, pero va al Municipio de Atlántida y le hacen el trámite; acá tengo copia del convenio. Que me digan qué es lo que está sucediendo.

Creo que investigando podemos saber qué es lo que está sucediendo. Algo está pasando, yo no digo qué, pero creo que a los vecinos, en algo, los ampara la razón. Reitero: algo está sucediendo, yo no puedo prejuzgar qué, por eso hay que indagar, hay que buscar información. Los datos y las pruebas que acá tenemos son contundentes, véanlas si quieren. Estoy cansado de hacer referencia a todas las pruebas que hemos traído; se las puedo fotocopiar, porque parece que esto lo maneja solamente un grupo de ediles, nadie tiene un repartido de esa naturaleza.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 1:00 del día 22 de junio de 2011)

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:34)

Continúa en discusión el informe en mayoría.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Solicito, señora Presidenta, que se realice votación nominal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe en mayoría.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CHIESA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR COSTA.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CALVO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA GARCÍA (María).-** Por la afirmativa.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR LERETÉ.-** Por la negativa.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la negativa.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Por la negativa.

**SEÑOR PUERTO.-** Por la negativa.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR GOGGIA.-** Nosotros votamos en forma negativa este informe en mayoría que se nos presentó porque no compartimos las razones ni la redacción de éste. Pensamos que son equivocadas, por eso no las compartimos. Pero dejamos en claro que también reconocemos que no hay lugar a la conformación de una comisión investigadora tal cual estaba definida en la carátula.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Por la negativa.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Por las razones anteriormente expuestas —las que creo fueron largamente debatidas— adelantamos que, siguiendo la línea de lo expresado por el señor edil Luis Goggia, solicitaremos en breves días la conformación de una comisión investigadora con otra carátula.

**SEÑOR CIUTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MAESO.-** Por la negativa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por la afirmativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Han sufragado 30 señores ediles, 21 por la afirmativa y 8 por la negativa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En consecuencia, el resultado de la votación es **AFIRMATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia en el sentido de que pase la versión taquigráfica a las Comisiones Permanentes N°1 y N°11.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-**Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Solicito que se tome la votación en forma nominal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

                     **28 en 29. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la negativa.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la negativa.

**SEÑOR CHIESA.-**Por la negativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la negativa.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Por la negativa.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Por la negativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Por la negativa.

**SEÑOR COSTA.-** Por la negativa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Por la negativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la negativa.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Por la negativa.

**SEÑOR CALVO.-** Por la negativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la negativa.  
**SEÑORA GARCÍA (María).-** Por la negativa.  
**SEÑORA ARAÚJO.-** Por la negativa.  
**SEÑOR CARBALLO.-** Por la negativa.  
**SEÑOR DUARTE.-** Por la negativa.  
**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Por la negativa.  
**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la negativa.  
**SEÑOR LERETÉ.-** Por la afirmativa.  
**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la afirmativa.  
**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Por la afirmativa.  
**SEÑOR PUERTO.-** Por la afirmativa.  
**SEÑOR GOGGIA.-** Por la afirmativa.  
**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Por la afirmativa.  
**SEÑOR FONTANGORDO.-** Por la afirmativa.  
**SEÑOR CIUTI.-** Por la afirmativa.  
**SEÑOR MAESO.-** Por la afirmativa.  
**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por la negativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Han sufragado 29 señores ediles: 20 lo hicieron por la negativa y 9 por la afirmativa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En consecuencia, el resultado de la votación es **NEGATIVA.**

Corresponde pasar a considerar la moción presentada por el señor edil Alfonso Lereté.

Léase por Secretaría.

(Se lee:)

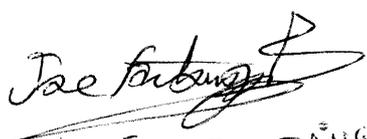
Canelones, 21 de junio de 2011

Sr. Presidente de la Junta Departamental.

Edil: ORGIVIDA MINETTI.

Por medio de la presente los ediles abajo firmantes hacemos pasar a la Justicia Penal Competente toda la documentación y los obrados en poder de la Comisión Pre-Investigadora Sobre "Derechos Reserosos en inmuebles de Canelones y presenta ocupación ilegal de terrenos, así como la versión topográfica sobre el tratamiento del tema vertido en sala.

  
JUAN LERETÉ  
Edil N° 22.

  
JOSÉ FONTANARIGO  
Edil N° 121.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Solicito que se tome la votación en forma nominal.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Fontangordo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Por la negativa.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la negativa.

**SEÑOR CHIESA.-** Por la negativa.

**SEÑOR AQUINO.-** Por la negativa.

**SEÑORA GOINHEIX.-** Por la negativa.

**SEÑOR ACOSTA (Hugo).-** Por la negativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Por la negativa.

**SEÑOR COSTA (Tabaré).-** Por la negativa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Por la negativa.

**SEÑOR REYNOSO.-** Por la negativa.

**SEÑOR SILVERA (Vicente).-** Por la negativa.

**SEÑOR CALVO.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR CALVO.-** Hemos hablado con el edil denunciante hace más de una semana. Le hemos planteado—y tenemos que ser coherentes—que si tiene datos personales, haga la denuncia correspondiente.

Nos parece, como bancada del Frente Amplio, que esta moción es medio tramposa, porque si se aprobara, la denuncia tendría el aval del Cuerpo. El edil denunciante pretende que tenga un respaldo enorme, pero si tiene algo para denunciar, se presenta en la Justicia, y punto.

Por ello votamos por la negativa.

**SEÑOR PAREDES.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR PAREDES.-** Voto por la negativa porque lo que presenta el señor edil Alfonso Lereté, en su gran mayoría, son denuncias, no pruebas.

Nada más.

**SEÑORA GARCÍA (María).-** Por la negativa.

**SEÑORA ARAÚJO.-** Por la negativa.

**SEÑOR CARBALLO.-** Por la negativa.

**SEÑOR DUARTE.-** Por la negativa.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Por la negativa.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).-** Por la negativa.

**SEÑOR LERETÉ.-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: en primer lugar, nosotros somos servidores públicos—hoy di la definición aquí—, y como tales, debemos ceñirnos a eso.

Investigar no es un problema para ninguna administración, es una señal clara de transparencia. Los propios ediles del Frente Amplio que participaron en la Comisión Preinvestigadora estuvieron de acuerdo en que la Justicia debía actuar.

Lean, por favor, lo que escriben.

El Presidente de la Comisión y el otro edil del oficialismo dijeron una cosa en Comisión, y hoy se arrepintieron. Simplemente, cito tres frases textuales. El señor edil Pereyra dice que, así planteado, es la Justicia...

**UN SEÑOR EDIL.-** ¡Señora Presidenta: por una cuestión de orden. El señor edil no puede aludir en la fundamentación del voto!

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Señor edil: no puede aludir en la fundamentación del voto!

Continuamos.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pero, para ello...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Señor edil: no puede aludir en la fundamentación del voto!

Tiene la palabra el señor edil Andújar para votar.

**SEÑOR LERETÉ.-** Ya termino...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Cuando usted fundamenta el voto, señor edil, no puede aludir!

Seguimos con la votación nominal.

**SEÑOR LERETÉ.-** Gracias por la pluralidad. Gracias por permitirme fundar el voto, señora Presidenta. Le quiero decir, simplemente, que sus ediles—usted es parte de esta Corporación—dijeron una cosa en la Comisión Preinvestigadora, y hoy no lo pueden sostener.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** La verdad, señor edil, es que me decepciona. Usted es un irrespetuoso.

**SEÑOR LERETÉ.-** No soy irrespetuoso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Es un irrespetuoso! ¡Yo lo he respetado! ¡Usted es un irrespetuoso!

**SEÑOR LERETÉ.-** No, señora, no soy irrespetuoso.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, le puedo asegurar que sí.

**SEÑOR LERETÉ.-** Para nada.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Yo le puedo asegurar que sí.

**SEÑOR LERETÉ.-** Yo estoy tranquilo...

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡¿Sabe una cosa, señor edil?! ¡Terminemos o voy a pedir que se retire de Sala, porque usted sabe muy bien que lo que le dije es correcto! ¡Lea el Reglamento! ¡Cuando usted fundamenta el voto no puede aludir a nadie!

**SEÑOR LERETÉ.-** Sobre eso, me rectifico; sobre lo otro, me retiro yo mismo.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Retírese, señor edil.

Señor edil Andújar, puede votar.

**SEÑOR LERETÉ.-** Yo me retiro.

(Se retira de Sala el señor edil Alfonso Lereté)

**SEÑOR GOGGIA.-** ¡Señora Presidenta: no se puede retirar porque estamos en medio de una votación!

(Murmullos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Ya votó, señor edil.

**SEÑOR GOGGIA.-** ¡Cambia la conformación de la Sala!

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡No, señor edil, no cambia la conformación! ¡Si se volviera a votar, sí! ¡Lea el Reglamento!

¡Ése es el problema! ¡Acá todos saben, pero le “disparan” al Reglamento!

¡Lea un poco el Reglamento!

Señor edil Sebastián Andújar: seguimos con la votación nominal.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Aceptamos la propuesta porque también tomamos como positiva la propuesta del informe en mayoría sobre que si éste era un tema para dirimir en la Justicia, que así fuera.

Por eso votamos por la afirmativa.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Edison).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR PUERTO.-** Por la negativa, y voy a fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR PUERTO.-** Escuchamos las conclusiones del trabajo realizado, y estábamos dispuestos a votar la conformación de la Comisión Investigadora. Pero como no fuimos informados respecto a los caminos que tomarían los obrados—en este caso, enviarlos a la Justicia—, no podemos tomar una resolución afirmativa.

**SEÑOR GOGGIA.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Por la afirmativa.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Puede hacerlo, señor edil.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Cuando conformamos la Comisión Preinvestigadora, nuestra intención, justamente, fue dirimir lo que a nuestro criterio podía ser la conformación de la Comisión Investigadora.

Agotado el terreno del escenario político, nos vemos en la obligación, como funcionarios públicos—tal como lo manifestó el señor asesor letrado que somos—, de realizar la denuncia correspondiente, y teníamos la intención de que este Cuerpo acompañara la moción presentada.

**SEÑOR CIUTI.-** Por la afirmativa.

**SEÑOR MAESO.-** Por la afirmativa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Por la negativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

**SEÑOR SECRETARIO.-** Han sufragado 29 señores Ediles: 21 por la negativa y 8 por la afirmativa.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** En consecuencia, el resultado de la votación es **NEGATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**27.- SOLICITUD DE REALIZACION DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE “LA FLORESTA”, FUERA DEL RECINTO DE LA SEDE**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 17º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE REALIZACION DE SESIÓN EXTRAORDINARIA EN CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE “LA FLORESTA”, FUERA DEL RECINTO DE LA SEDE.- Solicitud de sesionar “in situ” de acuerdo al Art. 12 del Reglamento Interno.- Mayoría Absoluta Global.- (Carpeta 24/11) (Entr. 2457/11) (Rep. 32).”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

**SEÑOR JEFE DE SALA.-** Son 4 en 27; ahora 5 en 27; 6 en 27.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** ¡Qué desprolijidad!

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Estamos votando, señor edil.

**6 en 27. NEGATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Era para solicitarle, en virtud de la desprolijidad, como usted decía, que se rectificara la votación.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, pero ¿sabe una cosa, señor edil?, si estamos votando, usted no puede presentar una moción de orden. Por eso mismo tuve que proclamar la votación y después darle la palabra para una moción de orden.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** ¿Me disculpa, señora Presidenta?

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Sí, señor edil.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Entendí que ya habíamos votado.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habíamos votado, pero tengo que proclamar la votación.  
¿Me explico? Se vota, y yo tengo que decir el resultado de la votación.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Heber Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).-** Señora Presidenta: he votado por la negativa porque en la Comisión de Relacionamiento ya habíamos conversado sobre este tema. Lo lamento por los compañeros que presentaron la nota de solicitud de la sesión, porque los tres partidos políticos ya habíamos acordado que no se iba a votar la realización de sesiones fuera del recinto de esta Junta Departamental, salvo en casos especiales.

Muchas gracias.

**28.- PALABRAS EN RECUERDO AL COMPAÑERO EDIL  
RECIENTEMENTE EXTINTO, EDIL ENIO GONZÁLEZ**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 19º término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en 2º término: PALABRAS EN RECUERDO AL COMPAÑERO EDIL RECIENTEMENTE EXTINTO, EDIL ENIO GONZÁLEZ. Inquietud de varios señores ediles.”

En discusión.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

**SEÑOR ANDÚJAR.-** Señora Presidenta: qué difícil pasar la barrera.

No existen palabras de consuelo cuando se pierde a un compañero y a un compañero de la calidad de Enio para nosotros. Solamente quiero marcar dos aspectos.

Por un lado, hoy queda un lugar vacío, que no puede ser suplantado por nadie hasta que alguien se lo gane como se lo había ganado Enio. En su real medida, es algo muy justo: alguien va a tener que ganarse el lugar para ocupar el lugar que Enio dejó, que bien merecido lo tenía.

Muchos quizás más que yo conocían a Enio; lo conocían como compañero en este ámbito, no solamente como compañero en el Partido Nacional. Fue alguien que se destacó por su acción positiva, por su inmensa calma y su tranquilidad para actuar políticamente, en su feudo y aquí en este ámbito.

El segundo aspecto es muy personal porque teníamos un excelente relacionamiento y lo hablamos mucho. Solamente quiero decirle a Enio que deseo que en este camino que emprendió pueda encontrar la paz, la tranquilidad, que tanto anhelaba y que últimamente venía buscando.

Muchas gracias.

**SEÑOR SARA VIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

**SEÑOR SARA VIA.-** Señora Presidenta: como bien decía el señor edil Andújar, a veces se hace difícil retomar el camino. Quizás en esta noche de confrontación sea mejor bajar la pelota al piso, como se dice en términos futbolísticos, y recordar a un edil de la Junta Departamental, con quien compartimos cinco años, en la legislatura 1995-2000. Fuimos compañeros en la Comisión Permanente N° 2, también en la Comisión Permanente N° 5.

Fue repetidor en esta Junta Departamental, también fue integrante de la Junta Electoral de Canelones, pero por sobre todas las cosas y las divisiones políticas creo que hay que destacar al Enio González persona, al que conocimos, no digo que profundamente, pero con quien compartimos mucho. Creo que es una pérdida para el Partido Nacional y para esta Junta Departamental.

Cuando asumimos nuevamente como edil en esta Junta, nos encontramos a otro Enio, a un Enio que luchaba por su vida, que luchaba por su partido, que por sobre todas las cosas no se entregaba y en el día a día demostraba que quería seguir viviendo y que quería seguir aportando.

Como dijo el edil que me antecedió en el uso de la palabra, seguramente estará en algún lugar buscando la paz y viéndonos a nosotros que integramos esta Junta Departamental, que siempre será de él.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**29.-SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 1:53 del día 22 de junio de 2011)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI

**Presidenta**

SEÑOR JUAN RIPOLL

**Secretario General**

OLGA LEITES

CLAUDIA CUTIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

**Cuerpo de Taquígrafos**